

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 16 de Enero del 2024, siendo las 10:08 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES

SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
Presenta Licencia Médica

- SR. ANDRES MAUREIRA MAUREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes :

1. Acuerdo para aprobar las Actas de Sesiones Ordinaria de Concejo de fecha 12 y 19 de Diciembre del 2023.
2. Acuerdo para fijar Sesiones Ordinarias de Concejo del mes de Febrero del 2024. (Martes 06, Miércoles 07 y Jueves 08 de Febrero).
3. Acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal Tenencia Responsable de Mascotas.
4. Acuerdo para otorgar Asignación Especial Transitoria Regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2024 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del Servicio que se indican.
5. Acuerdo para aprobar Modificación de Escala de Sueldo de todas las Categorías de la Dotación de Salud Municipal en el sentido que se indica.
6. Acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en Causa RIT 0472-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.

7. Acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en Causa RIT 0481-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
8. Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca con prestadora de servicios a Honorarios.
9. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Implementación de Señalización de Transito e Identificación Vial Barrio Los Conquistadores". ID: 2295-205-LE23, financiada con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios.
10. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Hermanos DI NOBILE SPA. RUT.: 77.077.763-1, a establecerse en calle 20 ½ Norte N° 3015 de esta ciudad.
11. Acuerdo para aprobar adjudicación mediante modalidad Trato Directo del Proyecto "Conservación Emergencia Centro de Capacitación Iberia, Comuna de Talca", financiado con recursos Urgencia 2022 del Plan Seamos Comunidad de la Dirección de Educación Pública-Ministerio de Educación".
12. Acuerdo para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social 2024 y la Ilustre Municipalidad de Talca.
13. Informe de Comisiones.
14. Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1. Exposición Paso Pehuenche.
2. Acuerdo para otorgar Subvención.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios y los vecinos, se abre la sesión. El concejal Ervin Castillo me plantea lo siguiente. Me parece de todo sentido el accidente de ayer del funcionario prestador de servicios de CONAF que sufrió el accidente en la avioneta. Vamos a realizar un minuto de silencio, les parece?.

Minuto de silencio.

SR. SECRETARIO : Alcalde, señores concejales, se informa que la concejala Javiera Carrera se encuentra con licencia médica, así que se dan las excusas correspondientes. Ha llegado la solicitud referente a adelantar el punto de Tabla complementaria exposición Paso Pehuenche. Entonces se requiere el acuerdo.

SR. ALCALDE : Les parece que pasemos los primeros puntos y después lo dejamos en el lugar 6, ¿Les parece?. Sí.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta Sesión Ordinaria de hoy Martes 16 de Enero del año en curso, es el acuerdo para aprobar las Actas de Sesiones Ordinaria del Concejo de fecha 12 y 19 de Diciembre del año 2023.

SR. ALCALDE : ¿Alguna observación?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°008	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Actas de Concejo de Sesiones Ordinaria de fecha 12 y 19 de Diciembre del 2023.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El Punto 2 es el acuerdo para fijar Sesiones Ordinaria del Concejo en el mes Febrero del 2024, para el Martes 06, Miércoles 07 y Jueves 08 de Febrero.

SR. ALCALDE : Esto es por el período estival que se concentran las reuniones durante el mes de Febrero para que el Concejo y el Alcalde puedan tomar las vacaciones. ¿Les parecen los días?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°009	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Fijar Sesiones Ordinaria del Concejo en el mes Febrero del 2024, para el Martes 06, Miércoles 07 y Jueves 08 de Febrero.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El Punto 3 es el acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas, expone la Directora Jurídica.

SRA. GRACE SALAZAR : Expone lo siguiente.







Talca
Ilustre Municipalidad

**ANTECEDENTES
PRELIMINARES**

▪ **CUÁLES SON LAS RAZONES QUE FUNDAMENTAN LA ORDENANZA MUNICIPAL, DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS?**

- 1) Determinar las obligaciones y derechos de los tenedores responsables de animales de compañía.
- 2) Proteger la salud y el bienestar animal, mediante la tenencia responsable.
- 3) Proteger la salud pública, la seguridad de las personas, el medio ambiente y las áreas naturales protegidas, aplicando medidas para el control de la población de mascotas o animales de compañía.
- 4) Regular la responsabilidad por los daños a las personas y a la propiedad que sean consecuencia de la acción de mascotas o animales de compañía.

ART.1° LEY 21020





Talca
Ilustre Municipalidad

**ANTECEDENTES
PRELIMINARES**

ANTECEDENTES DE HECHO QUE FUNDAMENTAN LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

▪ **Mesas de trabajo con:**

- Organizaciones no Gubernamentales
 - Rescate de mascotas Talca
- Comisión animalista, precedida por el Concejal de la Ilustre Municipalidad de Talca, Patricio Mena
- Comunidad civil animalista, vinculado al Refugio San Francisco de Asis de Talca
- Comunidad Civil independiente
- Veterinaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Talca
- Colegio Médico Veterinario de Talca





Talca
Ilustre Municipalidad

**ANTECEDENTES
PRELIMINARES**

BASES LEGALES QUE FUNDAMENTAN LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

- 1.- Lo dispuesto la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 11 letra a), Código Sanitario.
- 3.- Decreto N°1 del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial con fecha 29 de enero del 2014, que aprueba Reglamento de Prevención y Control de la Rabia en el Hombre y en los Animales.
- 4.- Ley de Caza N° 19.473, publicada en el Diario Oficial con fecha 27 de septiembre de 1996.
- 5.- Ley No. 21.020, (TRM) publicada en el Diario Oficial con fecha 02 de agosto de 2017.
- 6.- Decreto 1007, que fija el reglamento que establece la forma y condiciones en que se aplicarán las normas sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía y determina las normas que permitirán calificar a ciertos especímenes caninos como potencialmente peligrosos, publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de agosto de 2018,



 **Talca**
Ilustre Municipalidad

ANTECEDENTES PRELIMINARES

DENTRO DE LAS BASES LEGALES QUE FUNDAMENTAN LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS SE DESTACA:

Ley No. 21.020, (TRM) en su artículo 7°, impone una obligación a las municipalidades, de contar con una Ordenanza de TRM, la que deberá ajustarse a la normativa legal que regula la materia y al reglamento mencionado en el artículo 4° de la presente Ley.

Asimismo, establece contenidos mínimos que debe tener la Ordenanza, (Artículo 5°) ¿Cuáles son estos contenidos?



 **Talca**
Ilustre Municipalidad

ANTECEDENTES PRELIMINARES

- Requisitos de las campañas de educación en tenencia responsable de animales para toda la comunidad.
- Condiciones para el desarrollo de programas para prevenir el abandono de animales e incentivar la reubicación y cuidado responsable de éstos.
- Condiciones para el desarrollo de programas de esterilización masiva y obligatoria de animales, con el objeto de promover su bienestar y salud, y evitar consecuencias dañinas para la salud y seguridad de las personas y del medio ambiente.
- Sistemas de registro e identificación de animales.
- Sistemas para desincentivar la crianza y reproducción indiscriminada de animales.

Artículo 5° Ley TRM



 **Talca**
Ilustre Municipalidad

ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS



Talca
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

- XIII CAPITULOS, 49° ARTICULOS Y DOS DISPOSICIONES TRANSITORIAS,
- CAPÍTULO I. OBJETIVOS, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES.
ARTICULOS 1° AL 3°
- CAPÍTULO II. DEL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.
ARTICULOS 4° AL 7°
- CAPÍTULO III. DE LA EDUCACIÓN PARA LA TENENCIA RESPONSABLE Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO.
ARTICULOS 8° AL 10°
- CAPÍTULO IV. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA DE ANIMALES.
ARTICULOS 11° AL 13°.



Talca
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

- CAPÍTULO V. DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS PROPIETARIOS O TENEDORES A CUALQUIER TÍTULO DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.
ARTICULOS 14° AL 17°
- CAPÍTULO VI. DEL SISTEMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES.
ARTICULOS 18° AL 29°
- CAPÍTULO VII. DE LOS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
ARTICULOS 30° AL 32°



Talca
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

- CAPÍTULO VIII. DE LOS ANIMALES EXÓTICOS.
ARTICULOS 33° AL 34°
- CAPÍTULO IX. DE LOS ANIMALES DE ASISTENCIA
ARTICULOS 35° AL 36°
- CAPÍTULO X. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL CONTROL EN LA VÍA PÚBLICA.
ARTICULOS 37° AL 39°



Talca
Ilustre Municipalidad

ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

- **CAPÍTULO XI. DE LA VETERINARIA MUNICIPAL**
ARTICULOS 40° AL 41°
- **CAPÍTULO XII. DE LA EUTANASIA COMPASIVA**
ARTICULOS 42° AL 44°
- **CAPÍTULO XIII. DE LA FISCALIZACIÓN Y SANCIONES**
ARTICULOS 45° AL 49°



Talca
Ilustre Municipalidad

ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

- **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**
- **Primera:** Todo propietario o tenedor actual de perros, tendrá un plazo de 90 días contados desde la entrada en vigencia de esta ordenanza, para proceder a la inscripción de la mascota en el Registro Único Municipal detallado en la presente Ordenanza.
- **Segunda:** Deróguese lo contenido en la Ordenanza de 21 de julio de 2014, aprobada mediante alcaldicio No. 3836/2014, que reguló la tenencia responsable de mascotas y todas las disposiciones anteriores a la vigencia de la presente Ordenanza que sean contrarias a la misma:



Talca
Ilustre Municipalidad

ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

CAPÍTULO I.

OBJETIVOS, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

- Las disposiciones contenidas en esta ordenanza, serán aplicables a los propietarios o tenedores responsables, -a cualquier título- de mascotas y animales de compañía, entendiéndose por propietarios o tenedores responsables, cualquiera persona mayor de 18 años con domicilio en la ciudad de Talca.
- Los objetivos de la presente Ordenanza de TRM, son: Promover y regular la tenencia responsable y el cuidado de mascotas; Promover la educación y control reproductivo de los animales; Fomentar la participación ciudadana en la defensa y protección de las mascotas y animales de compañía; Establecer la responsabilidad por daños a las personas y propiedad que sean causados por la acción de mascotas y animales de compañía; Proteger la salud e higiene pública; Determinar las obligaciones, derechos y prohibiciones de los responsables de las mascotas o animales de compañía; Regular los métodos de intervención municipal de animales abandonados en vía pública,
- **Definiciones**



Talca
Ilustre Municipalidad

ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

CAPITULO II

DEL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA

- Encontramos conceptos determinantes de Tenencia Responsable de Mascotas, a saber: Bienestar animal; Del maltrato o sufrimiento animal; De la participación judicial; Abandono animal.
- Importante es destacar que, según dispone el artículo 6° de la Ordenanza de TRM, la Ilustre Municipalidad de Talca, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, podrá hacerse parte y promover las causas judiciales a que den origen la infracción de las normas contenidas en la Ley N° 21.020, su respectivo reglamento o la presente Ordenanza, siempre y cuando, funcionarios Municipales, sean los que denuncien o verifiquen, a través de una inspección personal, los hechos denunciados por terceros.



Talca
Ilustre Municipalidad

ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

CAPITULO III

DE LA EDUCACIÓN PARA LA TENENCIA RESPONSABLE Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO

- La Ilustre Municipalidad de Talca, deberá crear programas anuales sobre TRM dirigidos a toda la comunidad, y que serán coordinados por la Dirección de Medio Ambiente y ejecutados a través de la Veterinaria Municipal y sus organismos asociados.
- La Ilustre Municipalidad de Talca podrá celebrar Convenios para la promoción educativa y con centros de mantención temporal de mascotas.



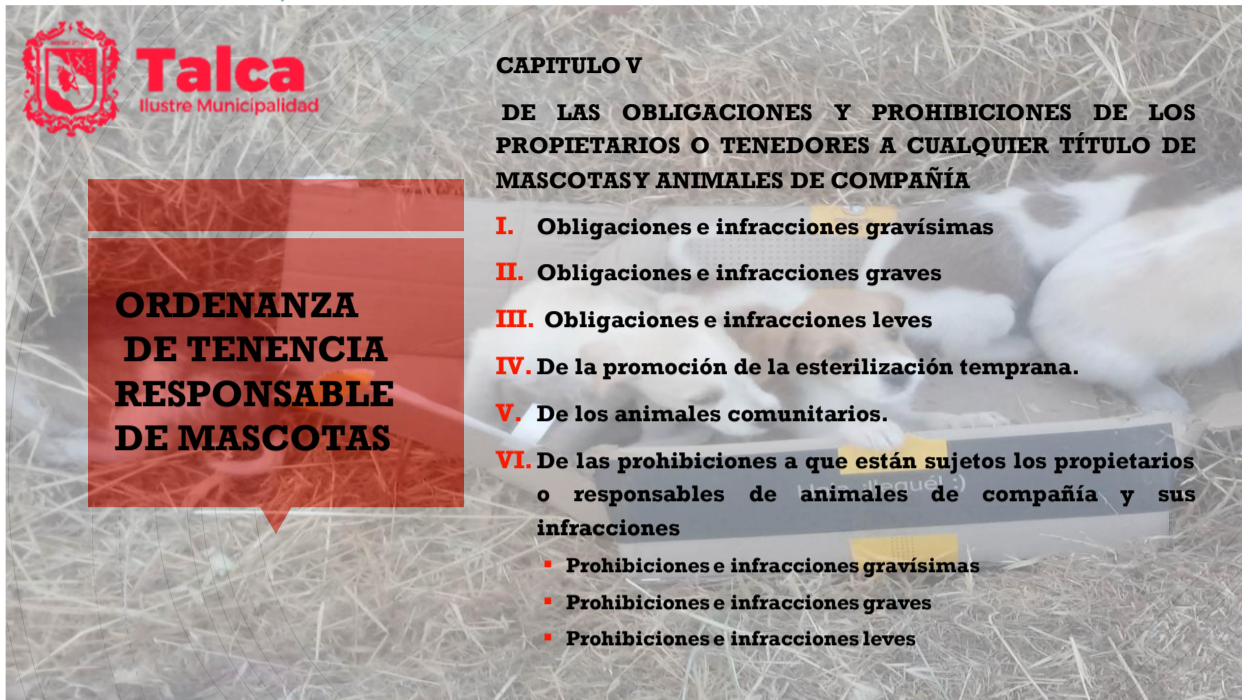
Talca
Ilustre Municipalidad


ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

CAPITULO IV

DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA DE ANIMALES

- La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de la Veterinaria Municipal y de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, creará programas de esterilización masiva de animales de compañía, producto de una campaña comunal, o bien, desarrollará aquellas que se promuevan a nivel nacional.
- Se establece la prohibición de eutanasia como método de control animal.



 **Talca**
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

CAPITULO V
DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS PROPIETARIOS O TENEDORES A CUALQUIER TÍTULO DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA

- I.** Obligaciones e infracciones gravísimas
- II.** Obligaciones e infracciones graves
- III.** Obligaciones e infracciones leves
- IV.** De la promoción de la esterilización temprana.
- V.** De los animales comunitarios.
- VI.** De las prohibiciones a que están sujetos los propietarios o responsables de animales de compañía y sus infracciones
 - Prohibiciones e infracciones gravísimas
 - Prohibiciones e infracciones graves
 - Prohibiciones e infracciones leves



 **Talca**
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

CAPITULO VI
DEL SISTEMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES

- De la identificación de mascotas y animales de compañía
- Del registro de mascotas y animales de compañía
- De la actualización de datos en el Registro Único Municipal
- Del registro de animales comunitarios
- De los tipos de Registros de animales
- De la licencia otorgada por la Ilustre Municipalidad de Talca
- Modificación del Registro Único Municipal
- Del tiempo máximo de permanencia en el Registro Único
- Del Registro Municipal de personas jurídicas sin fines de lucro promotora de la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía .
- Del Registro Municipal de criadores y vendedores de mascotas o animales de compañía .
- Del Registro Municipal de centros de mantención temporal de mascotas o animales de compañía .



 **Talca**
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

CAPITULO VII
DE LOS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

- Del registro de animales potencialmente peligrosos
- De la calificación como potencialmente peligroso de un animal
- De la circulación de los animales potencialmente peligrosos por la vía pública.



Talca
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

CAPITULO VIII.

DE LOS ANIMALES EXÓTICOS

La tenencia de un animal exótico deberá contar, además de los requisitos generales, con la autorización o permiso del Servicio Agrícola o Ganadero y con la boleta de compra de una tienda de venta de mascotas autorizada por este organismo.

Se entenderá exótico todo animal que no sea de granja ni perro o gato.



Talca
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

CAPITULO IX.

DE LOS ANIMALES DE ASISTENCIA

- Del acompañamiento de los animales de asistencia
- De la identificación de los animales de asistencia



Talca
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

CAPITULO X.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL CONTROL EN LA VÍA PÚBLICA

- Del control de animales en la vía pública
- De la captura, traslado y adopción de animales que circulen por la vía pública
 - De la captura.
 - Del traslado
 - De la reclamación por parte del propietario o responsable.
 - De la adopción.
- De la improcedencia de la indemnización. Las gestiones y servicios realizados por la Ilustre Municipalidad de Talca producto de la aplicación de las disposiciones anteriores no dará lugar a solicitar indemnización alguna especie por parte del propietario o responsable del animal



Talca
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

CAPITULO XI.

DE LA VETERINARIA MUNICIPAL

- La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de Veterinaria Municipal, podrá prestar servicios veterinarios dirigidos a los animales de compañía en dependencias habilitadas y dispuestas por ella. Asimismo, deberá realizar campañas masivas de vacunación, control sanitario, identificación animal u otras que contribuyan a la protección de la salud pública.
- Los requisitos para solicitar los servicios veterinarios serán definidos a través de un reglamento que dictará la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

**NUEVA CLÍNICA
VETERINARIA MUNICIPAL**
Talca



Talca
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

CAPITULO XII.

DE LA EUTANASIA COMPASIVA

La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de su servicio veterinario municipal, -con expresa autorización del propietario o responsable del animal, además de la certificación del estado médico por parte del médico veterinario a cargo-, podrá proceder a la eutanasia compasiva o sacrificio humanitario de los animales de compañía que se encontraren en estado terminal de alguna enfermedad o accidente sin resolución médica posible, previa firma de ficha de autorización de servicio.

De la eutanasia compasiva en animales abandonados. Solo, si se encontrare en estado agónico o gravemente enfermo, sin resolución médica y con muerte inminente, podrán ser eutanasiado de manera indolora y humanitaria por el médico veterinario del servicio veterinario municipal.

De la prohibición de la eutanasia como medio de control poblacional.



Talca
Ilustre Municipalidad

**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

CAPÍTULO XIII.

DE LA FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

Funcionarios encargados de fiscalizar

- Los inspectores municipales,
- Policía de investigaciones
- Carabineros de Chile

Las infracciones se sancionarán con las siguientes multas:

- Gravísimas: de 4 a 5 UF
- Graves: de 3 a 4 UF
- Leves: de 1 a 2 UF.



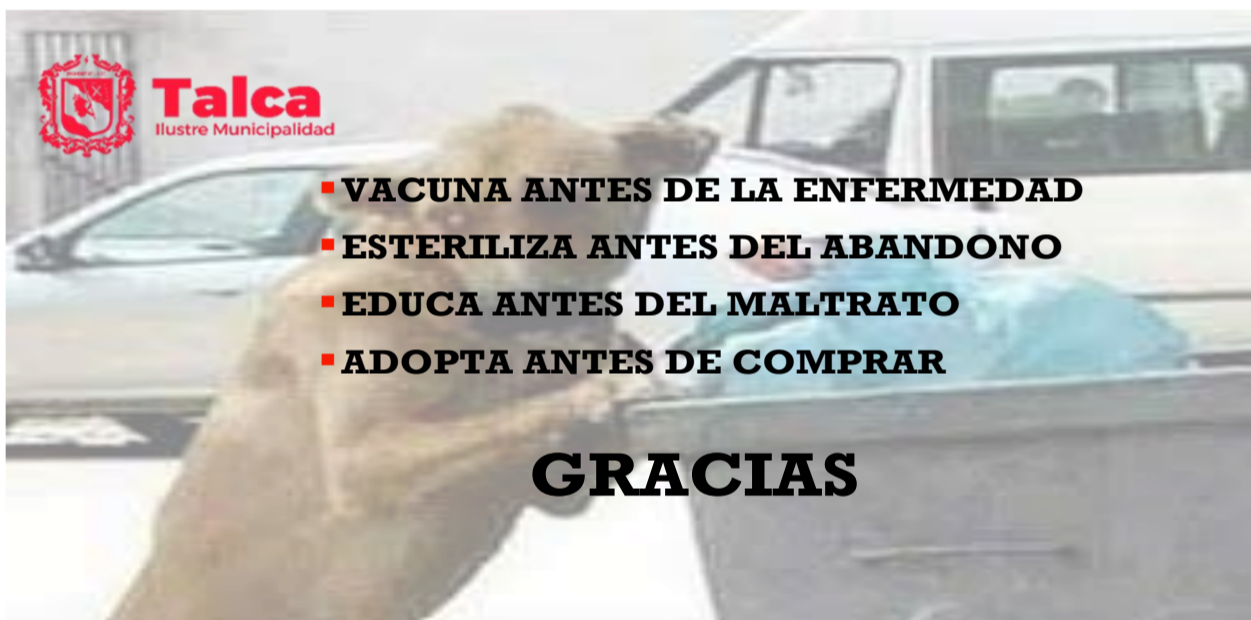

Talca
 Ilustre Municipalidad


**ORDENANZA
DE TENENCIA
RESPONSABLE
DE MASCOTAS**

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: Todo propietario o tenedor actual de perros tendrá un plazo de 90 días contados desde la entrada en vigencia de esta ordenanza, para proceder a la inscripción de la mascota en el Registro Único Municipal detallado en la presente Ordenanza.

Segunda: Deróguese lo contenido en la Ordenanza de 21 de julio de 2014, aprobada mediante alcaldicio No. 3836/2014, que reguló la tenencia responsable de mascotas y todas las disposiciones anteriores a la vigencia de la presente Ordenanza que sean contrarias a la misma:




Talca
 Ilustre Municipalidad

- **VACUNA ANTES DE LA ENFERMEDAD**
- **ESTERILIZA ANTES DEL ABANDONO**
- **EDUCA ANTES DEL MALTRATO**
- **ADOPTA ANTES DE COMPRAR**

GRACIAS

SR. ALCALDE : ¿Alguna sugerencia?. Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Solamente alcalde. En primer lugar, manifestar que estamos muy contentos hoy día con esto que estamos votando acá en el Concejo Municipal. Es un trabajo que se ha venido desarrollando durante mucho tiempo por parte de la Comisión de Tenencia Responsable. Quiero saludar también hoy día, especialmente a Javiera Carrera, que es la vicepresidente de la comisión también que estuvo ahí. Siempre estuvimos juntos en las reuniones y en todo lo que se hizo y lamentablemente hoy día no puede estar acá. Saludar también a cada una de las personas, alcalde, colegas que participó en la creación de esta ordenanza, que fueron muchas organizaciones, representantes, organizaciones animalistas independientes, la misma Veterinaria Municipal que también nos hizo alcance con respecto a esto, el Colegio Médico Veterinario que estuvo acá en este mismo salón, también conversando acerca de lo que estábamos haciendo y yo creo que estamos dando un salto hacia adelante. Alcalde Lo último que había en términos de tenencia responsable en Talca era del 2014. Era parte una ordenanza general de Medio Ambiente, donde había 13 artículos solamente que hablaban de tenencia responsable. Hoy día tenemos una ordenanza con 13 capítulos que hablan sobre tenencia responsable en la ciudad y el desafío alcalde y colegas, tiene que ver hoy día con que la municipalidad pueda implementar esta ordenanza en un periodo de tiempo. Que nos podamos también con todo lo que contiene, ir actualizando el tema de la educación.

Es importante por parte de la veterinaria el tema de la responsabilidad de las personas. Hoy día vamos tener una ordenanza que establece responsabilidades, establece sanciones, establece multas a las personas que hagan maltrato animal y también el tema de la difusión. Hoy día nos tenemos que abocar a que esta ordenanza si es aprobada, se difunda por todas partes de la ciudad. También tener conversaciones con las policías es muy importante la policía acá, que tomen las denuncias, que podamos hacer un trabajo en conjunto mancomunado, para que el día que las personas vayan a las policías a hacer las denuncias, estas sean acogidas, sean investigadas y sean derivadas al Ministerio Público. Y por otro lado también el trabajo municipal con nuestros inspectores, que van a tener que ser capacitados en esta ordenanza y vamos a tener que también comprar equipamiento para que podamos hacer cumplir la ordenanza que hoy día estamos proponiendo que se apruebe. Así que de verdad estoy muy emocionado. Esto es algo que teníamos como compromiso con el mundo de la tenencia responsable en Talca y estamos poniéndonos a la par con otras ciudades que también tienen ordenanzas de este tipo y que habla muy bien también de nosotros y de este Concejo Municipal. Agradecer a los concejales también que de alguna u otra manera algunos participaban activamente en la comisión, otros también recibían la información y nos iban haciendo alcance vía correo electrónico. Así que todos tienen grado de participación también en esto y saludar también a toda la gente que ama las mascotas, porque yo creo que Grace tenía toda la razón cuando decía que hoy día las mascotas se transforman en parte de la familia y por eso mismo tenemos que tener una ordenanza que permita que podamos tener educación en tenencia responsable y evitar el maltrato animal.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Buenos días, alcalde. A los colegas también concejales. Aprovecho la instancia de saludarlos por este nuevo año 2024. Esperemos que pongamos todo lo mejor de nuestra parte para poder contribuir de mejor manera a los ciudadanos de nuestra ciudad. Saludar también al nuevo secretario municipal. Saludar a la directora Jurídica, quienes hoy día nos acompañan distintos directores y funcionarios y también quienes están presentes acá, en este Concejo y también quienes hoy día nos siguen a través de las redes sociales. Solamente mencionar y destacar el liderazgo también de Patricio Mena en conjunto con Javiera. Creo que esta es una ordenanza que estábamos esperando ya hace mucho tiempo, entre algunas otras más que ha trabajado este Concejo y creo que esto da la muestra cuando se hace un trabajo mancomunado con la sociedad civil, porque esto fue la construcción de los concejales, funcionarios, gente relacionada con el tema de agrupaciones de animalistas. Entonces esto en el fondo viene un poco a sintetizar el trabajo que se viene haciendo ya hace bastante tiempo, porque esto fue una de las primeras ordenanzas que este Concejo Municipal empezó a trabajar. Así que felicidades Pato, también a Javiera y a todos los miembros de este Concejo que contribuyeron todos con su granito de arena y a todos quienes fueron parte. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, señor alcalde. Saludar a todos los vecinos que están conectados a esta hora de la mañana, a todos los funcionarios municipales que se encuentran aquí también presentes en la sala de Concejo. Lamentar obviamente la incapacidad de escucharnos de algunos, creo que es lamentable que tengamos personas adultas y maduras llegar a este tipo de situaciones que me parece que no son tolerables en democracia, porque podemos conversar, pero eso se hace con respeto. Quisiera destacar al concejal Patricio Mena, que ha hecho una gran labor en materia de la ordenanza de tenencia responsable de mascotas. Creo que ha sido un gran articulador en esta materia, porque además creo que Patricio fue capaz de liderar un tema que además tuvo la orientación correcta, que tiene que ver con el concepto de la responsabilidad cuando hablamos de mascotas, cuando hablamos del amor que tenemos por nuestras mascotas, ese amor, ese compromiso, debe efectivamente fundarse en una responsabilidad que es justamente una situación que hemos visto que muchas veces en la práctica no se da y que además genera, pediría un poco de respeto a los colegas, que además funda efectivamente acciones que muchas veces cuando no tienes un actuar responsable

respecto a las mascotas, lamentablemente genera situaciones de salud o situaciones de riesgo para otras personas o para terceras personas que no tienen nada que ver. Así es que una vez más quiero reivindicar el trabajo de Patricio, de la Comisión también, y de un conjunto de agrupaciones que también han estado muy incorporadas en esta materia. En lo que tiene que ver con mascotas hay también un crecimiento y un conocimiento de la literatura, de cómo el mundo también alcalde ha ido tratando el tema de las mascotas. Por ejemplo, hay países que se han aventurado en cosas muy importantes, que yo creo que esta ordenanza va en esa dirección, que tiene que ver con, por ejemplo, avanzar en sistemas de protección estatales y públicos para las mascotas, sistemas de salud para las mascotas y este municipio también se ha hecho cargo de cosas concretas. Estamos hoy día avanzando en la construcción de una Veterinaria municipal que no es otra cosa que darles dignidad a las mascotas y al rol que las mascotas tienen en nuestras familias. Hay muchos que también hemos aprendido de esa cultura. Hemos aprendido de la cultura, del compromiso con las mascotas y yo creo que eso es una buena noticia para todos los talquinos y para todos los maulinos señor alcalde. Así que muy contento hoy día poder conocer efectivamente esta ordenanza y poder aprobarla y reiterar a Patricio que ha hecho un gran trabajo, que desde que comenzamos en este Concejo él fue planteando el tema de las mascotas, el rol de las mascotas y eso me parece que es muy valorable, perseguir una casa, trabajarla y poder lograrla. Gracias señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muchas gracias, alcalde. Bueno, muy buenos días a todas, a todos. Creo que este es un trabajo que fue gracias a la perseverancia de muchos actores, liderado como bien mencionaba el concejal Ervin Castillo por Patricio Mena, en donde también pude participar de algunas comisiones dentro del tiempo que me lo permitió, pero que también tuvo la participación de varios actores y varias personas que son muy interesadas del tema. Aquí sé que uno ve mucha gente interesada en tema de voluntariado, tema que realmente le apasiona, el tema de las mascotas y la tenencia responsable y qué mejor que venga desde la sociedad civil y desde las autoridades de nuestra comuna esta ordenanza también orientada y por qué no decirlo también impulsada también por la Academia. La Academia también fue un apoyo en este caso hubo conversaciones y orientaciones por la Escuela de Veterinaria acá de la Universidad Santo Tomás también hubo orientaciones por parte la Veterinaria municipal. Pero por sobre todo creo que era muy necesario avanzar si teníamos una nueva veterinaria municipal. Primero tener una ordenanza que nos permitiera ordenar la casa, ordenar la ciudad y nos ha pasado en múltiples, en múltiples ocasiones donde la gente trata de denunciar situaciones de maltrato animal o por ejemplo de criaderos de aves en los domicilios particulares. Y la gente no tiene cómo poder hacer una fiscalización adecuada y esto entrega las herramientas no solamente a los inspectores municipales, sino que les da la potestad a Carabineros a la Policía de Investigaciones también a poder tener la posibilidad de hacer una fiscalización efectiva teniendo la potestad de poder entrar a los domicilios en caso de que sea necesario con la autorización de la autoridad correspondiente. Así que creo que es un avance importante para nuestra comuna, para nuestra gente, para la gente que ama a nuestras mascotas. Así que obviamente este punto lo vamos a aprobar alcalde, esperamos que sigamos avanzando en la Veterinaria municipal. Hay mucho por avanzar, tenemos mucho en la parte de la hospitalización, la parte terciaria, estamos muy en la parte preventiva, promoción. Pero sí creo que podemos seguir avanzando mucho más en la salud de nuestras mascotas. Eso, muchas gracias.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Muchas gracias, alcalde. Buenos días a usted, a los concejales, a mis colegas, a los funcionarios que están presentes en la sala, a los que están conectados online y a toda la gente que está a la espera de este tremendo avance que nosotros pudiésemos hacer en relación a nuestras mascotas. También agradecer el trabajo de la comisión de Patricio y de Javiera. Estuve en varias reuniones con ellos, así es que conocí todo el proceso y creo que es bueno que se llegue a una situación donde nuestras mascotas sean protegidas,

pero que además también se valore el que tener hoy día una mascota es un integrante más de nuestra familia, pero que puede llegar al edificio y tiene responsabilidad eso también, hay una responsabilidad que yo creo que es bueno, que la gente lo sepa, que una vez que camine por las calles es el dueño el que tiene que recoger las fecas del animal. Eso está en el artículo F de Obligaciones e Infracciones Leves. Así que para que eso también tomemos conocimiento y conciencia de lo que eso significa, porque a veces andamos con ellos en las plazas felices luciendo nuestra mascota, pero cuando dejan sus residuos, hay otro que los pisa y causa malestar. Entonces, qué bueno que los vecinos y vecinas conozcan esto también, sería bueno hacer un instructivo después de esto para poder informar de que hay sanciones leves para algunas incivildades también de nuestras mascotas, o sea, entraremos a conversar de esas incivildades también. Así es que agradecer este trabajo y estamos para apoyar esta ordenanza, señor alcalde. Eso sería.

SR. ALCALDE : Paula.

SRA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde. Bueno saludar a todas y todos quienes nos acompañan en la sala, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil, a los concejales y también a los funcionarios que están afuera. Con harta energía ahí defendiendo su idea. Solo felicitar el trabajo del concejal Patricio Mena, quien ha liderado este proceso. Hice esta intervención a propósito de lo importante que es respetar el trabajo de las comisiones, colegas, aquí hay tiempo, hay dedicación, hay voluntad política también de quienes presiden estas comisiones y espero que esto se refleje en todo ámbito de tales comisiones también. Así que eso, concejal, respaldar su trabajo porque creo que ha sido serio y consistente y por supuesto que vamos a aprobar esta ordenanza, no solo por su trabajo, sino que también porque es necesario para la comuna. Es una ordenanza que aborda varias materias, sobre todo en el ámbito de prevención y educación, que creo que son patitas que no siempre se dan en las ordenanzas, tienden a ser más punitivas que buscar soluciones de coeducación y creo que ahí da en un clavo bien importante para transformar sociedad. Así que cuente con mi voto y con el respaldo para su comisión estimado colega.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, saludar a todos los presentes, a los colegas, a los funcionarios y primero valorar el trabajo de la Comisión y el trabajo del colega Mena. Segundo, creo que hoy día se sientan las bases necesarias para tener una normativa que pueda resguardar a nuestras mascotas. Yo soy amante de las mascotas, tengo 3 gatas y creo que cuando uno realmente quiere los animales también hay que hacer las ordenanzas respectivas, pero también va a quedar mucho trabajo pendiente porque hay que ver el tema de la fiscalización, ese es un tema que yo creo que posteriormente se tendrá que trabajar porque hoy día tenemos la ordenanza, pero hay que fiscalizar que esta ordenanza se cumpla porque el papel no sirve de nada si no lo ejecutamos. Hoy día tenemos en sectores jaurías de perros. Tenemos varios temas que están pendientes, pero nosotros tenemos que trabajar para poder ejecutar y llevar a cabo esta ordenanza. Así que hay un tema alcalde que yo sé que va a haber que crear, a lo mejor un equipo especializado de inspectores que vean el tema de la ordenanza de tenencia responsable de mascotas. Así que nada más que felicitar también, porque el alcalde ha tenido la disposición también de crear y mejorar las ordenanzas, que este es un trabajo que se ha hecho en conjunto con todos los colegas y también con la voluntad política del bienestar de las diferentes materias. Así que nada más que felicitar el trabajo y también hacer hincapié que debemos crear un equipo de inspectores que fiscalicen esto.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JAUN CARLOS FIGUEROA : Gracias alcalde. Buenos días a todos los presentes. Yo voy a ser bien breve y un poquito lúdico. Aquí se ha dicho de todo. La ordenanza está bastante completa y eso está demostrando que este Concejo obviamente quiere hacer una ciudad mejor en todos sus aspectos y quien no tiene claro que las mascotas juegan un papel importante en

nuestra vida afectiva, en nuestra vida psíquica. Son muy importante poder protegerlas, cuidarla y respetarla como un ser viviente, por lo menos a mí me toca regar el pasto día por medio afuera y la verdad que todos los días salgo con sorpresa, así que esto me va a servir mucho para contarle a mis vecinos que se creó una ordenanza municipal, así que vamos a tener hartas multas, por lo menos en mi sector, señor alcalde. Eso sería todo y apruebo con mucho agrado.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°010	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas
------------------------------------	--

SR. ALCALDE : Secretario. Voy a pedir un cambio de puntos. El orden correlativo era 4 y 5 y ahora sería 5 y 4. A petición de la Dirección Comunal de Salud. ¿Les parece?.

SR. SECRETARIO : El Punto N° 5 es el acuerdo para aprobar **Modificación de la Escala de Sueldo de todas las Categorías de la Dotación de Salud Municipal, en el sentido que se indica.**

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Expone lo siguiente.



ANTECEDENTES

Reglamento de carrera funcionaria:



ESCALA DE SUELDOS BASES PARA LA CARRERA FUNCIONARIA DE LA COMUNA DE TALCA						
NIVEL	CATEGORIAS FUNCIONARIAS					
	A	B	C	D	E	F
1	427.164	324.542	164.663	139.223	132.388	110.388
2	400.368	310.277	157.606	133.256	126.637	105.657
3	389.612	296.011	150.540	127.289	120.766	100.925
4	370.820	281.745	143.492	121.323	115.297	96.195
5	355.053	267.480	136.434	115.355	109.626	91.464
6	333.262	253.214	129.378	109.389	103.956	86.733
7	314.585	238.949	122.320	103.422	98.285	82.002
8	295.741	224.684	115.264	97.456	92.615	77.271
9	279.173	210.417	108.207	91.489	86.945	72.540
10	258.176	196.150	101.150	85.523	81.275	67.810
11	239.400	181.887	95.260	80.542	76.542	63.861
12	220.623	167.621	89.318	75.100	71.446	59.609
13	201.047	153.355	83.376	69.658	66.174	55.542
14	183.071	139.089	77.432	64.216	61.594	51.475
15	164.294	124.824	71.485	58.773	56.923	47.408

A estos sueldos bases se les aplicará una Asignación de Atención Primaria Municipal, que es un incremento del sueldo base a que tiene derecho todo funcionario por el solo hecho de integrar una detención de salud municipal. Esta asignación de acuerdo a lo que establece la Ley en su Art. 65 letra b) y Art. 25, corresponde a un 100% del sueldo base.

APM = 100% SB (de cada nivel de carrera funcionaria).

Cualquier modificación a la Escala de Sueldos Bases requerirá acuerdo del Concejo, sin perjuicio de ello la modificación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la Entidad Administradora.

CATEGORÍAS FUNCIONARIAS



CATEGORÍA	Art. 5 ley N° 19.378
A	Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico -Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas.
B	Otros profesionales
C	Técnicos nivel superior
D	Técnico en salud.
E	Administrativos en Salud
F	Auxiliares de servicios de Salud.



Ley N° 19.378: señala en el artículo 23 letra a) que el sueldo base del personal de salud es la retribución de carácter fijo y por períodos iguales, que cada funcionario tendrá derecho a percibir según el nivel y categoría funcionaria en que esté clasificado o asimilado.

Art. 24. Tal estipendio no puede ser inferior al sueldo base mínimo nacional para cada una de las categorías que indica, cuyo monto será fijado por ley.

Art. 39. El Departamento Comunal de Salud deberá establecer un sueldo base para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria, el que será ascendente, teniendo en cuenta para definir cada nivel, la experiencia y capacitación de los funcionarios

Dictamen N° E417928N23: de conformidad con el referido artículo 39 de la ley N° 19.378, **corresponde a una decisión del alcalde con acuerdo del concejo determinar los respectivos niveles y remuneraciones de la carrera funcionaria de atención primaria de salud**, según la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente

Para efectos de carrera funcionaria, la propuestas de sueldo se deberá ajustar al puntaje de carrera funcionaria contenido en reglamento interno.



BENEFICIOS

- Estabilidad en el empleo
- Remuneración como derecho.
- Aumento de base imponible para efectos previsionales o particulares.
- Reajuste de remuneraciones



BENEFICIOS

- Estabilidad en el empleo
- Remuneración como derecho.
- Aumento de base imponible para efectos previsionales o particulares.
- Reajuste de remuneraciones



SRA. MARLENE DURAN

: Expone lo siguiente.

ART 81 LEY 18695



El concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe.

Si el concejo desatendiere la representación formulada según lo previsto en el inciso anterior y no introdujere las rectificaciones pertinentes, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo

ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA 2023



NIVEL	CATEG A	CAT B	CAT C	CAT D	CAT E	CAT F
1	\$ 234.585	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
2	\$ 245.570	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
3	\$ 256.561	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
4	\$ 362.083	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
5	\$ 369.541	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
6	\$ 380.531	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
7	\$ 402.100	\$ 61.326	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
8	\$ 433.876	\$ 72.274	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
9	\$ 465.179	\$ 83.222	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
10	\$ 505.537	\$ 94.170	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
11	\$ 539.927	\$ 105.119	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
12	\$ 571.100	\$ 116.067	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
13	\$ 653.394	\$ 123.366	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
14	\$ 768.078	\$ 184.190	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000
15	\$ 864.616	\$ 232.849	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000

IGUALAR LIQUIDEZ



NIVEL	A	B	C	D	E	F
1	\$ -	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
2	\$ -	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
3	\$ -	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
4	\$ -	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
5	\$ -	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
6	\$ -	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
7	\$ -	\$ 12.265	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
8	\$ -	\$ 14.455	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
9	\$ -	\$ 16.644	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
10	\$ -	\$ 18.834	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
11	\$ -	\$ 21.024	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
12	\$ -	\$ 23.213	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
13	\$ -	\$ 24.673	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
14	\$ -	\$ 36.838	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500
15	\$ -	\$ 46.570	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 12.500



2024		ANUAL	MENSUAL
INGRESO PERCAPITA 2024		\$31.402.147.500	\$2.616.845.625
LICENCIAS MÉDICAS (VARIABLES)		\$2.180.000.000	\$181.666.667
ALTAS ODONT. + VENTAS SERVICIOS		\$100.000.000	\$8.333.333
APORTE MUNICIPAL	800.000.000		
AHORRO LM AÑO ANTERIOR			
TOTAL INGRESOS		\$33.682.147.500	\$2.806.845.625
GASTO BIENES Y CONSUMO BASICOS		\$5.317.308.000	\$443.109.000
GASTO REC. HUMANO	86%	\$27.505.848.372	\$2.292.154.031
		\$32.823.156.372	\$2.735.263.031
SALDO		\$858.991.128	\$71.582.594

COSTO EXTRA DE 356.000.000 MILLONES ANUALES



PROPUESTA CARRERA FUNCIONARIA 2024 PERMITE REALIZAR GASTOS COMPLEMENTARIOS

- SUBSIDIAR EL REC. HUMANO DEL SAPU CARLOS TRUPP
- SUBSIDIAR REC.HUMANO SUR MERCEDES
- SUBSIDIAR REC HUMANO DE CECOF
- TOMAR LOS EXÁMENES ADICIONALES A LA CANASTA BÁSICA
- COMPLEMENTAR MEDICAMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA
- COMPLEMENTAR PRESTACIONES APS (ATENCIÓN DOMICILIARIA A POSTRADOS MODERADOS Y LEVES)
- PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA



CAT A	% AUMENTO CARRERA FUNCIONARIA	CAT B	% AUMENTO CARRERA FUNCIONARIA	CAT C	% AUMENTO CARRERA FUNCIONARIA	CAT D	% AUMENTO CARRERA FUNCIONARIA	CAT E	% AUMENTO CARRERA FUNCIONARIA	CAT F	% AUMENTO CARRERA FUNCIONARIA
1	2%	1	3%	1	5%	1	5%	1	6%	1	6%
2	2%	2	3%	2	5%	2	5%	2	6%	2	7%
3	3%	3	3%	3	6%	3	6%	3	6%	3	7%
4	4%	4	3%	4	6%	4	6%	4	6%	4	7%
5	4%	5	3%	5	6%	5	6%	5	7%	5	8%
6	4%	6	3%	6	6%	6	7%	6	7%	6	8%
7	5%	7	4%	7	7%	7	7%	7	8%	7	9%
8	6%	8	4%	8	7%	8	8%	8	8%	8	9%
9	6%	9	5%	9	8%	9	8%	9	9%	9	10%
10	7%	10	7%	10	8%	10	9%	10	9%	10	10%
11	9%	11	8%	11	9%	11	9%	11	10%	11	11%
12	10%	12	10%	12	9%	12	10%	12	10%	12	12%
13	12%	13	11%	13	10%	13	11%	13	12%	13	13%
14	16%	14	18%	14	11%	14	12%	14	13%	14	14%
15	20%	15	26%	15	13%	15	13%	15	14%	15	16%



OTRAS PROPUESTAS ANALIZADAS AUMENTO DE SUELDO

AUMENTO DEL 15% DE TODAS LAS CATEGORÍAS Y NIVELES

Extra mensual \$245.665.089

Extra Anual \$ 2.947.981.068

•Suplementar con art 45 todas los niveles que se vean perjudicados

Extra mensual de \$60.514.193

Extra Anual \$726.170.316

Costo total anual de \$ 3.674.151.384



2024	ANUAL	MENSUAL
INGRESO 2024	\$31.394.568.000	\$2.616.214.000
LICENCIAS MÉDICAS (VARIABLES)	\$2.040.000.000	\$170.000.000
APORTE MUNICIPAL \$ 800.000.000		
ALTAS ODONT. + VENTAS SERVICIOS	\$100.000.000	\$8.333.333
TOTAL INGRESOS	\$33.534.568.000	\$2.794.547.333
GASTO BIENES Y CONSUMO	\$5.338.764.000	\$444.897.000
GASTO REC. HUMANO	87% \$30.420.520.992	\$2.535.043.416
	\$35.759.284.992	\$2.979.940.416
SALDO	-\$2.224.716.992	-\$185.393.083



OTRAS PROPUESTAS ANALIZADAS

- Aumentar el 12% del sueldo y suplementar perdida con art 45
Costo extra \$ 3.563.926.842. anual
- Aumentar el 10% del sueldo y suplementar perdida con art 45
Costo extra \$ 3.490.443.815. anual
- Traspasar 100% art 45 a Carrera funcionaria + 5% aumento de sueldo
Costo extra \$ 2.541.165.027

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Expone lo siguiente.

CARRERA FUNCIONARIA



Categoría A	Carrera Funcionaria Actual	Propuesta Carrera Funcionaria 2024	Categoría B			Categoría C		
1	\$3.655.477	3.732.891	1	\$2.777.284	2.849.783	1	\$1.435.641	1.508.141
2	\$3.494.785	3.575.822	2	\$2.655.216	2.727.718	2	\$1.374.116	1.446.616
3	\$3.334.133	3.418.835	3	\$2.533.068	2.605.570	3	\$1.312.559	1.385.059
4	\$3.173.442	3.293.167	4	\$2.456.444	2.528.944	4	\$1.251.057	1.323.557
5	\$3.012.772	3.134.720	5	\$2.332.074	2.404.575	5	\$1.189.516	1.262.016
6	\$2.852.081	2.977.676	6	\$2.207.680	2.280.180	6	\$1.128.001	1.200.501
7	\$2.691.714	2.824.407	7	\$2.083.306	2.157.130	7	\$1.066.472	1.138.972
8	\$2.530.753	2.673.932	8	\$1.959.028	2.045.802	8	\$1.004.949	1.077.450
9	\$2.434.020	\$2.447.766	9	\$1.834.550	1.945.274	9	\$943.408	1.015.908
10	\$2.250.939	2.417.766	10	\$1.710.182	1.823.852	10	\$881.902	954.402
11	\$2.087.269	2.265.436	11	\$1.585.814	1.712.034	11	\$830.548	903.048
12	\$1.923.537	2.112.000	12	\$1.461.434	1.601.499	12	\$775.235	847.735
13	\$1.759.838	1.975.458	13	\$1.337.034	1.486.400	13	\$696.350	768.850
14	\$1.596.127	1.849.593	14	\$1.212.692	1.434.400	14	\$635.787	708.287
15	\$1.432.431	1.717.755	15	\$1.088.298	1.370.146	15	\$574.251	646.751

CARRERA FUNCIONARIA



Categoría D			Categoría E			Categoría F		
1	\$1.379.148	1.451.648	1	\$1.282.182	1.354.682	1	\$1.130.592	1.203.092
2	\$1.320.121	1.392.621	2	\$1.227.295	1.299.795	2	\$1.082.144	1.154.644
3	\$1.261.094	1.333.594	3	\$1.172.417	1.244.917	3	\$1.033.686	1.106.186
4	\$1.202.067	1.274.567	4	\$1.117.541	1.190.041	4	\$985.224	1.057.724
5	\$1.142.477	1.214.977	5	\$1.062.152	1.134.652	5	\$936.778	1.009.278
6	\$1.083.457	1.155.957	6	\$1.007.279	1.079.779	6	\$888.309	960.809
7	\$1.024.423	1.096.923	7	\$952.403	1.024.903	7	\$839.851	912.351
8	\$965.409	1.037.909	8	\$897.516	970.016	8	\$791.396	863.896
9	\$906.375	978.875	9	\$842.649	915.148	9	\$742.945	815.445
10	\$847.351	919.851	10	\$787.767	860.267	10	\$694.476	766.976
11	\$797.687	870.187	11	\$741.606	814.106	11	\$646.035	718.535
12	\$744.737	817.237	12	\$692.375	764.875	12	\$597.565	670.065
13	\$689.166	741.666	13	\$622.118	694.618	13	\$549.119	621.619
14	\$610.677	683.177	14	\$567.744	640.244	14	\$500.652	573.152
15	\$551.657	624.157	15	\$512.869	585.369	15	\$452.232	524.732

CARRERA FUNCIONARIA



Categoría A	Propuesta Carrera Funcionaria 2024
1	\$3.732.891
2	\$3.575.822
3	\$3.418.835
4	\$3.293.167
5	\$3.134.720
6	\$2.977.676
7	\$2.824.407
8	\$2.673.932
9	\$2.447.766
10	\$2.417.766
11	\$2.265.436
12	\$2.112.000
13	\$1.975.458
14	\$1.849.593
15	\$1.717.755

CARRERA FUNCIONARIA

Categoría B	Propuesta Carrera Funcionaria 2024
1	\$2.849.783
2	\$2.727.718
3	\$2.605.570
4	\$2.528.944
5	\$2.404.575
6	\$2.280.180
7	\$2.157.130
8	\$2.045.802
9	\$1.945.274
10	\$1.823.852
11	\$1.712.034
12	\$1.601.499
13	\$1.486.400
14	\$1.434.400
15	\$1.370.146

CARRERA FUNCIONARIA

Categoría C	Propuesta Carrera Funcionaria 2024
1	\$1.508.141
2	\$1.446.616
3	\$1.385.059
4	\$1.323.557
5	\$1.262.016
6	\$1.200.501
7	\$1.138.972
8	\$1.077.450
9	\$1.015.908
10	\$954.402
11	\$903.048
12	\$847.735
13	\$768.850
14	\$708.287
15	\$646.751

CARRERA FUNCIONARIA

Categoría D	Propuesta Carrera Funcionaria 2024
1	\$1.451.648
2	\$1.392.621
3	\$1.333.594
4	\$1.274.567
5	\$1.214.977
6	\$1.155.957
7	\$1.096.923
8	\$1.037.909
9	\$978.875
10	\$919.851
11	\$870.187
12	\$817.237
13	\$741.666
14	\$683.177
15	\$624.157

CARRERA FUNCIONARIA



Categoría E	Propuesta Carrera Funcionaria 2024
1	\$1.354.682
2	\$1.299.795
3	\$1.244.917
4	\$1.190.041
5	\$1.134.652
6	\$1.079.779
7	\$1.024.903
8	\$970.016
9	\$915.148
10	\$860.267
11	\$814.106
12	\$764.875
13	\$694.618
14	\$640.244
15	\$585.369

CARRERA FUNCIONARIA



CATEGORÍA F	Propuesta Carrera Funcionaria 2024
1	\$1.203.092
2	\$1.154.644
3	\$1.106.186
4	\$1.057.724
5	\$1.009.278
6	\$960.809
7	\$912.351
8	\$863.896
9	\$815.445
10	\$766.976
11	\$718.535
12	\$670.065
13	\$621.619
14	\$573.152
15	\$524.732



- Luego de autorizado mediante Decreto Alcaldicio el acuerdo, se modifican los artículos 15 y 16 del Reglamento Interno Carrera Funcionaria Departamento Comunal de Salud.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Bueno, finalmente para cerrar, solamente para efectos de que quede constancia en el acta, en el caso de que haya acuerdo, esta es la carrera funcionaria propuesta en los mismos términos que ya fue explicado por la Directora Comunal de Salud. Son 6 Categorías. En la columna más blanca aparece la remuneración actual y en la de color gris como queda reajustada la carrera funcionaria con los aumentos respectivos. Esa es la categoría D y F y luego solamente para que quede en el acta y luego sea incorporada por una PPT por cada categoría.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde, nuevamente saludar a todas y todos, en especial a las asociaciones de funcionarios. Yo como presidenta de la Comisión de Salud, me gustaría marcar también esta discusión y entregar antecedentes a propósito de la disyuntiva que hay respecto a aprobar o no esta propuesta. Esta presidenta de Comisión desde que asumió dicha presidencia valga la redundancia se ha reunido con las Asociaciones de Funcionarios más de 30 veces, durante este año hemos sesionado incluso más de una vez al mes de sesión. Pero durante 2024, que es decir, aún no acaba el mes, nos hemos reunido 4 veces, 2 en comisión, una aparte que me solicitaron una reunión Aprosán y Afusam, pero más una reunión con el alcalde durante la semana, el lunes, si no me equivoco. Entonces nos hemos reunido bastantes veces. Yo quiero rescatar algo que decía Marlene y es que sin duda quizás esta propuesta no recoge las ambiciones legítimas de las y los trabajadores que siempre tienen que ver con mejorar su sueldo y eso de manera inherente permite mejorar la calidad de vida de sus familias también y eso es sumamente legítimo. Pero tal como establece el artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal tiene una responsabilidad cosolidaria respecto al presupuesto municipal. Nosotros el 12 de diciembre aprobamos un presupuesto municipal del 2024 que establece un monto específico para Salud para nosotros hacer un cambio relativo a eso, tendríamos que hacer una modificación presupuestaria que hubiese voluntad del alcalde, pero también que el Concejo esté de acuerdo con esa modificación presupuestaria. En ese ámbito solo resumir que desde el Concejo Municipal lo que se discutió tiene que ver con nuestras atribuciones y que tenía que ver particularmente con la asignación transitoria que está alojada en el artículo 45 de la ley y que se vota año a año por el Concejo municipal de turno. Es decir, nosotros sabemos que cada 4 años hay elecciones, lo que no asegura que lo que opine este Concejo vaya a ser lo que opine el próximo Concejo que esté acá. Y en ese sentido, desde incluso antes que llegara Marlene en algún momento, la Dirección Comunal conducida por Leonardo, llegamos a un acuerdo de traspasar progresivamente el artículo 45, entendiendo la responsabilidad fiscal que ello implica, y en ese sentido, cuando llegamos ahora efectivamente a discutir qué es lo que se iba a aprobar o no acá en este Concejo, la primera propuesta que tenía que ver con la propuesta del municipio fue en un 33%, es decir, que todas las categorías, desde la A a la F, se le traspasara solo un 33% del artículo 45 al sueldo y se mantuviera ese otro porcentaje como un bono. Efectivamente, como algunos dicen, la propuesta que transitó, es decir, de un 33%, pasó primero a que se pasara el 100% de las categorías C a la F y finalmente luego de la reunión con el alcalde, se terminan traspasando el 100% de todas las categorías, a excepción de la A, que son los médicos y los odontólogos que más ganan, traspasando solo el 33%. En ese sentido, creo que es importante destacar que hoy día la propuesta que está acá no es la propuesta inicial, sino que hubo un avance y un intermedio que nos permitirá además algo bien importante y es que quienes ganan menos de alguna forma ganen más y aquí quiero hacer la última explicación. Efectivamente, los trabajadores y trabajadoras no van a recibir más liquidez porque es real, se traspasa un bono que ustedes recibían de igual manera, pero se traspasa al sueldo y hay un esfuerzo del municipio, porque si nosotros solo traspasáramos el bono, usted perdería liquidez porque eso sería imponible. Entonces aquí está el esfuerzo extra, el municipio con acuerdo del Concejo municipal, asume 356 millones de pesos extra anual para que ustedes trabajadores no pierdan liquidez. Entonces yo quiero solo cerrar diciendo dos cosas. La primera es que quien diga que los trabajadores no ganan no es cierto. Primero, porque que un bono deje de ser un bono y pasa a tu sueldo genera estabilidad, pero además genera el aumento de tu hora extra, genera el aumento de los posibles reajustes en el sector público, pero además genera

principalmente tranquilidad. Es decir, estos 60 mil pesos que recibían generalmente las categorías más bajas, lo deja de votar el Concejo por qué pasa a ser estable en su sueldo. Lo segundo que quiero decir, y con esto quiero terminar, es importante entender que la Comisión de Salud va a seguir sesionando y nosotros en la última reunión asumimos un compromiso a propósito de algunas aprensiones particularmente Afusam de poder trabajar la carrera funcionaria, que es algo distinto a lo que veníamos conversando. Nosotros siempre hablamos del artículo 45 y es eso hoy día lo que estamos votando, no estamos votando algo distinto a lo que veníamos conversando. Y es que favorablemente, creo yo, se está traspasando en la mayoría de las categorías el 100% del artículo 45, que es lo que se viene conversando hace 3 años. Desde esta comisión asumimos el compromiso hasta que dure mi mandato. No sabemos qué va a pasar la próxima elección, que es el 6 de diciembre, a seguir trabajando con los funcionarios y funcionarias, a seguir trabajando con las asociaciones en las mejoras de la calidad de su vida. Pero sí quiero decir que este Concejo Municipal no solo tiene la responsabilidad de efectivamente velar por mejorar las condiciones materiales de los funcionarios y funcionarias, sino que también tiene que velar por dos cosas importantes la responsabilidad financiera del municipio, porque como ya dije, somos cosolidarios, pero también la mantención y ejecución de los programas que tiene en materia de salud. Es decir, tenemos que velar también por los usuarios y usuarias. Hoy sabemos que los medicamentos han subido, hoy sabemos que estamos en una crisis también económica en el país. Desde ahí tenemos que ser responsable y yo creo que esta propuesta ha hecho los mayores esfuerzos posibles. Sin duda nos falta mucho por avanzar, pero creo que no retrocedimos en esta pasada, sino que avanzamos y desde ahí yo me siento muy conforme. Solo transmitirles a las asociaciones que espero que este diálogo permanezca de cara, porque si hay algo que nadie puede decir es que este Concejo municipal no le dio la cara a los funcionarios y funcionarias, no sesionó de manera transparente, abierta y constante. Por eso decía que desde que nos reunimos, desde que yo asumí, la presidencia de la Comisión de la Salud he sesionado más de 30 veces con las asociaciones de funcionarios. Eso es algo histórico en esta comuna. Si alguien me puede traer el dato concreto de que alguien ha sesionado más veces como lo hizo este Concejo, no existe, pero solo cerrar diciendo que es muy, muy importante entender que la discusión que se dio durante estas 30 comisiones que yo hablaba no se ha hecho de forma pública, no se ha expuesto. Entonces yo quiero invitar y ahora sí que cierro a los funcionarios y funcionarias tal como se los dije hace más de un año, a sus asociaciones, que nos inviten al Concejo municipal, hablar con ustedes, que nos inviten a explicarles la propuesta. Yo soy de las que cree que hay que pasar de la democracia representativa a la democracia participativa. No nos basta solo con hablar con las asociaciones, necesitamos también hablar con los funcionarios y funcionarias para explicarles también al detalle lo que se ha conversado, porque es fácil también tergiversar muchas veces las posiciones que acá en este Concejo se dan. Muchas gracias Marlene por la apertura que tú has tenido al conversar como decía, de forma constante y de cara con las Asociaciones y con este Concejo municipal. Y termino agradeciendo al alcalde también porque en algún momento la postura era más rígida y hoy día tenemos una postura que es más flexible y que permite también abarcar una mayor mirada de la que teníamos al principio. Muchas gracias, secretario.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muchas gracias, alcalde. Bueno, respecto a este punto creo que es importante hacer un poco de memoria y recordar desde que tomamos la posesión del cargo, el principal compromiso o el principal objetivo del artículo 45 era ver la posibilidad de pasarlo a sueldo y creo que se veían varias alternativas se hacían compromisos de trabajar periódicamente la posibilidad de hacer esto efectivo. Si bien no se hizo un trabajo, a lo mejor durante el año para poder ver la forma de cómo hacer el traspaso del artículo 45 a la carrera funcionaria al sueldo efectivo de los trabajadores, sí se llegó finalmente a una propuesta que por lo que veo es el traspaso total de este artículo 45 a las categorías de la B a la F, que son los profesionales no médicos, los administrativos, los auxiliares y todo el personal que cumple funciones dentro de los establecimientos de la atención primaria de salud.

Creo que es importante, como bien mencionaba la concejala Paula Retamal, destacar que se mantiene la liquidez y hoy en día eso es una ganada tremenda porque hoy en día estamos viendo que tenemos muchos problemas con el tema de la capitalización individual de las personas, que tenemos muchas lagunas, que la gente no logra mantener una buena cotización individual para poder tener jubilaciones y pensiones que sean dignas. Tenemos el tema de cotización en salud, en donde hay gente a lo mejor de Isapre dentro de los Cesfam, dentro del personal que tenemos y que quizás va a amortiguar un poco también lo que es el costo de una Isapre, entonces eso también tenemos que verlo y el costo y el esfuerzo que hace la municipalidad para poder llegar a este monto y a esta cantidad de trabajadores que no es menor, que son cerca de 800 trabajadores es importante, pensar también que estamos en un momento en donde incluso la CUT, que es la principal organización de trabajadores en nuestro país, no llegó más allá en una negociación en donde asumió un reajuste salarial de un 4,3% cuando el IPC está en un 4,8. Entonces, hay un esfuerzo por parte de trabajadores a nivel nacional en el tema del reajuste, porque sabemos que hay una crisis, porque sabemos que hay una crisis a nivel local, global, a nivel país y hoy en día nosotros estamos aquí en el Concejo discutiendo un artículo 45 y haciendo además un esfuerzo adicional con recursos de los talquinos y las talquinas. Creo que se agradece ese esfuerzo sin lugar a duda creo que no se dimensiona la ganada que han hecho los trabajadores como dirigentes, deberían sacado lustre a este traspaso que están logrando. Si bien qué pasa con el artículo 45 que en las categorías los grados más bajo el grado 15 tienen un bono más alto que los grados más altos, el grado 1 grado hasta el grado 6 reciben menos bonos a los que ganan más sueldo, tienen menos bonos y por ende era mucho más beneficioso para los que tienen un grado más alto dentro del 1 al 6 pasar con un sueldo en porcentaje porque le correspondería más en el sueldo que si se pasara solamente el artículo 45. Pero el esfuerzo es grande chiquillos, creo que han hecho una excelente negociación. Yo creo que ni siquiera ellos se lo esperaban, ellos estaban peleando o viendo que la posibilidad era el 33% y que eso sí yo creo que no era justo porque estaban peleando, como le digo desde que empezamos el Concejo que estamos tratando de pasar el artículo 45 a carrera funcionaria y ahora se logró. La Categoría A sigue con su 33% a sueldo, ahí sí que es más difícil pasar a todos a sueldo, porque realmente ahí el esfuerzo mayor son sueldos más altos en las categorías, pero creo que tienen que explicar bien ahora en qué consiste estos chiquillos, en qué consiste haber pasado todo este sueldo. Ahora, para la Directora Comunal y para Leonardo quizás, me quedaría solamente una duda respecto al aumento de este artículo 45 se hace el reajuste, ¿porque la duda era si es que la liquidez se estaba pagando con el reajuste del 4,3% o si se reajusta primero el 4,3 el sueldo y después se agrega el sueldo y la liquidez?

SRA. MARLENE DURAN : La liquidez es con respecto al sueldo reajustado con el 4,3% de este año.

SR. JUAN CARLOS CACERES : O sea, se reajusta primero y después se agrega a la liquidez.

SRA. MARLENE DURAN : Exactamente se reajustó primero porque eso ya se reajustó en el mes de diciembre y ahora se agrega a la liquidez en base a eso.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Perfecto. Eso, alcalde muchas gracias.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias alcalde. Bueno, este era un punto que sabíamos que iba a ser polémico directora. No, pero igual. Porque es como un complemento. Con respecto a las intervenciones, yo agradezco las intervenciones de los colegas, sobre todo Juan Carlos Cáceres, bien entendido en la materia, él también es dirigente sindical en esta área tan relevante. Alcalde, lo que me preocupa y en realidad lo que quiero manifestar es también lo que está pasando ahí afuera, que tiene que ver con funcionarios y funcionarias de una asociación que es la más grande, que tiene alrededor de 800 funcionarios a su cargo que no están conformes con

el trabajo que respetuosamente yo conozco, lamentablemente el año 2023 no pude tener tanta presencia en las comisiones por temas que tienen que ver como con cambio de realidad y horarios, que no siempre uno puede estar en las comisiones. Pero eso no implica que uno no estudie y no les haga seguimiento a las conversaciones. Aquí creo que la verdad que la presidenta de la Comisión a quien se destaca, porque efectivamente creo que no es solo un mérito de la presidenta, sino del Concejo en su conjunto. Que este Concejo ha sido un Concejo que ha sido muy activo en comisiones, cosa que hace mucho tiempo no se hacía. Y los funcionarios y las asociaciones de salud saben. De hecho, ellos siempre han dicho que valora mucho la disposición y la voluntad política y técnica que ha tenido este Concejo para empezar a conversar temas que no se conversaban hace años. Y esto es un emplazamiento hacia usted alcalde con mucho respeto en este marco. ¿Por qué?. Porque durante muchos años las comisiones no se sonaban y no solo en el ámbito de la salud, sino en otro ámbito. Lo mismo pasa en la Comisión de Educación con la colega Melania Moya. También los funcionarios de la educación han dicho que valoran la actitud proactiva y activa de este Concejo en esas materias, porque finalmente esas son las comisiones de trabajo. Para no ahondar un poco en esto que me interesa que discutamos este tema y podamos reflexionar un poco, que lo que pasa allá afuera no es ni injusto, no es ni faltas de respeto colega Ervin Castillo, sino es un derecho que tienen los trabajadores y las trabajadoras de Chile y en especial en este caso de las materias que estamos hablando. Entonces, yo les insisto abrir a la apertura a no ponernos sesgados o de repente levantar mantos de dudas que no corresponden. Creo que aquí nadie ha puesto en duda que este Concejo ha trabajado en comisión, nadie ha puesto en duda. Afusam no ha puesto en duda que se ha conversado, que se hace un esfuerzo, incluso tampoco ha negado que hoy día esta propuesta es una propuesta que avanza. Por un compromiso que tuvimos en enero del año pasado, donde aquí yo también fui súper categórica. Se acuerdan que incluso tuvimos que hacer un minuto de receso para tener efectivamente la tranquilidad como concejales de que estábamos tomando la decisión que beneficiara a los trabajadores del ámbito de salud, Pero ahí se hizo un compromiso y yo voy a ser consecuente con mis declaraciones. Yo soy un miembro del Concejo Municipal y tengo derecho a voz y voto y aunque no he estado, vengo recién hoy día retornando de mi licencia, no implica que yo no haya estado estudiando las temáticas porque tengo una responsabilidad mayor con mi ciudad y que no solo tiene que ver con los trabajadores, sino también como le entregamos un mejor servicio también a nuestros ciudadanos. Pero eso pasa que en la medida que tenemos a los trabajadores mejor remunerados, con una mejor calidad de vida, un ambiente laboral mejor también, porque esto implica varios temas, no solo lo económico, sino también que tiene que ver con el trato, que también entiendo que se está trabajando en ello. Eso se va a ver favorecido a la ciudadanía. Aquí se habla de prestaciones. Yo sé que es complejo porque invertir en salud, no lo vea como un gasto alcalde, tiene que ser siempre el concepto de inversión. Cuando yo invierto en las necesidades principales de las personas no es un gasto, es una inversión. Y aquí lo que yo quiero poner en la discusión para reflexionar, más allá de los acuerdos que hay, de la propuesta, que lo vamos a tener que votar, ¿es lo que le vengo diciendo hace mucho tiempo cuáles son las prioridades de este municipio? es salud, es educación en la seguridad pública, porque muchas veces se destinan recursos a cosas que no son de primera necesidad y resulta que estamos maquillando, maquillando, maquillando y no invirtiendo de manera real y significativa para dar un salto estructural al problema que viene de años. Entonces, esa es la reflexión que quiero hacer hoy día. Yo estudié la propuesta, me voy a adelantar un poquito al otro punto, estudié la propuesta efectivamente no se pierde liquidez, se cumple el compromiso de traspasar la mochila a la carrera funcionaria, pero también hay aquí una discusión de fondo que me acuerdo perfecto. Una de las primeras reuniones donde estábamos con la colega Melania creo que Paula no pudo asistir como presidenta en esa comisión y dijimos estamos aquí y vamos a pelear todos los años y vamos a estar con ustedes conversando para tomar las mejores decisiones. No fue fácil porque mire, estamos en el último año de mandato y recién ahora logramos trabajar la carrera funcionaria y eso también demuestra algo, que faltó voluntad política para hacer los cambios antes. Entonces yo hice como declaración y dije no voy a permitir nunca más que se nos ponga entre la espada y la pared y como que siempre dé a poquitito, de a poquitito, porque cuando uno cede, generalmente termina perpetuando las malas

condiciones y solamente hace cosas de maquillaje y no te vas al problema medular. Entonces el llamado es que si bien yo reconozco que es una buena propuesta también a que no se intimide la legítima lucha por los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la salud pública, comunal en este caso.

SR. ALCALDE : Antes de dar la palabra, un punto, hacer también un recuento porque si bien estamos viendo la carrera funcionaria tiene relación con el artículo 45 y primero que la asignación de responsabilidad vía artículo 45 se la estaba entregando solamente a la categoría A y después nosotros sumamos, se le dio la categoría B, y sumamos las demás categorías. Inicialmente fueron 25 mil pesos negociados y trabajado por las asociaciones, después 35 mil pesos y cerramos en el último período en 60 mil pesos. Y ahí se planteaba también que el artículo 45 generaba inestabilidad porque es un artículo transitorio y está sometido a la votación y discusión por parte del Concejo. Pero también había algunas categorías que decían sabe que, si se pasa el 100% o los porcentajes en equivalencia se sube, proporcionalmente también, se sube a una categoría más que a la otra, que en este caso era la categoría A, si subíamos el 30 y el 30 o el 100, el 100 en proporción se subía más, se mejoraba significativamente una de las carreras funcionarias y ahí reconocer el trabajo que ha realizado la concejala Paula Retamal con las comisiones. Y se fue avanzando y quedó el compromiso de ir viendo, en algún momento pensamos en 25, 25, 25, 25. Bueno, en esa conversación surge esta posibilidad del 30%, porque efectivamente está el problema con la categoría A. Si se avanza en un porcentaje mayor y manteniendo liquidez, la verdad es que eso se hace impracticable y se había planteado un 30% parejo. Y la concejala me plantea, sabe que alcalde igual hay una aprehensión por parte de los trabajadores que dice relación con la pérdida de liquidez. Conversamos con la Dirección Comunal para revisar cómo se podía abordar eso y se hizo el cálculo y se revisó. En la última reunión se planteó también que se hiciese en el 100% no solamente la pérdida de liquidez ahí plantea si podía ser el 100% de alguna manera, al pasar el 100% de la categoría B hacia abajo, la categoría A, se mantenía en el 30% y manteniendo liquidez. Ahí Aposam hace la propuesta. Entiendo que Melania había participado en una de las reuniones, lo había planteado de la categoría C en adelante y claro, y se accedió a revisar eso. Cuando se expone acá se dice mire, efectivamente si uno lo toma, porque son fuentes de asignación de sueldos distintas. Una es una provisoria, 45 una asignación transitoria y lo otro es la carrera funcionaria, la pasamos al sueldo base y todo. Claro, cuando uno lo ve en el bolsillo dice mire, yo recibía 60 a través de una asignación transitoria que eran 60 mil pesos directos, y ahora estoy recibiendo desde el punto de vista de la liquidez los mismos 60 mil pesos. Pero para mantener la liquidez hay que aumentar el total haberes, que es el total imponible y tributable. Y ahí hay una parte que obviamente los trabajadores muchas veces no lo ven, que es la imposición, que es la parte de salud, la previsión, que son intangibles, pero si van al bolsillo igual de alguna manera indirectamente mejoran los planes de salud y todo y mejoran las bases de cálculo para las horas extraordinarias, para los bienios y todo eso, bueno, accedimos al 100% y plantearon las distintas categorías, la legítima inquietud y también realizamos el acuerdo de revisar durante este año 2024 la carrera funcionaria y ahí ir viendo con mayor detalle si hay alguna categoría o algún estamento dentro de alguna categoría que está en desmedro o algo que hay que modificar. Y ese es el contexto y yo quiero decirlo tal cual y hoy día esta es la propuesta que nosotros hacemos. Este punto, el primero que estamos haciendo es la modificación de la carrera funcionaria, donde de la categoría B hacia abajo se traspasa el 100% del artículo 45 mantiene la liquidez, se aumenta el base imponible y tributable y a la categoría A solamente se le traspasa un 30% y la diferencia iría como artículo 45 en el siguiente punto. Hemos conversado todo. Yo manifestar que el diálogo hacia adelante para revisar la carrera funcionaria va a estar siempre, eso solamente. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Buenos días, a los funcionarios que están presentando. Hay una consulta que hace una agrupación que bueno por estar aquí presente no tiene hoy día, la posibilidad de preguntarlo, porque eso se conversó en la negociación, en las conversaciones

anteriores. Dice que hay 742 funcionarios que no recibirían aumento real de sus remuneraciones. ¿Es eso real?.

SRA. MARLENE DURAN : La carrera funcionaria es para todos los funcionarios y se va a aumentar su carrera funcionaria y ningún funcionario va a perder liquidez. O sea, lo peor que le puede pasar a un funcionario es que quede ganando el mismo líquido que estaba ganando ahora en enero de este año, que tiene un reajuste del 4,3% respecto al año pasado 2023.

SRA. MELANIA MOYA : O sea, solamente recibiría el reajuste del sector público del sector municipal no se entregaría una mejora.

SRA. MARLENE DURAN : La carrera funcionaria es para todos los funcionarios, no queda ningún funcionario sin recibir este aumento en cuanto a la carrera funcionaria.

SR. ALCALDE : Aclarar lo siguiente; mire Melania, si tomáramos los líquidos se mantienen los líquidos, pero los sueldos son total haberes, entonces el total imponible y tributable ese aumenta, ese aumenta para poder mantener la liquidez aumenta el total haberes, la liquidez es la misma, la liquidez con el reajuste solamente, pero el tributable imponible ese aumenta.

SRA. MELANIA MOYA : Lo otro que plantean de que Afusam ha hecho algunas consultas y ha hecho propuestas las que sienten que no han sido consideradas. ¿Qué propuestas no han sido consideradas?.

SRA. MARLENE DURAN : Las propuestas que nosotros tenemos, son las que yo nombré ahí, que era traspasar el 15%, traspasar el 10% que incluso las expuse y di los montos que a nosotros nos saldría anualmente, incluso traspasar hasta el 100% del artículo 45 con un 5%. O sea, fueron cuatro propuestas todas fueron analizadas y yo las presenté. De hecho, yo la semana pasada estuve llamando a los gremios pidiéndoles que por favor me mandaran todas las propuestas que tenían, porque nosotros teníamos que llegar a un acuerdo y analizar todas las propuestas, pero todas las propuestas que fueron enviadas a mí, todas fueron analizadas y son las que yo presenté hoy día acá y que les di el monto, y por qué la verdad es que no eran factibles presupuestariamente.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Eso colega, es que para después yo no tener que intervenir. Me faltó hacer una pregunta, directora. Lo que pasa que tengo denuncias de que hubo amenazas a algunos funcionarios cuando manifestaron y se conversó con respecto que se iba a iniciar una movilización y yo encuentro que ese tema es grave. Por eso yo lo señalé, que lo que está allá afuera, ellos están en su justo derecho y tengo entendido que hay grabaciones y hay funcionarios implicados, por ende, quiero saber si usted tiene conocimiento de eso y si no para poder hacer llegar las denuncias respectivas, porque creo que no es algo que nosotros podemos pasar por alto.

SRA. MARLENE DURAN : No estoy en conocimiento, pero no tengo ningún problema con que lo veamos después.

SRA. CAROLINA SOTO : Perfecto para que quede registrado en acta y así poder llegar esa información en calidad obviamente de denuncia anónima a la directora y se tomen los resguardos necesarios. Alcalde, lo que pasa que me hicieron llegar denuncias, que hubo amenazas hacia funcionarios respecto a la movilización sobre todos aquellos que tenían plazo, especialmente aquellos funcionarios que tienen contratos a plazo fijo que terminan ahora en enero. Así que para que quede constancia de acta y se tomen los resguardos necesarios.

SR. ALCALDE : Paula.

SRA. PAULA RETAMAL : Yo soy de las que cree que en política las tibiezas son malas y uno tiene que dar la cara incluso cuando las decisiones que toma son impopulares. Decirle a todos los funcionarios y funcionarias que hoy día no están de acuerdo conmigo que tengo la tranquilidad, que puedo llegar hoy día, mañana y pasado mirar a mis hijos a la cara y contarles siempre, siempre, en todas las decisiones que tomo, que estoy del lado correcto de la historia, de las y los trabajadores. Si algún funcionario de los que está fuera a finales de enero pierde liquidez, acepto todas sus críticas. Si no pierde liquidez, espero también las disculpas públicas, así como se me ha hecho un escrutinio hoy día. Pero uno no está en política siempre para ser popular es algo que yo he dicho siempre, pero como les dije, mirando a la cara a Afusam, estoy tranquila conversé más de 30 comisiones con ustedes. Yo les conseguí la reunión con el alcalde que se tuvo el día lunes. Yo los recibí también el día viernes, cuando ustedes me citaron a última hora el día viernes, entonces estoy tranquila. Yo solo esperaré que de aquí en adelante tengamos la responsabilidad moral y personal de no mentirle a la gente, de no generar odiosidades que no existen, de no generar enemigos falsos, porque esta es la primera comisión en la historia de la municipalidad que recibe a los funcionarios para tomar su opinión respecto a cosas que votamos. Y eso es un hecho de la causa. No lo digo yo, no lo inventé yo, es un hecho y que obvio que tal como decía la concejala Carolina Soto, no es solo mérito de esta presidenta de la Comisión, sino que es mérito de todos los concejales que asisten sistemáticamente a las comisiones y que yo estoy, como les digo, tranquila, es fuerte. Estas etapas son fuertes, pero sin duda son aprendizaje y crecimiento. Me voy a parar de este Concejo y voy a llegar, como dije en la tarde, mirándole la cara a mis hermosos dos hijos con la tranquilidad de que siempre, siempre voy a estar del lado de las y los trabajadores. Y esto hoy día sin duda es una mejora para ustedes, aunque algunos no lo vean. Muchas gracias alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien. Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias alcalde. La verdad que desvirtuamos un poco el sentido de la Tabla. Yo creo que tenemos que estar todos contentos. Yo llevo 8 años como concejal y es primera vez que dice el N° 5. Acuerdo para aprobar modificación de escala de sueldos de todas las categorías de la Dotación de Salud Municipal, en el sentido que se indica. Después discutamos el artículo 45. Yo creo que es una gran noticia para todos los trabajadores, porque por primera vez se modifica el Estatuto de Salud Municipal, o sea poco a poco va haber una mayor liquidez. ¿Qué estamos discutiendo, colegas? Ya viene el artículo 45. Pero aquí es claro el N° 5 de la Tabla, está claro, por favor, alcalde, yo apruebo gustosamente esta idea inédita de reajustar por primera vez desde que yo soy concejal al personal de Salud.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, siempre las negociaciones no son fáciles porque todos queremos ganar. Creo que primero rescatar el trabajo que hace la Salud Primaria. Creo que los que estamos aquí siempre vamos a estar de acuerdo que los recursos que vayan a la Salud Primaria siempre van a ser pocos. Yo entiendo que hoy día se suscite esta polémica. Yo también me reuní con los dirigentes y mi consulta era respecto de la liquidez, creo que eso está más que claro, hoy día no está en discusión el tema de la liquidez, porque está claro que se reajustó y los funcionarios van a recibir su bono más el aumento que corresponde el 4,3 que hoy día reciben todos los funcionarios públicos. Como también el alcalde ha dicho que también vamos a seguir trabajando para ir mejorando las condiciones, no solamente como bien lo dice la colega Soto, no es solamente el sueldo, son las condiciones también que ustedes desarrollan sus labores y hoy día tenemos deficiencias tremendas en algunas infraestructuras, en la seguridad, que son cosas adicionales que también las tiene que tomar este municipio. Así que creo que lo que hoy día se está proponiendo primero es responsable. Yo creo que uno quisiera muchas veces el máximo de las propuestas, pero creo que también hay una responsabilidad financiera porque yo no puedo financiar algo que no voy a cumplir y creo que la propuesta es responsable. Espero que en el corto o mediano plazo sigamos trabajando para seguir mejorando las condiciones de la gente de la salud primaria. No es fácil negociar porque muchos quedan

descontentos, otros quedan felices y creo que hoy día, como bien dice el concejal Figueroa, primera vez que se toma este punto en Tabla y realmente entiendo que muchos hoy día sientan que no se les ha considerado, pero insisto, la propuesta es responsable y también nosotros como concejales también tenemos que ser responsables con los recursos municipales. Para eso estamos, para que se distribuya de la mejor forma. Eso alcalde.

SR. ALCALDE : Yo, plantear lo siguiente y reiterarlo para las asociaciones acá, lo que acordamos en la reunión de revisar la carrera funcionaria, ese es un compromiso. Estaba la presidenta de la Comisión, Paula Retamal, estábamos todos, eso está, no lo vamos a resolver en uno o dos días, porque eso tiene que tener mayor profundidad. No podemos decir un dos o un tres porque tenemos que revisar categoría por categoría, estamento de cada categoría, pero esa voluntad y compromiso está, y eso que quede en acuerdo de Concejo y que lo revisemos ahora durante este año y podemos fijar Paula, no sé, reuniones, usted como presidenta de la Comisión para ir viendo. Eso es lo que acordamos.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo solo responder, alcalde, que la Comisión va a seguir sesionando de cara a las Asociaciones de Funcionarios como lo hizo desde el principio. Yo quizás tiene que ver por la envergadura de mi cargo, tengo la madurez personal y política para volver a sentarme, incluso con quienes hoy día me han gritado. O sea, sigamos trabajando como lo hemos hecho, de forma constante, de forma normal, de cara, como siempre lo dije a las y los trabajadores.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Una consulta pequeña en relación a este compromiso, porque ya veo que ya no hay más palabras pedidas, por lo tanto, ya vamos a proceder a votar. Perfecto. Hernán, disculpa.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : A mí me gustaría manifestar una situación bien compleja. La verdad que aquí hay 742 trabajadores que se sienten afectados con esta negociación y yo quiero solidarizar con ellos porque efectivamente cuando uno negocia no siempre gana el 100% de lo que está solicitando. Yo quiero reconocer también el trabajo que se ha hecho por parte de la Comisión y por parte de la Dirección Comunal y sobre todo por parte de los trabajadores, porque ellos han entregado tiempo, esfuerzo, gran parte del aumento en el per cápita que hoy día tenemos en Salud y gran parte de los recursos que tenemos se deben también a las movilizaciones de ellos y al trabajo que han realizado desde su labor sindical, desde su labor dirigencial. Entonces nosotros también tenemos que tener en claro eso a la hora de poder revisar la asignación de estos recursos y sobre todo a la hora de reconocer la carrera funcionaria. A mí me hubiese gustado que antes de votar este tema hubiésemos podido sentarnos por última vez, sin desconocer todo el trabajo que se ha hecho Paula, yo no quiero que se malentienda esto, pero debíamos haber tenido la capacidad de habernos sentado por última vez y hacer un esfuerzo para que todos los trabajadores se sintieran beneficiados. Aquí no es justo que quienes menos ganan hoy día se sientan afectados por esta situación. Yo la verdad es que no puedo aprobar en estas circunstancias este acuerdo porque no es un acuerdo completo. Voy a abstenerme de esta votación porque me hubiese gustado y lo dejo sobre la mesa como una propuesta, va a depender del señor alcalde y el resto de los concejales, si quieren tomarla en cuenta o no, pero a mí me hubiese gustado que pudiéramos posponer esta votación para un Concejo Extraordinario el día viernes o el día jueves y hubiésemos podido sentarnos a conversar con la asociación previo a tomar esta decisión que es tan importante y que hubiésemos podido salir con un acuerdo que dejara a todos conformes. No me parece justo que después de la tremenda labor que han hecho ellos para que el municipio cuente con los recursos que cuenta hoy día, para que tengamos el per cápita que tenemos y además son quienes ponen la cara todos los días en los servicios de salud, quienes sufren agresiones, quienes sufren estrés,

quienes sacan adelante esta labor frente a los ciudadanos y a las ciudadanas, no podemos hacer un último esfuerzo para poder finalmente quedar tranquilos y conformes con esta situación. Yo sé que tanto los equipos de la Dirección Comunal como este Concejo, la Comisión y el Alcalde están actuando con responsabilidad financiera, pero siempre se puede hacer un esfuerzo más y eso es lo único que estamos pidiendo.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Justo lo que plantea Hernán, los 742 funcionarios son la preocupación que yo tengo. Sé que yo planteé una moción que fue acogida y eso lo valoro y creo que también lo van a valorar en el tiempo los trabajadores, porque eso queda en su sueldo y eso es tremendamente importante. Pero me preocupa el que no tengan un aumento real de remuneraciones. Aunque esto no era para ver remuneraciones, era para ver el artículo 45. Pero yo siento que a veces los trabajadores tenemos que aprovechar todas las instancias que tenemos para poder mejorar nuestras condiciones laborales y nuestras condiciones de sueldo. Por lo tanto, si esto estaba también es una forma de sacar un mejor provecho. Yo me encuentro en una situación bastante conflictuada. Lo digo porque me interesaría que los trabajadores, los que menos ganan, pudieran tener una mejora real. Yo estoy en una situación parecida a la que plantea el concejal Hernán Astaburuaga en relación a la abstención, porque siento que hay un avance importante pero que nos deja una cantidad de trabajadores afuera y que no van a ser beneficiarios en esta oportunidad.

SRA. MARLENE DURAN : Yo creo que es importante, o sea, está la voluntad, nosotros hemos tomado el compromiso de avanzar en esto, seguir durante este año trabajando, viendo cómo mejorar la carrera funcionaria y comenzar a ver si existiera posibilidad y disponibilidad presupuestaria para a lo mejor ver a un aumento de liquidez y de sueldo ya en los funcionarios. Pero, sí, yo creo que está la disposición para trabajarlo en adelante. Ahora es importante votar hoy día por el tema de que nosotros tenemos que pagar los sueldos, de lo contrario no podrían ser incorporados este mes en los sueldos, quedaría afuera el artículo y esto en el sueldo de este mes, pero efectivamente existe la disposición para seguir avanzando. Siempre ha estado.

SR. ALCALDE : Un poco complementar porque lo del sueldo se podrá demorar una semana igual afecta a los funcionarios, pero yo creo que la carrera funcionaria tenemos que revisarla en profundidad, y yo creo que el diálogo siempre tiene que prevalecer. Entonces la invitación es eso a que nos sentemos y empecemos a revisar estamento por estamento, vayamos haciendo el estudio en profundidad y démonos plazos y eso lo podemos establecer como compromiso también. **Juan Carlos Cáceres.**

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, para terminar, ahí con lo que dice Melania, que efectivamente los que ganan menos en las categorías, si tú traspasas al artículo 45 significa mucho más que si tú lo traspasas, por ejemplo, en porcentaje de sueldo. Entonces los que ganan menos con esto ganan más y los que ganan más si se traspasan en porcentaje ganan más que los que ganan menos. Entonces, no sé si lograste evidenciar eso cuando hiciste el estudio del trabajo, pero finalmente los que ganan menos, el artículo 45 se le considera una gran parte del sueldo. Y lo otro que, si hay que revisar la carrera funcionaria, porque debería crecer linealmente. O sea, lo que hablamos con algunos dirigentes que entre un grado y otro debería ser el mismo porcentaje que crezca la carrera funcionaria, si no que de un grado a otro crezca un 10 después de otro grado a otro crezca un 20 o menos, sino que sea lineal.

SR. ALCALDE : ¿Votamos?. Bueno, algunos a favor. ¿En contra o abstención?.

SR. SECRETARIO : Concejala Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Abstención.

SR. SECRETARIO : Concejala Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Un rechazo secretario. Tengo que argumentar el rechazo no basta solo con levantar la mano y sobre todo acá, porque la presidenta hace implicancia con respecto a que no participé de las comisiones, pero fue lo primero que dije, que uno no participe de la Comisión no implica que uno no esté dando seguimiento a la discusión. Por ende, yo voy a ser consecuente con lo que planteé en mi declaración de enero del 2023, que dije que si yo no veía la voluntad política de trabajar el tema de manera estructural con las condiciones, yo no iba a aprobar y hoy día, de acuerdo a las conversaciones que tuve y la revisión que tuve de la propuesta de la problemática que está presentando Afusam que representa alrededor de 800 funcionarios y funcionarias, de los cuales 742 sienten que no han sido beneficiados en base a eso yo hago el rechazo de esta propuesta y pido respeto también porque estoy en mi derecho en relación a la revisión, porque si bien tengo todos los antecedentes y los estudié muy responsablemente, también dije acá que no afecta la liquidez y que también dije que había un esfuerzo importante, pero de acuerdo al historial, donde yo también no tuve presencia en las sesiones del Concejo por motivos de salud. Yo no cuento con toda la información necesaria y me queda la duda si el municipio aún puede hacer un esfuerzo mayor que para mí es súper necesario, porque en la medida de que yo tengo tranquilo a los funcionarios y funcionarias también eso viene por añadidura el resto, yo sé que aquí hay prestaciones que pueden estar en tela de juicio, sé que hay inversión para los equipamientos que también pueden verse perjudicados, o sea, sin trabajadores, no tenemos ni equipamiento, ni prestaciones, ni nada. Por tanto, no hay un servicio a la ciudadanía. Ese es mi fundamento, alcalde. El motivo de mi rechazo.

SR. ALCALDE : Muy bien, Andrés.

SR. SECRETARIO : ¿El voto del concejal Astaburuaga es en contra?.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí. Y la razón justamente tiene que ver con eso. O sea, a mí me hubiese gustado que nos hubiésemos podido reunir nuevamente con los trabajadores. Fue lo único que se solicitó, no quiero desconocer el esfuerzo que se ha hecho, yo creo que es importante y eso hay que decirlo, creo que no es una propuesta que sea un retroceso, pero sí podríamos haber hecho un esfuerzo adicional sentándonos y conversando, porque la política tiene que ver con eso también. Tiene que ver con conciliar, tiene que ver con convocar y convencer. Y si aquí hay 742 trabajadores que se sienten afectados, creo que es nuestra responsabilidad poder construir una propuesta que fuera un poco más de consenso y creo que un esfuerzo de 3 o 4 días para poder lograrlo era posible.

SR. ALCALDE : Andrés.

SR. SECRETARIO : Perfecto. Por 7 votos a favor se aprueba el punto.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°011	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejala; Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y se abstiene la concejala Melania Moya y rechazan los concejales Hernán Astaburuaga y Carolina Soto; Modificación de Escala de Sueldo de todas las Categorías de la Dotación de Salud Municipal en el sentido que se indica.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El Punto N° 4 es el acuerdo otorgar Asignación Especial Transitoria Regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2024 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del Servicio que se indican.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Buenos días señores concejales. El punto siguiente, que tiene naturaleza distinta, pero se encuentra estrechamente vinculado con el punto que se acaba de aprobar es el otorgamiento de la Asignación Especial Transitoria es una presentación que ustedes ya conocen, pero requiere un procedimiento administrativo legal, que es complejo, que requiere también un acuerdo fundado. Les comento que la Contraloría ha estado revisando las actas de este Concejo Municipal, ha revisado en la región, el mes pasado, por ejemplo, la Municipalidad de Longaví los funcionarios tienen que reintegrar las remuneraciones porque no se otorgó la asignación en la forma especial que nosotros vamos a exponer en el día de hoy.

“Acuerdo para otorgar la asignación del artículo 45 de la ley N°19.378 para el año 2024 en virtud de las necesidades del servicio que se indican”



ANTECEDENTES



Artículo 45 Ley N°19.378.-

- Requiere acuerdo del concejo
- Transitoria
- Parte o totalidad de la dotación
- Según necesidad del servicio
- Disponibilidad presupuestaria



ANTECEDENTES

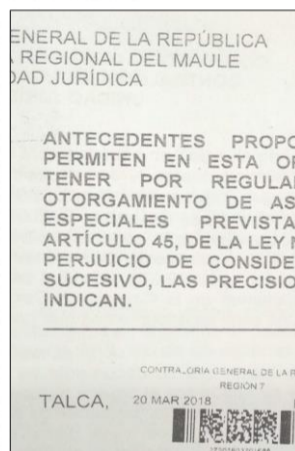
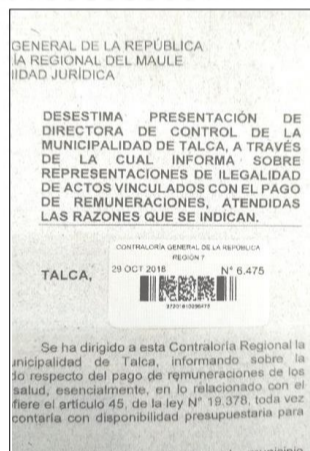
- Remuneraciones en la Salud Municipal (artículo 23 ley N° 19.378).
- Asignación del artículo 27 de la ley N° 19.378.

ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378

- Historia
- Beneficiarios
- Regularidad jurídica de la asignación



ANTECEDENTES



ANTECEDENTES

Sobre el particular, habida consideración de los antecedentes aportados en esta oportunidad por la Municipalidad de Talca, en especial de los decretos N°s 4.643, de 2018 -que aprobó el Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el año 2019- y 1.668, de 2019 -que autorizó un aporte municipal permanente, durante el periodo que indica, para el pago de la asignación del artículo 45 de la ley N° 19.378 aprobada en sesión ordinaria del Concejo Municipal de 26 de marzo de 2019-, relacionados con el presupuesto disponible para la erogación en comento, cabe señalar que no se aprecia irregularidad en el procedimiento efectuado por esa entidad edilicia con el objeto de aprobar el pago de la asignación en análisis.



ESTUDIO DE REDES



ESTUDIO DE REDES



ESTUDIO DE REDES



Brecha de prestaciones: realizaron un total de 1.237.797 prestaciones, las que incluyen atenciones programadas y urgencia y odontología, se proyecta que al año 2032 existirá una brecha de de 1.064.689 respecto de las entregadas en el año 2022.

Garantías de oportunidad retrasadas: 9,3% de las garantías de oportunidad retrasadas en el país corresponden a la Región del Maule

Garantías no ges: 102.544 personas en la región del maule que se encuentran esperando una consulta de especialidad, cuyo tiempo de espera es de 7.5 meses

Intervención quirúrgica: 20.899 personas de la región esperan intervención quirúrgica, cuya media de espera es de 408 días

Urgencias: Se evidenció que del total de atenciones, un 41,2% representaron atenciones de urgencia respecto del total de atenciones programadas.

Interconsultas: Se aprecie un aumento de las interconsultas, para el año 2023 los funcionarios generan Total 247.274 de interconsultas.

AUMENTO POBLACIÓN INSCRITA Y VALIDADA



Para el año 2024 los Centros de Salud de la Comuna aumentaron su población en **8.244** nuevos usuarios.



III. ESTRATEGIA ECICEP



Adaptada y modificada de Pirámide de Kaiser permanente de riesgos modificada.

III. GESTIÓN DE LA CALIDAD



- Corresponde a las distintas actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre los recursos, procedimientos, documentos, estructura organizacional y estrategias para lograr la calidad de las prestaciones de salud que se ofrecen a nuestros usuarios.
- Política de Calidad



III. GESTIÓN DE LA CALIDAD

- Corresponde a las coordinadas que se coordinan los recursos, documentos, estructuras y estrategias para lograr prestaciones de salud para nuestros usuarios.
- Política de Calidad



V. EXIGENCIAS MEDIOAMBIENTALES

Zona Saturada PM 2.5 Y PM10
 Enfermedades asociadas:
 Asma, neumonía, EPOC, enfisema, alergias respiratorias aumento de casos de preclampsia en mujeres embarazadas expuestas a material particulado fino, en el feto se ha evidenciado disminución en peso y talla al nacer, cáncer por exposición crónica.
Plan de Descontaminación; Decreto Supremo N°49/2016 Programa Juntos por un aire limpio.



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 POR RESPONSABILIDAD



ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378



ASIGNACIONES CATEGORÍA A DE LA DOTACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

Sobre la base de los fundamentos expuestos, la tabla expresa el pago en razón de jornadas por 44 horas semanales, pagándose el proporcional a las horas contratadas cuando los nombramientos sean por jornadas inferiores o a los días del mes trabajados.

NIVEL	CATEGORÍA A ART. 45
1	\$163.930
2	\$171.607
3	\$179.364
4	\$258.530
5	\$258.239
6	\$265.961
7	\$280.992
8	\$303.197
9	\$345.072
10	\$375.214
11	\$377.306
12	\$399.090
13	\$456.598
14	\$536.741
15	\$604.202

ASIGNACIÓN CUARTO TURNO



Se otorga a los funcionarios que trabajan en sistema de rotación de turnos que involucre trabajo nocturno y días festivos denominado cuarto turno

MONTO: \$ 90.000.-

	CONDUCTORES	ADMINISTRATIVOS/T ANS	TENS	Auxiliar
SAPU AVANZADO	4	1	2	1
SAR LA FLORIDA	4	-	-	
SAR LAS AMÉRICAS	4	-	-	
CENTRAL DE AMBULANCIA	0	1	3	

ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 POR RESPONSABILIDAD



Talca Ilustre Municipalidad	
PROTOCOLO DE FUNCIONES DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL TALCA	Orden: 012 Versión: 1.00 Fecha: 11 Mayo 2011 Página: 11 de 131 Registro: 2011-0206
 PROTOCOLO DE FUNCIONES DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL TALCA	

Talca Ilustre Municipalidad	
EQUIPO DIRECTIVO Y ASESORES COMUNALES	
DIRECTORIA COMUNAL DE SALUD	
REPORTA	Alcalde Comuna de Talca
SUPERVISA	Equipo Directivo Dirección Comunal de Salud y Centros de Salud
DEPENDENCIA	Departamento de Salud
UNIDAD	Dirección Comunal de Salud
1. PROPÓSITO GENERAL Liderar la gestión global del Departamento Comunal de Salud de Talca, procurando la eficiencia en cada proceso y la satisfacción de los usuarios atendidos en los Centros de Salud y velar por el bienestar de funcionarios/as de Atención Primaria de Salud, Talca.	
2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	
a) Adscribir al modelo de Salud Familiar y trabajar desde su enfoque. b) Cuidarse por los lineamientos del Departamento de Salud Comunal y por su Planificación estratégica. c) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de las políticas necesarias para la administración y el desarrollo de la Dirección de Salud	

ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 POR RESPONSABILIDAD



- Necesidad de estructurar una organización jerarquizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la ley N° 19.378.
- Para el caso de los cargos directivos y estratégicos, tanto de los centros de salud como dirección comunal, se considera un monto fijo de asignación según la relevancia y responsabilidad de las funciones.
- Se estandariza el monto de todas las asignaciones en virtud de la jerarquía, relevancia, personal a cargo y responsabilidad.
- Se mantiene el gasto y no existen disminuciones ni aumentos de la asignación.



DIRECTORES DE CESFAM

- Situación principio de jerarquía
- Necesidad de dar cumplimiento a la jurisprudencia
- Herramientas de gestión para el cumplimiento de las metas sanitarias y de actividad.
- Estandarizar y homogeneizar las asignaciones.
- Reconocer la labor de los directores de Centros de Salud

FUNDAMENTOS:

- **Responsabilidad en el cumplimiento de las metas**
- **Responsabilidad del cuidado de salud de la población a cargo**
- Encargados de la ejecución del diagnóstico contenido en el plan comunal de salud.
- Perfeccionamiento continuo en gestión y liderazgo para cumplir con los lineamientos del MINSAL.
- Incorporar las necesidades de su población a cargo a través de la gestión e innovación.
- Liderar el proceso de acreditación.



DIRECTORES DE CESFAM

CRITERIO UNO: Número de usuarios que atiende.

Población inscrita en CESFAM – usuarios-	Monto
25.000 o más	\$150.000
Entre 10.000 y 24.999	\$100.000
Entre 8.001 y 9.999	\$50.000
Menos de 8.000	\$0




DIRECTORES DE CESFAM

CRITERIO DOS: Porcentaje de cumplimiento a las metas de desempeño colectivo y IAAPS fijadas.

Porcentaje de cumplimiento metas IAAPS	Monto
93-100 %	\$450.000
89- 92 %	\$300.000
85- 88%	\$150.000
Menos de 85%	\$0

DIRECTORES DE CESFAM



	Manual operativo para la entrega trimestral del cumplimiento de metas IAAPS/Metas Sanitarias Ley N°19.813	Edición: 000001 Versión: 1.0 Fecha: Enero 2024 Página: 1 de 17 Vigencia: 12 meses	
	Manual operativo para la entrega trimestral del cumplimiento de metas IAAPS/Metas Sanitarias Ley N°19.813		
	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	MATÍAS CARRERO CARRERO Asesor Técnico del subdepartamento de Gestión Clínica Fecha: 06/12/2023	LEONARDO VELÁSQUEZ HERRERA Jefe subdepartamento jurídico SANDRA INZUNZABUZO Jefa subdepartamento de Administración y Finanzas Fecha: 02/01/2024	MARLENE DURAN SEQUEL Directora Comunal de Salud Fecha: 02/01/2024

ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 POR RESPONSABILIDAD



CARGO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ASIGNACIÓN
COORDINADOR DE CECOSF Y POSTA	BRILAE SOL, NUEVO HORIZONTE, CARLOS TRUPP.	\$250.000
	POSTA MERCEDES	
RESIDENTE POSTA	POSTA MERCEDES	10%
JEFE DE SOME	UNO POR CESFAM	\$200.000
ADMINISTRADORES	UNO POR CESFAM Y POSTA MERCEDES	\$190.000
ENCARGADOS DE GES	UNO POR CESFAM	\$180.000
JEFE COORDINADOR DE URGENCIA	SAPU AVANZADO, SAR LA FLORIDA Y SAR LAS AMÉRICAS	\$300.000
	SAPU JULIO CONTARDO Y ASTABURUAGA	\$200.000

ASIGNACIONES ARTÍCULO 45 LEY N°19.378 POR RESPONSABILIDAD



ENCARGADO DE SECTOR	4 EN CESFAM JULIO CONTARDO LA FLORIDA Y JOSÉ DIONISIO ASTABURUAGA	\$200.000
	3 EN CESFAM CARLOS TRUPP, LAS AMÉRICAS Y VILLA MAGISTERIO	
	2 EN CESFAM FAUSTINO GONZÁLEZ	
	1 EN POSTA MERCEDES, 1 EN CESFAM BICENTENARIO	
ENCARG. PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PNAC Y PACAM)	POSTA MERCEDES	\$150.000

ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 CARGOS DE RESPONSABILIDAD DCS



UNIDAD	CARGO	ASIGNACIÓN
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD		\$2.000.000
ASESORES DIRECTOS DE DIRECCIÓN	Medio Ambiente	\$400.000
	Asistente gestión documental	\$180.000
	Encargado Comunicación	\$250.000
	Promoción de salud y vinculación con el entorno	\$400.000
	Emergencia y Desastres y Seguridad Funcionaria	\$400.000

UNIDAD	CARGO	ASIGNACIÓN
JURÍDICA	Jefe Jurídica	\$800.000
	Ejecutivo Dirección Jurídica	\$180.000

UNIDAD	CARGO	ASIGNACIÓN
AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL DE GESTIÓN	Jefe de Auditoría Interna y Control De Gestión	\$800.000

ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 CARGOS DE RESPONSABILIDAD DCS



UNIDAD	CARGO	MONTO
	Jefe Gestión Clínica	\$800.000
	Encargado Laboratorio Clínico	\$500.000
	Asesor Transversal Clínico	\$400.000
	Encargado Farmacia Comunal	\$336.000
GESTIÓN CLÍNICA	Asesores Clínicos 10 (Incluye Resolutividad, Urgencia, Epidemiología, Programas Y Convenios, Asesor Médico)	\$336.000
	Asesor de Gestión Financiera de Convenios	\$336.000
	Coordinador Clínicas Móviles	\$250.000
	Coordinador Módulo Dental	\$250.000
	Analista Bioestadística	\$180.000

UNIDAD	CARGO	MONTO
	Jefe DAF	\$800.000
	Encargado Movilización	\$250.000
	Encargado De Informática	\$300.000
	Encargado De Bodega	\$250.000
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)	Encargado Servicios Generales	\$300.000
	Encargado de Finanzas	\$500.000
	Encargado Capacitación	\$400.000
	Profesional Con Equipo a Cargo Adquisiciones	\$250.000
	Profesional Con Equipo a Cargo Contabilidad Y Conciliación	\$250.000
	Profesional Con Equipo a Cargo Inventarios Y Activo Fijo	\$250.000

ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 CARGOS DE RESPONSABILIDAD DCS



UNIDAD	CARGO	MONTO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)	Encargado De Recurso Humano	\$500.000
	Encargado Personal	\$250.000
	Profesional Con Equipo a Cargo de Licencia Médica	\$250.000
	Encargado de Mantención	\$250.000
	Encargado Bienestar	\$250.000
	Profesional Con Equipo a Cargo de Remuneraciones	\$300.000
	Profesional Con Equipo a Cargo Desarrollo De las Personas	\$250.000

UNIDAD	CARGO	MONTO
NORMALIZACIÓN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	Jefe De Normalización Establecimiento De Salud	\$800.000
	Profesional Con Equipo a Cargo De Proyectos	\$300.000
	Gestor de Calidad	\$336.000

ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 CARGOS DE RESPONSABILIDAD DCS



Funcionarios Laboratorio Comunal			Recurso Humano		
Cargo	N° de cargos	ASIGNACIÓN			
Tecnólogos Médicos	13	\$150.000	Profesionales	3	\$150.000
TENS laboratorio comunal	6	\$100.000	Técnicos	7	\$100.000
Auxiliar	3	\$50.000	Administrativo	1	\$80.000
Bodega de farmacia comunal			Remuneraciones		
Profesionales	2	\$150.000	Técnicos	1	\$100.000
Técnicos	2	\$100.000	Administrativos	1	\$80.000
Auxiliares	3	\$50.000	Desarrollo Organizacional		
DAF			Profesionales	1	\$150.000
Finanzas			Técnicos	1	\$100.000
Profesionales	6	\$150.000	Movilización		
Técnicos	2	\$100.000	Auxiliares	10	\$50.000
Auxiliares	1	\$50.000	Normalización de establecimientos de salud		
			Profesionales	3	\$150.000
			Técnicos	1	\$100.000

ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 CARGOS DE RESPONSABILIDAD DCS



Seguridad funcionaria			Informática		
Administrativos	1	\$80.000	Profesionales	2	\$150.000
Jurídica			Técnicos	3	\$100.000
Profesional	1	\$150.000	Administrativos	1	\$80.000
Comunicaciones			Servicios Generales		
Profesional	1	\$150.000	Auxiliares	2	\$50.000
Capacitación			Licencias médicas		
Profesional	1	\$150.000	Técnico	1	\$100.000
Técnicos	2	\$100.000	Administrativo	1	\$80.000
Bodega de Economato			Bienestar		
Profesional	1	\$150.000	Profesional	1	\$150.000
Administrativo	2	\$80.000	Técnico	1	\$100.000
Auxiliares	2	\$50.000			

ACUERDO CONCEJO



En efecto, revisadas las actas de sesiones de concejo municipal N°s 1, 24 y 25, del 10 de enero; 13 y 20 de junio, de 2017, respectivamente, no se advierte que se haya discutido, analizado, aludido o mencionado antecedentes que permitan concretar las circunstancias que se supone concurren en el caso analizado para el ejercicio de la facultad de otorgar la asignación transitoria del artículo 45, de la ley N° 19.378.

SR. ALCALDE : Muy bien, Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. Quiero entregar algunos antecedentes que creo que son importantes y no los quise entregar en el otro punto, pero que están muy relacionados ambos, y por eso hoy día están en la Tabla. Sí, quiero antes de eso decir que, para solo despejar dudas, yo creo que los esfuerzos de juntarse antes se hicieron. Nosotros nos juntamos el día de ayer en la alcaldía. Sí, el viernes nos juntamos en alcaldía, es decir, 2 días hábiles antes de la votación y me llama solo un poco la atención como para dejarlo ahí, que quienes llaman a juntarnos son quienes menos han asistido a la comisión. Si bien es importante destacar que efectivamente las comisiones toman peso cuando todos los concejales asisten y hay un grupo de concejales aquí que asiste mayormente, pero yo creo que las asociaciones están conscientes que más de la mitad de las comisiones me tocó asumirla sola, sin ningún otro concejal. Entonces creo que eso es importante evidenciarlo también, porque de alguna manera queda un poco la suspicacia de que no hubo momento para juntarse, no hubo apertura para no juntarse y eso no es real. Yo antes de reunirnos con el alcalde, a mí las asociaciones me citaron, yo les dije inmediatamente que sí, y luego de eso también nos juntamos con el alcalde, en donde se aumentó y se mejoró la propuesta. Pero ahora quiero decir dos cosas referentes al punto. Lo primero es destacar algo que decía Leonardo y que tiene que ver con los pronunciamientos de la Contraloría, no necesariamente en esta comuna, pero la Contraloría en el último tiempo ha cuestionado que se le entreguen este tipo de asignaciones a categorías que no tienen responsabilidad, pero ahí también es bueno retrotraer la historia. En algún momento esta municipalidad entregaba solo artículo 45 a las categorías más altas porque tenían responsabilidad, pero con un aire y búsqueda de mejorar la liquidez de los trabajadores y trabajadoras, entiendo que el alcalde Juan Carlos Díaz, en su período anterior le entregó artículo 45 a todas las categorías. Esto como una búsqueda de mejor remuneración, mejor liquidez para los trabajadores y trabajadoras. Por eso la discusión del traspaso del artículo 45 como bono hoy día también se da esos términos y creo que es importante destacar ese elemento porque nos permite también recoger la trayectoria de esta discusión. Entonces, cuando se busca modificar el artículo 45 para todas las categorías, se buscaba mejorar los sueldos de los trabajadores, la liquidez de los trabajadores, pero seguía siendo un bono y hoy día lo que se hace, se traspasó ese bono en lo que acabamos de aprobar anteriormente con la modificación de la carrera funcionaria y de alguna manera, como AFCAM, accedió como era muy alto el costo de asumir el traspaso 100% de ellos, asumió que podía ceder a solo el 33% con la responsabilidad fiscal, pero también entiendo lo que dice la Contraloría y es que este tipo de bonificación es solamente para quienes tienen responsabilidad, que ya bien lo ha explicado la comunal. Y lo segundo que quiero decir que parece que ya lo dije que tenía que ver con el aumento de las remuneraciones. Creo que es bueno recorrer la historia de lo que estamos votando hoy día, que incluso ojo, que excede a este Concejo Municipal. Cuando se aprobó ese artículo 45 para las categorías que no la tenían estaban, entiendo que el Hernán y Juan Carlos Figueroa, porque pertenece al otro período. Solo decir que la propuesta del artículo 45 que hoy día nos están presentando va de la mano del trabajo que quieran o no ha llevado la Comisión de Salud de forma sistemática y paulatina. Se habló durante muchas comisiones, no solo este año, sino que el 2022 también, y va en el mismo tenor que hablábamos anteriormente. Eso muchas gracias.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias señor alcalde. Saludar a todos los funcionarios que sé que también están obviamente muy interiorizados y muy preocupados de esta votación. Esgrimir que efectivamente este es el punto en el cual votamos respecto al artículo 45, no el punto anterior, donde se mezclaron algunas cosas que también creo que hay que ser bastante más precisos para también clarificar un poco las cosas a los funcionarios en atención a que efectivamente hay una preocupación legítima y clara respecto al punto en cuestión. Quiero agradecer el trabajo de la Comisión de Salud en esta materia el trabajo permanente durante el

último tiempo, durante los últimos meses. Agradecer por supuesto a las asociaciones de funcionarios en particular a los dirigentes que han entendido en su mayoría que esto se hace con el diálogo, con la conversación y que conversar y dialogar no es solamente que mis puntos sean los puntos que logren superar la posición del resto o del que está al frente, sino que más bien hay una convergencia de opiniones y a la cual tenemos que ir buscando mecanismos de avance, como también obviamente reconocer el trabajo de la Dirección Comunal de Salud y en particular también en la persona de la directora Comunal de Salud, que me parece que ha ejercido un liderazgo muy positivo y muy constructivo en esta dirección. Quiero también mencionar algunas cosas relevantes que me parece que este Concejo no puede no esgrimir para darle justamente más claridad y certeza. Porque el problema de fondo y lo conversamos aquí y recuerdo la sesión del año pasado, tiene que ver con la falta de estabilidad y la falta de certidumbre de los funcionarios de la APS. Ese es el gran meollo del asunto. Ese es el gran problema del asunto y creo que en eso este Concejo debe contribuir con conceptos claros cuando hablamos de un camino de potenciar en este caso, porque lo que estamos votando hoy día no es otra cosa que solidificar la estabilidad de la carrera funcionaria de los trabajadores de salud municipal de Talca. Estamos hablando de garantizar al menos cinco cosas en materia de caminar con este artículo 45 que ojo, jurídicamente y siendo bien responsable no es traspaso, es incorporarlo de alguna u otra manera a la carrera funcionaria. Eso es. Garantiza primero el camino hacia la carrera funcionaria la igualdad de oportunidades para el ingreso. En segundo lugar, también garantiza lo que tiene que ver con el derecho a la capacitación de los y las funcionarias. El ascenso. La estabilidad en el empleo, que probablemente es el gran, el gran meollo del asunto, como yo decía con anterioridad, y también la objetividad en las calificaciones en función del mérito de la antigüedad y de la idoneidad acreditada de acuerdo al caso. Eso es también avanzar hacia una carrera funcionaria, porque el artículo 45 y esto que se sepa muy bien y lo digo con mucha responsabilidad jurídica. Los dictámenes de Contraloría, efectivamente, siempre han esgrimido que hay acá un artículo que es esencialmente transitorio, esencialmente no permanente y por tanto discrecional. O sea que cualquier administración municipal podría el día de mañana, de acuerdo al artículo 81 en atención al Concejo Municipal, a la Ley Orgánica Constitucional, decir que por tema de presupuesto no es financieramente responsable y no se puede financiar. Incluso aunque estuviese la discusión respecto del derecho adquirido que se tiene en torno a este artículo, probablemente la jurisprudencia podría decirnos que la Municipalidad X en cuestión podría efectivamente y si el Concejo lo aprueba, no disponer de este artículo 45, que sería un tremendo daño al bolsillo de los trabajadores de la salud. Por eso, cuando estamos discutiendo esto, lo tenemos que hacer con estos elementos en consideración. Porque estos elementos, si los tenemos en consideración y en conocimiento, nos permiten creer y sostener que efectivamente esto es un avance. Que el que quiera imponer que esto no es un avance está efectivamente desconociendo la discusión, está desconociendo los términos de la discusión. O sea, eso es muy importante, eso es muy importante tenerlo como una base. Y quiero también para terminar, decir que estamos también cumpliendo un compromiso que surgió el año pasado. Y que surgió desde la Comisión y también desde el Concejo Municipal en sesión pública y ordinaria, que no es otra cosa que decirles vamos a seguir avanzando gradualmente y el avance gradual fue incluso mucho menos gradual de lo que pudo haber sido. Fue bastante audaz de la categoría B a la categoría F con un 100%, insisto, más que traspaso de una incorporación a la carrera funcionaria hacia la remuneración estable y permanente. Y agradecer también a la dirigencia y a los trabajadores de salud de alguna categoría como la A, que incluso con un incremento, con un traspaso, con una incorporación, perdón, solamente progresiva, igual han estado efectivamente de acuerdo. Y lo último también que quede muy importante respecto al tema de la liquidez, que se ha hablado mucho. Además, el municipio a través de la Dirección Comunal de Salud, alcalde, asumiendo efectivamente la diferencia para que ningún funcionario perciba una liquidez menor. Así que creo que, en ese contexto, en ese marco es un buen avance para los funcionarios de salud. Hay que seguir trabajando. El compromiso está respecto a la carrera funcionaria, vamos a avanzar también en esa materia. Prontamente van a haber, creo yo, algunas novedades al respecto durante los próximos meses, pero sepan bien que hemos votado con responsabilidad y mirando siempre la estabilidad y la permanencia, porque yo prefiero

una política que permita de futuro a mediano plazo también generar mejores condiciones que solamente una noticia que en la inmediatez genere efectivamente un ánimo ferviente, pero que no permita establecer sueños y con horizontes claros de futuro. Gracias señor alcalde.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Hay una situación que la voy a consultar después cuando estemos en otro trabajo, porque tiene que ver con contrataciones que no me queda claro qué labores cumplen.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, alcalde. Fíjese que los concejales acá no nos hemos dado cuenta del tema que estamos tratando. La salud está enferma en Chile, colegas. Aquí todos los gobiernos han tenido una gran responsabilidad, fíjese, porque el per cápita no se reajusta como tiene que reajustarse y Salud funciona en el presupuesto anual en función del per cápita. Si no se reajusta, no tenemos dinero, no podemos hacer absolutamente nada. Y lo que dijo el colega Ervin Castillo tiene toda la razón. Si el presupuesto no da no podemos hacer nada. Por lo tanto, hemos tenido un avance importante esta mañana. Sinceramente se los digo y con mucho respeto, me carga el populismo. La política, es verdad, es decirle lo que corresponde a la gente y ser responsable en política significa asistir también a la Comisión de Salud. Yo reconozco el trabajo que ha realizado Paula y he ido muy poco a su comisión por razones de tiempo. Pero ha hecho un trabajo brillante la colega. Tengo grandes diferencias con ella, pero nos llevamos bien, dialogamos, discutimos y llegamos a un acuerdo. Pero ella ha hecho un brillante trabajo. Se lo digo muy en serio. Y aquí lo digo con mucha responsabilidad en el Concejo anterior teníamos un doctor que fue director de la Salud Primaria y él estaba a cargo de la comisión. No recuerdo haber visto un trabajo de esta magnitud y quiero ser también muy responsable porque yo recuerdo alcalde del 2016, entramos en diciembre, nosotros prácticamente no manejábamos el artículo 45 y tuve que comprender y me tuve que meter a la ley. El objetivo y el espíritu de la Ley 19.378 en su artículo 45 transitorio al personal de salud municipal está claro que esta no se puede distanciar de regular la eficiencia de la administración, del régimen de financiamiento, del régimen de su administración en recursos humanos y de coordinar la atención primaria en la salud comunal como corresponde que los objetivos se logren, que sea eficiente. Ese es el espíritu del artículo 45 y yo recuerdo el 2016, el 2017, el 2018, 2019. ¿No sé abogado, si usted se recuerda que era complejo fundamentar a la Contraloría o si no la Contraloría nos hacía devolver las platas, discutíamos cómo vamos a fundamentar?. Y ahora está tan claro porque el espíritu del artículo 45 es eso. Y por eso lo recuerdo, porque no sabíamos que hacer, porque si nosotros fundamentábamos, aprobamos, caíamos también en el peso de la ley como concejales, el miedo que me metían estaba recién llegado, pero ahora tengo un poquito más de experiencia. Y esta asignación especial municipal transitoria para funcionarios de salud, fíjense que la tenemos que aprobar nosotros, colegas. Nosotros somos responsables, haya superávit o déficit, se puede otorgar también solamente a una parte o la totalidad de los funcionarios municipales como se ha estado haciendo. Se fijan las categorías, la selección de los funcionarios se va viendo en función de las necesidades de la salud. Está sujeto, como decía el colega al Presupuesto Municipal de Salud. Y en ese sentido creo que como presidente de la Comisión de Finanzas siempre me he preocupado que haya un equilibrio financiero. Los 5 primeros años casi me agarraba a combo con el alcalde por los déficits que había, que eran cuantiosos. Hoy día hay un equilibrio en todas las áreas municipales y eso es bueno porque hemos trabajado bien como concejales. Y para terminar, yo creo que tenemos que recordar, yo hago un llamado a los presidentes, los sindicatos que no tenemos que olvidar que esta asignación municipal nunca se ha condicionado a nada, solo a las necesidades del Servicio de Salud Municipal. ¿Por qué? No tenemos que olvidar aquello, no tenemos que olvidarlo, porque los recursos en Chile para la salud son escasos y tenemos que usarlo de la mejor forma posible, alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias alcalde. Bueno, en relación a lo que han expresado los colegas y las colegas, primero felicitar el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Salud. Yo creo que también es importante reconocer que hay un trabajo importante de juntarse con los gremios, de dar a conocer lo que se está haciendo a través de las comisiones. Y también alcalde, en relación al artículo 45, primero señalar que había una propuesta inicial que fue conversada con los gremios, se cambió la propuesta, se modificó en virtud de las conversaciones y surgió esta otra propuesta, y decir que estamos nosotros asumiendo o cumpliendo compromisos que se habían asumido el año pasado también y que tenían que ver con que los gremios estaban pidiendo de la estabilidad. Hoy día estamos pasando a un artículo que es completamente transitorio y especial, que depende netamente de nosotros y los presupuestos. Lo estamos traspasando a algo permanente para los funcionarios y funcionarias de nuestra APS, algo que les va a quedar en su sueldo de aquí hacia adelante. Por lo tanto, es un avance, es un avance. Estamos tratando de resolver el problema de fondo obviamente tomando los resguardos de la responsabilidad que tiene ocupar este cargo y que tiene que ver con las finanzas de la municipalidad administrar esta municipalidad. Pero aun así se hizo el esfuerzo y fuimos bien audaces en poder aprobar esta propuesta que se estaba proponiendo, que fue conversada con los gremios y fue modificada de una propuesta inicial a una segunda propuesta. Por lo tanto, yo creo que hoy día no podemos desconocer que estamos avanzando en la salud municipal. En eso quiero felicitar a Marlene, también nuestra directora comunal de Salud, que la tenemos acá bien asertiva también en lo que propone, en conjunto con el alcalde y lo que se ha trabajado en las comisiones. Así que en ese sentido, creo que yo por lo menos voy a aprobar esta propuesta que se está haciendo hoy día, entendiendo que es un beneficio, si lo tomamos en cuenta en el escalafón, estamos beneficiando en el 100% del traspaso a todos los tramos menos el A, entendiendo que el A también está haciendo el esfuerzo de poder bajar un poco esos porcentajes, y estamos haciendo algo que es permanente, cambiando el marco transitorio que cualquier evento que pueda ocurrir el día de mañana en Talca, en la municipalidad, que tenga que ver con un desmedro económico, podría afectarlo en la aprobación que tiene que hacer el Concejo y hoy día estamos pasando algo que es completamente permanente y que no va a depender de este Concejo Municipal. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra observación?. ¿Quiénes votan a favor?.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo rechazo por los motivos que señalé, porque eran varios. Era como un complemento, se conecta uno con lo otro. Además, que el artículo 45, como dijo muy bien el colega Ervin Castillo, la Contraloría también lo ha puesto en tela de juicio. Entonces es un problema que tiene el municipio, que efectivamente lo hemos conversado en varias comisiones, que la dirección comunal tiene que de alguna manera ir resolviendo, esta propuesta también va en esa dirección que yo insisto, no desconozco que es un avance, pero no me convoca.

SR. ALCALDE : Andrés.

SR. SECRETARIO : Por 9 votos a favor se aprueba el punto.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°012	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y se abstiene concejala Carolina Soto; otorgar Asignación Especial Transitoria Regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2024 a la Dotación de Salud Municipal, en virtud de los fundamentos, documentos y necesidades del Servicio que se indican.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Según lo acordado al inicio de la sesión, expone Paso Pehuenche, Sergio Cornejo, presidente de Comisión Pehuenche.

SR. SERGIO CORNEJO : Quisiera agradecer al Concejo Pleno de la Municipalidad de Talca y su Alcalde la posibilidad que nos da de poder expresar algunas cosas en torno al Paso Pehuenche. También saludar a la gente que hoy día está presente en esta audiencia tan especial para nosotros. La Comisión Pehuenche existe hace mucho tiempo. Ha estado compuesta por diferentes personas de todos los signos políticos, filosóficos y religiosos. No es una cosa que pertenezca a algún partido político, sino que hemos trabajado muy mancomunadamente con la comunidad Argentina. Nosotros por esta gestión somos privados y no recibimos ninguna subvención algún recurso lo hacemos por amor a nuestro país y también a nuestra región. Por lo tanto, lo que hoy día quería yo solicitar es que hay cosas importantes en la vida de la región y del país. Hoy día el Paso Internacional Pehuenche, nadie podrá decir que después de la Fundación de la región o de la ciudad de Talca, no hay ningún otro hecho más relevante e importante que este. Efectivamente, la integración de los pueblos es un fenómeno que vino para quedarse y el tema del Paso Pehuenche nació por inquietud y por el esfuerzo de ambos lados de la cordillera. Fueron los pueblos los que plantearon esta necesidad y hoy día, ante la inserción internacional en que nuestro país, específicamente nuestra región, se ha comprometido. Indudablemente que nosotros lo que queremos es poder tener la posibilidad de que la Municipalidad de Talca tenga algún rol relevante en este evento tan importante, que de alguna manera nosotros hemos peleado desde hace mucho tiempo, desde el año 50 y tanto que se viene peleando por este camino. No obstante, el año 47, cuando se hizo la represa de la Laguna del Maule, el ingeniero Renato Guerra con don Juan Bravo, que tenía un diario, empezaron a trabajar en conjunto para poder desarrollar esta obra tan magnífica. La verdad es que la gran posibilidad que tiene Chile, después de hacer varios estudios, incluso se hizo hace algún tiempo atrás un estudio que fue auspiciado y patrocinado por incluso el Vaticano determinó que el mejor corredor bioceánico que había entre Chile y Argentina era el Paso Internacional, El Pehuenche. ¿Ahora, por qué razones? Porque es un paso a cielo abierto. Significa que no tiene túneles, que no tiene cobertizo, que no tiene nada. Y eso indudablemente permite el transporte de cargas peligrosas sobredimensionadas y una serie de elementos que son limitantes como los tiene hoy día El Paso Los Libertadores, donde hay un 18% de pendiente y nosotros tenemos más o menos un 12% en alguna parte de las más complicadas. Hemos tenido altos y bajos, ha sido una pelea muy larga y hoy día indudablemente necesitamos que la Municipalidad de Talca como capital regional de esta pujante región como es la Región del Maule, tome un rol relevante en este tema y por eso hoy día le estoy quitando un poco de tiempo para poder invitarlos a poder desarrollar algunas actividades por las ventajas que tiene esto. Nosotros desde el punto de vértice del Pehuenche hacia el Sur están todos los puertos de la 8.ª región y también hacia el Norte los puertos de la 5.ª Región como es San Antonio. Allí se está haciendo un mega puerto que indudablemente trae beneficios y tenemos que pensar en el área pacífico. Lamento meterme un poco en este tema, sacarlos del tema comunal, pero uno tiene que proyectar un poco la región y eso significa que tenemos que pensar con claridad y tenemos que pensar con futuro para nuestras generaciones, en el sentido de cómo podemos ser una herramienta fundamental de desarrollo para nuestro país. Y eso consiste justamente en que tenemos un paso internacional que permite eso. Hoy día ha costado mucho que nos den la autorización para todo tipo de intercambio comercial. Solamente están pasando los camiones vacíos o con lastre, o las cargas peligrosas y los vehículos chicos, no nos permiten el intercambio porque indudablemente hay una serie de intereses creados como son Valparaíso, Viña y Santiago, que obviamente tienen un capital político muy pesado, un capital económico, tienen infraestructura, una inteligencia que se dedica a esto. Allá no es como la comisión nuestra, allá tienen gente que realmente se dedica y mueve esto. Por lo tanto, lo que yo quiero pedirles hoy día es que podamos dedicarnos un poquito más, si es que ustedes lo estiman conveniente con todo respeto a que hagamos algo en beneficio del Pehuenche como capital regional, porque indudablemente la capital regional que es Talca, nuestra comuna, tenemos que dar el ejemplo en esto, no desconozco y aplaudo el esfuerzo que hace la Municipalidad de San Clemente en este sentido, pero este tema partió justamente en Talca, aquí hace muchos años, décadas que se viene peleando este paso internacional. Estoy

solicitándole al Honorable Concejo Municipal y su Alcalde la posibilidad de desarrollar un seminario para que nosotros nos cultivemos. Yo podría traer a don Pedro Núñez que es el Encargado de la Moneda que tiene el tema de los pasos fronterizos ante el Ministerio del Interior. O podría también a través de las Relaciones Exteriores, traer al encargado de la Dirección de Fronteras y Límites, que tiene que ver con El Paso El Pehuenche que es Iván Páez. Para que podamos de alguna manera culturizarnos y ver cómo podemos elaborar una estrategia. Mientras nosotros conversamos aquí, las reuniones que se hacen permanentemente en Valparaíso, Viña y Santiago es en realidad es una cosa incomparable con lo que nosotros hacemos. Ellos pelean para tener el transporte, la frecuencia regular de pasajeros, nosotros ni eso tenemos. Estamos habilitados, pero ni eso tenemos. No tenemos un bus que lleve la bandera chilena al otro lado y transporte gente. Entonces tenemos que ponernos la camiseta, queridos amigos y yo creo que la verdad con el amor que hemos tenido siempre por nuestro territorio, la verdad es que yo creo que es el momento de que podamos hacer cosas. Nosotros en la Comisión Pehuenche éramos mucho, vamos quedando poco. Yo estoy quedando porque era uno de los más jóvenes en esos periodos. Imagínese que el año 61, el 8 de abril, se abrió el paso internacional, después se cerró por el tema del conflicto con Argentina. 12 años estuvimos cerrados. ¿Por qué se cerró?. Porque el Paso Pehuenche significaba riesgo. ¿Por qué?. Porque era un paso más bajo y significaba que todas las tropas mientras estábamos en el conflicto estaban al otro lado. No estaban en el Sur, estaban acá. Ahí estaban los pillan, y una serie de cosas más que tienen que ver con la parte bélica. Por lo tanto, hemos luchado tanto por este tema que indudablemente a nosotros nos interesa mucho que el Concejo pueda a lo mejor desarrollar alguna gestión en torno a esto. Esto lo podemos conversar después a lo mejor en privado, pero me gustaría poder tener algún gesto de la Municipalidad de Talca. Hemos luchado tanto, hemos tenido el apoyo de Argentina, pero también me gustaría que tuviéramos el apoyo nuestro, porque nosotros partimos aquí. Juan C. Bravo, Ladislao Bravo, Tanta gente que luchó por el tema del camino internacional. Trabajamos con la Cámara de Turismo, con la Cámara de Comercio, hacíamos en la FITAL varios encuentros en los cuales participaban los agricultores, el comercio, la industria todo el mundo participaba y hacíamos reuniones con los argentinos y siempre soñamos con tener esta ruta internacional, porque efectivamente es un paso que tiene muchas ventajas, Pero lo que pasa es que, como les digo, hay intereses económicos que indudablemente velan por sus intereses, valga la redundancia. Por lo tanto, yo creo que lo que podemos hacer hoy día, quiero recordar en algún minuto cuando hicimos cabalgata, cuando hicimos caminatas a pie, cuando metimos los aviones, cuando llegamos con camiones con madera para que se pudiera abrir y dimos vuelta en Talca, fuimos recibidos aquí por varios alcaldes José Fernández Llorens, el señor Germán Verdugo, cuando nos recibió aquí, entonces la gente del mercado con flores eran cosas impresionantes. Entonces eso es lo que yo hoy día quiero recurrir a ustedes para solicitarles, si a ustedes les parece, podamos trabajar en conjunto con nuestra comisión. Estamos quedando poco, pero estamos quedando todavía porque tenemos la experiencia y tenemos la pasión por este tema. Nosotros no pedimos nada de dinero, lo que pedimos es el apoyo para poder gestionar algo que es de interés del Estado de Chile. Chile, la verdad es que tiene un gran potencial de desarrollo y tiene un gran potencial que no lo tiene otra región. La salida a los puertos por Talcahuano, la salida a los puertos por San Antonio, donde se está desarrollando en este minuto un mega puerto para todo lo que es el cono Sur de América del Sur. Entonces tenemos que apurar el camino. Se están haciendo toda la infraestructura pública para que eso pase en San Antonio, pero falta de alguna manera que nosotros nos comprometamos y que le pongamos corazón y pasión a este tema, porque indudablemente uno de los temas beneficiados va a ser el turismo, va a ser la industria, el comercio, los servicios. La Región del Maule se caracteriza porque Talca es una ciudad que está dedicada a los servicios, hay mucha población flotante, las universidades tienen más de 10 mil o no sé cuántos estudiantes y eso indudablemente tenemos que capitalizarlo. Sería bonito traer a la gente que entiende en estos temas para que podamos compartir entre públicos y privados y poder desarrollar una visión nuestra, darnos el tiempo que no hemos tenido para poder pensar y trabajar en conjunto. Integrar a lo mejor a la gente de San Clemente o de otras partes como lo hace Curicó con Romeral. Ellos permanentemente están yendo y están trabajando unidos. Nosotros a lo mejor, aunque tengamos en forma de pensar

diferente, pero tenemos la posibilidad de tener esta herramienta de trabajo en la cual se han invertido 200 millones de dólares más menos. Y en el lado argentino, cerca de los 180 millones de dólares. Es mucha plata, que sufrió mucho y que ahora de los dos temporales que hemos tenido, quedó la escoba en ambas partes. Sin embargo, se repuso y hoy día está el camino habilitado. Tenemos una gran posibilidad de desarrollo para la región para que de alguna manera Talca pueda brillar respecto a la inserción internacional. Nos interesa mucho esto porque los índices de competitividad de nuestra región son bastante pobres, pero tenemos que pensar también. Yo entiendo que uno como concejal o como alcalde está dedicado a la ciudad, pero también podríamos dedicar un poquito, con todo cariño a lo que significa la importancia de esta región en la que se firmó el Acta de la Independencia, en que hubieron grandes muestras de heroísmo, de sacrificio por el país, hacer un aporte. Entonces mi petición es que podamos hacer alguna actividad en conjunto en el cual podamos desarrollar un seminario para las personas que se interesen. No es obligación, pero por lo menos para ir cultivando un poco el ámbito internacional, porque tienen que ser los encargados de la Dirección de Frontera a lo mejor exponer las bondades que tiene este camino, porque si lo digo yo, a lo mejor van a decir que soy interesado. Y las políticas que se han hecho, este año, en mayo se habilitaron 40 pasos después de la pandemia con el objeto de rehabilitar todo lo que es la inserción internacional de nuestro país y por lo tanto estamos hoy día en este tema y yo los invito a todos de alguna manera a poder trabajar por nuestra querida ciudad de Talca, que la verdad lo que necesita también es que trabajemos todos unidos, no importa que pensemos diferente, pero trabajemos unidos. Yo lo he vivido y lo estoy viviendo en una comisión que es de privado. Todos pensamos de forma diferente, pero la verdad es que tenemos el corazón puesto en nuestra región y en nuestra ciudad y por ello yo me he tomado el tiempo a través de Juan Carlos Figueroa, quien no quería que lo nombrara concejal, que intermediara para que pudiéramos tener la posibilidad de reunirnos y conocer autoridades argentinas que quieren venir a Chile para poder hacer un trabajo en conjunto y que la Región del Maule, donde se firmó el Acta de la Independencia, donde tanto se luchó, tenga una relevancia internacional, porque la verdad es que las otras regiones es la ley de la selva, los más fuertes se comen a los más débiles. Por lo tanto, con esto estoy haciendo una comparación con Valparaíso, Viña y Santiago, que la verdad es que uno de los temas fundamentales era que el Paso Pehuenche no se abriera, nunca, se abriera por el tema de lo que significa la economía. Entonces creo que aquí hay concejales que ya entienden este tema. Entonces a mí me gustaría mucho, señor alcalde, que pudiéramos trabajar en conjunto en hacer algún seminario en el cual nos comprometamos. Ahora viene una actividad que va a ser el Encuentro de Pehuenche, que va a ser el sábado 17 de febrero, pero tiene una particularidad este año, este encuentro con la Sernapreg que tiene que ver con todos los problemas de seguridad han detectado que en el sector del Paso Pehuenche hay emanación de una serie de elementos producto de muchos sismos, porque hay todo un conjunto ahí, le llaman enjambres, y eso la verdad es que está provocando una serie de emanaciones y por lo tanto ese ya no va a ser el encuentro tradicional que donde llevamos carnecita y compartimos, sino que va a ser una ceremonia el día sábado en la alta cordillera en el Paso Pehuenche, pero me da la impresión que incluso van a cerrar ahí para que no llegue gente y la verdad es que se va a trasladar a Colbún, se va a hacer en un balneario cerca de Colbún. Me da la impresión que frente al Colorado, por ahí en una parte hay un balneario, los Quillayes. Entonces la verdad es que aquí hay gente que ha participado mucho en este tema. Lo que le pedimos a los honorables concejales y al distinguido alcalde es tener la posibilidad de nosotros tomar un poco más este tema, no significa que se lo vamos a quitar a San Clemente, sino que, al contrario, trabajar en conjunto para poder desarrollar este evento que indudablemente desde el punto de vista turístico no se hace en ninguna ciudad del país. Es un evento único, es un evento turístico donde se reúnen 10 mil, 12 mil o 14 mil personas y de alguna manera eso sería una buena instancia. Así que yo agradezco los minutos que me han dado y quisiera ver la posibilidad con todo cariño, que ustedes puedan apoyarnos en este sentido. Esto no tiene color de ningún partido, no tiene nada. O sea, trabajamos por el amor a nuestra región que la queremos ver grande. Nos gustaría que nuestra capital pudiera el día de mañana tener una reunión binacional. Estamos hablando de tener un corredor bioceánico y a lo mejor hacerlo acá, hay universidades, podemos hacer las gestiones

con las universidades, tenemos que hacer un poco de sacrificio y meter un poco más de dedicación para poder generar un intercambio. El diálogo siempre va a traer beneficio y en el tema de la integración es fundamental, así que solamente eso y si ustedes estiman conveniente participar del evento que va a haber en la alta cordillera donde está la señora alcaldesa de San Clemente también sería bueno poder contar con una participación de concejales a través de alguna delegación. Eso sería y muchas gracias por los minutos que me han dado.

SR. ALCALDE : Bien. Bueno, primero don Sergio, agradecer la presentación. Muchas gracias por mostrar lo que ha sido el Paso Pehuenche. Juan Carlos lo planteó, solicitó que colocásemos este punto en Tabla de Concejo. Yo creo que efectivamente comparto con usted que ha sido yo creo que el hito más importante y relevante y es el trabajo donde usted también formó parte de muchos talquinos y talquinas que se la jugaron por mucho tiempo. Se logró el pavimento, ahora se ha avanzado también en las instalaciones de aduana, pero yo creo que no se le ha sacado el provecho que podría tener y que representa para la región. Así es que Juan Carlos, como tú ya hiciste la propuesta de encabezar para ir viendo quizás participar en el hito y después ir tomando todo esto en una mesa de trabajo para ir realizando, no sé, pueden ser seminarios, pueden ser primero reuniones bilaterales y también sumar a otras comunas de la región, al Gobierno Regional también, que yo creo que es importante que participe en lo que se puede avanzar. Así que muchas gracias don Sergio. **Juan Carlos Figueroa.**

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Agradecer la presencia de Sergio que representa la comisión del Paso El Pehuenche. Justamente que nosotros retomemos el tema alcalde y yo voy a ser representante del Concejo ante el paso El Pehuenche para que podamos participar este año, después de mucho tiempo en el Encuentro Binacional. Votación unánime.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, alcalde. Bueno, saludar al expositor. Muchas gracias acá por entregar los antecedentes y solo quiero valorar la concreción de la propuesta de hace muchos años del colega Juan Carlos Figueroa. Yo creo que como capital regional tenemos mucho que entregarle a la región, pero además tenemos que tomar la posta porque tenemos más recursos, tenemos más profesionales para traer ideas extranjeras también a la comuna. Creo que eso es importante la colaboración entre fronteras, más allá de las fronteras, incluso entendiendo que solo nos divide una cordillera, estamos y tenemos incluso a veces las mismas necesidades en materia de salud, en materia medio ambiente y ahí la colaboración. Creo que es importante manifestarle la disponibilidad colega Figueroa, de poder trabajarlo en comisión para que podamos asistir el Concejo a este encuentro como un gesto que se abra de aquí en adelante. Pero no solo asistir a esta fiesta que es tan importante que me imagino que debe ser muy entretenida, sino que generar un trabajo que no solo le genere gasto al municipio con la asistencia de los concejales y la delegación allá, sino que también traiga recursos académicos, de propuestas, etcétera, que nos permitan también justificar nuestra participación en ese espacio. A propósito, también de los cuestionamientos que hay en torno a los viajes, yo creo que la asistencia nuestra en viajes pagados, tienen que justificarse en la medida que traigan y le retribuyan propuestas concretas a la comuna que mejoren la calidad de vida de los vecinos. Y yo creo que Argentina tiene mucho que aportarnos en ese sentido. Muchas gracias, alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, alcalde. Bueno, yo quiero agradecer la presentación de don Sergio Cornejo, a quien tengo también la oportunidad de conocerlo hace muchos años como servidor público, y sobre todo también al concejal Figueroa, que acá se hacía algún comentario, pero la verdad es que corresponde que él sea el concejal que obviamente presida este tema, más allá de los comentarios que aquí se han esgrimido, porque creo que el concejal Figueroa ha tenido mucha preocupación por este tema. Ha tenido bastante persistencia y yo creo que es el punto correcto en el sentido de justamente la integración bilateral, la extensión

geográfica, además que nuestra región tiene, pensemos en la extensión geográfica de la comuna de San Clemente, que es increíble y realmente creo que ahí hay una gran oportunidad. De hecho, si ustedes, dan vueltas por la ciudad, por ejemplo, por lo que es Plaza de Armas, todos los días de verano, ustedes se van a encontrar con una gran presencia de ciudadanos argentinos que justamente vienen desde el ingreso por la comuna de San Clemente hasta acá y que andan paseando por la comuna y que quieren conocer también parte de nuestra identidad. Es realmente increíble, acá en la Plaza de Armas cómo se van reuniendo muchos ciudadanos argentinos que andan acá y que ingresan por el Paso Pehuenche. Así es que muy contento de que el concejal Figueroa haya podido avanzar en esto y obviamente cuenten con toda nuestra preocupación en el tema de nuestra ocupación también y nuestro interés por hacer crecer también el vínculo histórico y cultural que nos une con el Pueblo Argentino. Gracias, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, muchas gracias don Sergio y bienvenido a esta mesa de trabajo. Les parece que adelantemos en dos puntos porque la idea es tocarlos todos, son todos importantes, pero hay dos puntos que si no se tocan en este Concejo se complica. Uno es el punto 11 de Educación y el otro de la Subvención, que está en Tabla Complementaria. Y después seguimos con la Tabla normal, ¿les parece? Ya, vamos al Punto 11.

SR. SECRETARIO : El Punto 11 es el acuerdo para aprobar adjudicación mediante modalidad Trato Directo del Proyecto “Conservación Emergencia Centro de Capacitación Iberia, Comuna de Talca”, financiado con recursos Urgencia 2022 del Plan Seamos Comunidad de la Dirección de Educación Pública - Ministerio de Educación”.

SR. OSCAR GALVEZ : Muchas gracias señor secretario municipal. Muy buenas tardes a nuestro alcalde, al concejo en pleno, a los colegas que nos acompañan y a toda la comunidad que nos ve a través de las redes. Es importante para nosotros y agradecemos que nos hayan adelantado el punto, para tratar este acuerdo. Hay 2 funcionarias que van a exponer sobre la materia Pamela Herrera y también una colega de Secplan. Les doy la palabra a ellas.

SRA. LORENA VALENZUELA : Expone lo siguiente.





- **Ubicación:** Sector Oriente de la Zona Urbana del PRC

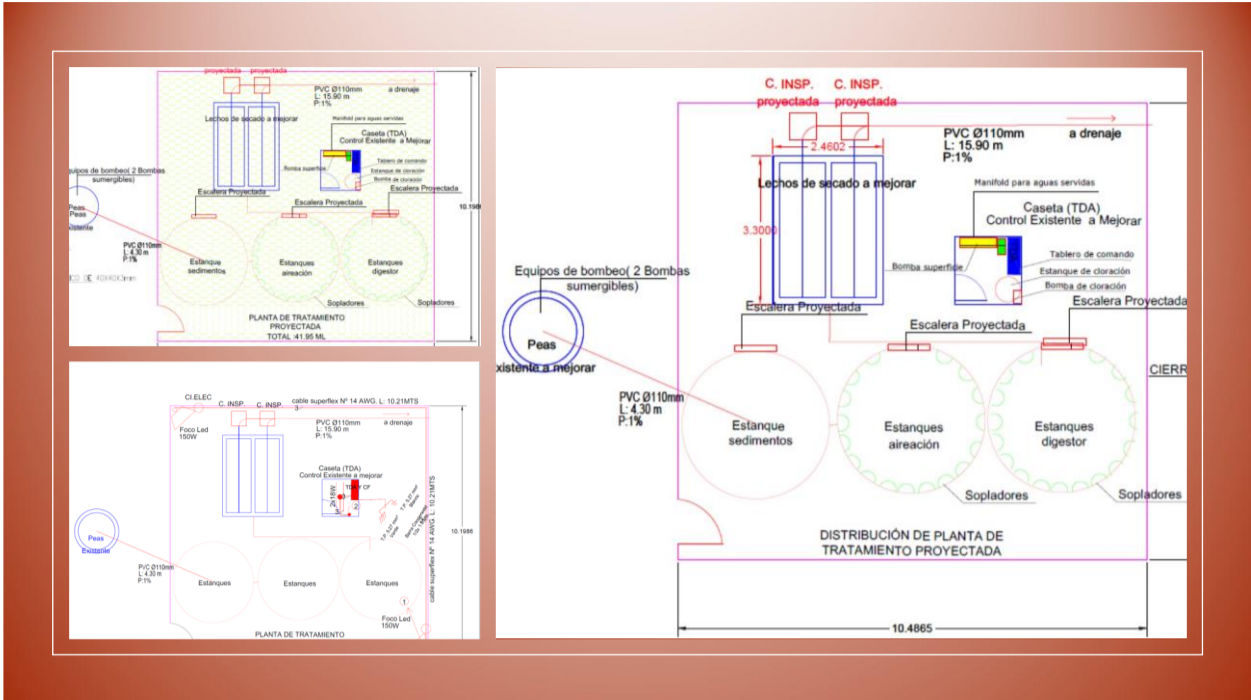
- **Específicamente en** Camino a San Clemente S/Nº (Ruta CH-115)



- **Ubicación:** Sector Oriente de la Zona Urbana del PRC

- **Específicamente en** Camino a San Clemente S/Nº (Ruta CH-115)





INTERVENCIONES

- PLANTA DE TRATAMIENTO
- AIREADOR
- PIEZAS ESPECIALES





SRA. PAMELA HERRERA : Expone lo siguiente.

Programa
Diseño y Gestión de proyectos
Educativos y Otros -Secplan

Unidad de proyectos
DAEM

PROPUESTA DE TRATO DIRECTO
Obra: Conservación Emergencia Centro de Capacitación Laboral Iberia, Comuna de Talca



Talca
Ilustre Municipalidad

ANTECEDENTES PREVIOS

Convocatoria Emergencia seamos comunidad
2022
FONDOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN -DEP

↓

“Conservación emergencia Centro de Capacitación Laboral Iberia, Comuna de Talca”
MONTO DEL FINANCIAMIENTO : \$107.526.000

↓

La obra contempla el reemplazo o reposición total de la actual Planta de tratamiento de aguas servidas, la cual se encuentra prácticamente sin operación debido a la data de su construcción. Actualmente la planta no está realizando el proceso necesario que se requiere para decantar y desinfectar las aguas residuales, produciendo rebalses periódicos del sistema de Alcantarillado, malos olores y contaminación.

La capacidad de la nueva planta es para 120 personas. (Capacidad E.E + Inter.=90+24)



SE REALIZARON 3 PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

2295-56-LP23
13.04.2023

Desierta porque el único oferente no presentó garantía de seriedad de la oferta



2295-98-LP23
31.05.2023

Desierta dado que los dos oferentes no cumplieron técnicamente con lo solicitado por Bases



2295-157-LP23
29.08.23

Desierta, por cuanto el único oferente no presentó documentos administrativos ni técnicos.



CONSIDERANDO QUE



Con fecha 10.02.2023 se asignan los recursos, el día 21.02.2023 se envía a Secplan el expediente para Licitación y con fecha 13.04.2023 se publica la 1ª Licitación. Que en total se han realizado 3 procesos de Licitación pública en forma consecutiva sin buenos resultados y no existiendo demoras excesivas por parte del Municipio.

Que, por lo estipulado por convenio, el proyecto debe estar ejecutado al **01.03.2024**, por lo que realizar un 4º llamado a Licitación significaba sobrepasar las fechas que nos permitían ejecutar el proyecto dentro del plazo definido por convenio y con el riesgo de que nuevamente no se pudiera adjudicar. La obra considera 90 días de ejecución, por tanto, el mecanismo más acotado y rápido era un Trato Directo, por lo cual fue consultado y posteriormente avalado éste proceso por el Sub Departamento Jurídico DAEM.



Que en atención a lo planteado por éste Municipio a la DEP en cuanto a la imposibilidad de adjudicar la obra por los plazos estipulados por Convenio, desde Nivel Central indican que la única posibilidad de que el Ministerio de Educación nos extienda el Plazo de Ejecución es que la obra debe estar contratada y en ejecución a la brevedad y antes del 01.03.2024.

Que, el proyecto corresponde a una iniciativa que fue considerada por el Ministerio de Educación en el año 2022 como **"Proyecto de urgencia"** declarándolo como tal mediante Resolución Exenta Nº1460 de fecha 04.10.2022. Por tanto es una causal que nos permite efectuar un trato directo, según la letra "c" del art. 8º de la ley de compras y en el art. 10º de su reglamento.



Que, de no poder ejecutarse las obras, se pierde el financiamiento y **pone en riesgo la continuidad del servicio Educativo**, ya que en cualquier minuto se podría cerrar el establecimiento por no contar con las condiciones sanitarias adecuadas y normadas.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR

SE OPTA POR CONTACTAR A 4 EMPRESAS QUE ESTUVIERAN DISPUESTAS A ESTUDIAR LOS PROYECTOS EN UN TIEMPO ACOTADO



Que dado la premura del tiempo solo podrían participar los oferentes que se encontraran hábil en el Registro de proveedores



Que estuvieran dispuestos a presentar su propuesta tomando como base los antecedentes exigibles y válidos para el proceso de ejecución de la licitación pública 2295-157-LP23 (La última subida al portal), sin considerar la exigencia de Boleta de Seriedad de la Oferta y lo relacionado con la apertura de propuesta y evaluaciones entre otros.



Que las únicas salvedades a considerar serían:
El plazo mínimo para ofertar será de 75 días corridos y como máximo 90 días corridos a partir de la entrega de terreno.
El plazo para firmar el contrato será como máximo solo de 5 días hábiles a partir del envío por mail institucional del DecretoAlcaldicio de Adjudicación.



OFERENTES INVITADOS

Nº	OFERENTES INVITADOS	RUT
1	Emilio José Cavieres Gallardo	12.115.711-K
2	Leonardo Sierra Jara, Evermaq Limitada	76.672.519-8
3	Constructora Santa Laura Ltda	76.005.321-K
4	Pedro Luis Orellana Campos	5.881.395-8

EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTAS

Nº	OFERENTE	RUT
1	Emilio José Cavieres Gallardo	12.115.711-K
2	(Leonardo Sierra Jara), Evermaq Limitada en UTP con Marcelo Andrés Valenzuela del Campo	76.672.519-8
3	Pedro Luis Orellana Campos	5.881.395-8

ANTECEDENTES EVALUADOS

- Estado en el registro de proveedores (Todos Hábiles)
- Oferta Administrativa
- Oferta Técnica
- Oferta Económica



EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN OFERTAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LOS TRES OFERENTES, PODEMOS INDICAR LO SIGUIENTE:

1. Los 3 oferentes se encuentran hábil en el Registro de Proveedores.
- 2.- Los oferentes Evermaq Limitada en UTP con Marcelo Andrés Valenzuela del Campo y el oferente Pedro Luis Orellana Campos no presentan algunos documentos exigidos en la oferta administrativa y que se individualizaron en el cuadro C "Oferta Administrativa" del informe de Evaluación que se les entregó a cada uno de ustedes (cédula de identidad, patente comercial).
- 3.- Realizada la revisión de los antecedentes de la **Oferta Técnica** en donde los oferentes deben presentar y respaldar su oferta mediante "C.1. Certificado de Inscripción vigente del MINVU o MOP que posea el participante" y/o "C.2 Anexo N°6: Declaración jurada simple respecto de la experiencia del oferente y acreditación según lo solicitado en documento adjunto denominado: "Certificado de experiencia.pdf", **dos de los 3 oferentes no podrán ser avaluadas sus ofertas dado las siguientes razones:**
 - La empresa EVERMAQ Limitada participa en Unión temporal de proveedores (UTP) con Don Marcelo Andrés Valenzuela del Campo. Ellos presentan tanto C.2 Anexo N°6 de empresa Evermaq Limitada adjuntando certificados de experiencia y simultáneamente presenta C.1 "Certificado de inscripción vigente del MINVU o MOP" que posee el participante de la Unión Temporal Don Marcelo Andrés Valenzuela del Campo. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales en que se indica expresamente que **" Si algún Oferente presenta antecedentes simultáneamente para C.1. - y C.2. -, prevalecerá la información acreditada en punto c.1."** Consecuentemente solo se deberá evaluar lo presentado por la UTP en C.1 "Certificado de inscripción vigente del Minvu o MOP". Esta UTP participa con Certificado de Inscripción vigente MOP categoría "B" obras menores, lo que corresponde a una categoría inferior a lo exigido para poder participar. Se adjunta evaluación realizada por el Constructor civil Sr. Cristian Fuentes Yañez.
 - El oferente Pedro Luis Orellana Campos participa con C.2 "Certificado de experiencia", sin embargo, según lo establecido en la evaluación técnica de éstos antecedentes, efectuada por la profesional proyectista Sra. Lorena Valenzuela Nadeau, no se considera para ser evaluado porque 2 de los 3 certificados presentados por el oferente corresponden a menciones de plantas de tratamiento y no a construcciones de plantas que es lo que se exigía para participar y el tercer certificado corresponde a un aumento de capacidad de una planta elevadora y no es una construcción de planta que era lo que se exigía para poder participar. Se adjunta informe de la profesional.

Dado lo anterior, el único oferente habilitado para analizar su oferta económica fue Don Emilio José Cavieres Gallardo

EN CUANTO A LA OFERTA ECONOMICA

COMPARACIÓN PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN B.A.E DEL ÚLTIMO LLAMADO A LICITACIÓN Y PRESUPUESTO OFERTADO

Comparando el presupuesto total referencial establecido en Bases Administrativas Especiales REFERENCIALES y el presupuesto ofrecido (IVA incluido) por el proponente, se tiene la siguiente información:

Nº	OFERENTE	MONTO REFERENCIAL INDICADO EN BAE (IVA incluido) (\$)	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO) ANEXO N°8 (\$)	DIFERENCIA ENTRE PPTO ESTABLECIDO EN BAE Y OFERTADO (\$)
1	Emilio José Cavieres Gallardo	\$107.526.000	\$107.511.761.-	\$14.239.-

Por lo tanto, la oferta económica presentada por el Oferente está dentro del rango del presupuesto establecido en Bases.



EVALUACIÓN

CRITERIOS

La Comisión de Evaluación interna ha calificado la Propuesta del oferente que cumple con las Bases de la Licitación, es decir, que sean consideradas Admisibles, según los criterios que se señalan a continuación:

- a.- Precio o Valor total de la Oferta (75%)
- b.- Plazo de Ejecución de la Obra (10%)
- b.- Evaluación Técnica (10%)
- c.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

CRITERIOS A EVALUAR	EXIGENCIA SEGÚN B.A.E	LO OFERTADO	
a Precio o valor de la oferta	\$107.526.000	\$107.511.761	Cumple
b Plazo de ejecución de la obra	Entre 75 y 90 días	87 días	Cumple
c Evaluación Técnica	Acreditar la construcción de al menos 3 Plantas de tratamiento con capacidad para 120 personas cada una	Acredita la construcción de Plantas de tratamiento con capacidad total para 513 personas	Cumple
d Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta		La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	Cumple

De acuerdo a lo expuesto precedentemente se obtiene el siguiente resultado final:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA		PLAZO DE EJECUCIÓN		EVALUACIÓN TÉCNICA		CUMPLIM. REQUISITOS FORMALES		NOTA FINAL 100%
		NOTA	POND (75%)	NOTA	POND (10%)	NOTA	POND (10%)	NOTA	POND (5%)	
1	Emilio José Cavieres Gallardo	7,00	5.25	7	0.7	7,0	0.7	7,00	0,35	7,0

Sugerencia de adjudicación

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, considerando el Oficio N°085 de fecha 17.11.2023 de Jefe DAEM a oferentes, los documentos referenciales exigidos en las Bases Administrativas Especiales DEL ÚLTIMO LLAMADO A Licitación Pública bajo la Id.229557-LP23, Especificaciones Técnicas de la Licitación, criterios de evaluación y, demás antecedentes, se realiza el siguiente Resumen y Sugerencia:

La Oferta de Don "Emilio José Cavieres Gallardo", no registra omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza. Por tanto, su oferta es considerada admisible, **obteniendo una nota final de 7,00.**

Por tanto, se **sugiere Adjudicar** la obra "Conservación emergencia Centro de Capacitación Laboral Iberia, Comuna de Talca", a:

Emilio José Cavieres Gallardo, Rut N°12.115.711-K, domiciliado en calle 23 ½ Oriente 3464, Talca, para ejecutar las obras del proyecto "Conservación Emergencia Centro de Capacitación Laboral Iberia, Comuna de Talca", por un monto total ascendente a **\$107.511.761.-** (ciento siete millones quinientos once mil setecientos sesenta y un pesos), IVA incluido.

El plazo de ejecución del proyecto es de **87 días corridos**, a contar de la firma del Acta de Entrega de Terreno.

El I.T.O titular de la obra será la Señora Violeta Navarro Piña y el I.T.O Subrogante será Don Andrés Prieto Prieto, según lo indicado por la Directora de Obras Municipales en mail de fecha 09.01.2024.

La ejecución del proyecto será financiada con recursos de Ministerio de Educación, específicamente con recursos de la Dirección de Educación Pública Plan urgencia 2022, Seamos Comunidad.

SR. ALCALDE

: Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO

: Gracias, alcalde. Pamela, Lorena. Primero que todo agradecer la exposición y también aprovechar de saludar al director, Don Oscar, también a Rodrigo ahí que lo veo, que es parte del equipo. Siempre es un agrado escucharles a ustedes, a la Pame a Lorena y director solamente es decir que la verdad siempre los concejales se ponen un poco nerviosos cuando le dicen trato directo. Debo reconocerlo, pero la verdad que la presentación, y yo quiero destacar esto, alcalde, porque ojalá en otros departamentos y en todo tuvieran como este nivel de precisión y detalle de que cualquier oficio que está mencionado en la propuesta del informe está también respaldado. Entonces uno puede estar dando lectura y conocer todo el proceso, el procedimiento que ha llevado y ha justificado este trato directo. Así que solamente mencionar que obviamente cuentan con todo mi apoyo, porque además está fundado que da conforme al informe jurídico que también hace la señora Pilar, a quien también le mando muchos cariños que está sustentado en la letra A del Artículo 8 de la Ley de Compras y también el Reglamento de la Ley 19.886. En lo que respecta al Artículo 8, letra C y al Reglamento Artículo 10, número 3. Así que muchas, muchas gracias. Y obviamente, pone en riesgo el servicio prestado y todos sabemos que la Escuela Iberia es una escuela que le trae

mucha retribución también a la ciudad, porque ahí hacen un trabajo maravilloso y tiene una perspectiva de inclusión también que es digna de destacar.

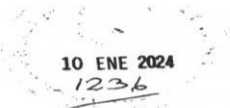
SR. ALCALDE : ¿Se aprueba?.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°013	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Trato Directo del Proyecto “Conservación Emergencia Centro de Capacitación Iberia, Comuna de Talca”, financiado con recursos Urgencia 2022 del Plan Seamos Comunidad de la Dirección de Educación Pública - Ministerio de Educación”.
------------------------------------	--

SR. ALCALDE : Melania propone algo que me parece muy atendible que avancemos con la Tabla y lo que nos quede se ocupe como hora de incidentes. ¿Les parece?.

SR. SECRETARIO : Perfecto, el acuerdo anterior era volver a Tabla Complementaria para Subvención. El Club Deportivo Esmeralda solicita subvención municipal por 2 millones de pesos para poder costear gran parte del traslado al próximo Nacional de Fútbol a realizarse en la Región de Araucanía y Los Ríos.



RECIBIDO CON FECH. 12 ENE. 2024
 HORA
 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
 Talca, 9 de enero de 2023

A: **SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO**
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE: **SR. JAIME TAPIA RETAMAL**
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO ESMERALDA

De mi consideración

El Directorio de la institución que presido junto a saludarlo, viene a quitarle unos minutos de su valioso tiempo exponiéndole lo siguiente.

Hace un par de semanas nuestro Club Deportivo obtuvo el vicecampeonato Regional FENFUR en la categoría Honor, este logro significa ser parte del próximo Nacional de Fútbol a realizarse en la Región de la Araucanía y de los Ríos, la segunda quincena de enero del 2024, el desafío obviamente involucra trasladar nuestro representativo hasta dicho lugar, debiendo incluso trasladarnos al tercer día de estadía desde la localidad de Lanco (subsede) a Pitrufquén (sede)

Hoy nuestra necesidad apunta a que los pocos recursos que hemos logrado recaudar han sido orientado a otro tipo de necesidades para asistir a dicho evento, lamentablemente no contamos con un bus para el asistir a tan importante torneo, es por ello que venimos a solicitar una subvención municipal por \$2.000.000 para poder costear en gran parte el traslado al evento antes mencionado.

Conociendo el compromiso que constantemente ha tenido con el deporte la Municipalidad que usted dirige.

De antemano agradecemos la buena disposición para recibir nuestra solicitud e inquietud.

Sin otro particular, se despide Jaime Tapia Retamal (+569 8272 5554)


 Cristian Arratia Contreras
 Secretario


 Jaime Tapia Retamal
 Presidente

SR. ALCALDE : El Club Deportivo Esmeralda, que fue el campeón de la Liga Rural y nos representa en el Nacional. Entonces por eso que se presenta, porque viaja esta semana y pide el apoyo. Había pedido hace bastante tiempo y no lo habíamos pasado antes porque no teníamos la cuadratura todavía de los recursos. Pero también el compromiso porque esta Español y hay otras organizaciones que podamos discutir a lo mejor este viernes antes del receso o la próxima semana o los primeros concejos de todas las subvenciones o las principales, ¿Les parece?. ¿Algún alcance?. Muy bien. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°014	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Subvención al Club Deportivo Esmeralda por 2 millones de pesos.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El Punto N° 6 es el acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en la Causa RIT O472- 2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.

SR. VICENTE MORALES : Buenas tardes, alcalde. Honorable concejo. El punto que se somete a aprobación dice relación con el artículo 65 Letra I de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es la que exige aprobación de Concejo cada vez que el Municipio quiera transigir, ya sea judicial o extrajudicialmente. Los aspectos fácticos del hecho que se presenta a su aprobación son los siguientes. La señora Carmen Gajardo Rocha ex prestadora de servicios a honorarios. En causa presenta demanda de prestación de servicios a honorarios en causa RIT O472-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo. En síntesis, la aludida funcionaria o prestadora de servicios presentó sus servicios desde el día 1 octubre del 2012 hasta el día 6 de junio del año 2023 y solicita en primer lugar que se declare la existencia de una relación laboral entre el municipio y la aludida prestadora de servicios, indemnización por años de servicio, indemnización por falta de aviso previo, recargo legal del 50% de la indemnización por años de servicio, acción de cobro de cotizaciones de salud, AFP y seguro de cesantía durante todo el periodo demandado o de la relación contractual, feriado legal, reajustes e intereses legales y todo ello con expresa condenación en costas. En principio, todas estas prestaciones o indemnizaciones no le corresponderían a la aludida prestadora de servicio por tener un vínculo de carácter civil, esto es, prestadora de servicios en carácter de honorarios. Pero es sabido también que se ha señalado ya latamente en este Concejo que la jurisprudencia de nuestros máximos Tribunales de Justicia nos indica que ante un eventual resultado final de esta acción es muy alta la probabilidad de que obtenga una sentencia favorable. En este contexto, si lo llevamos a montos ya derechamente, el monto total demandado asciende a la suma de \$ 20.351.881 pesos, más el eventual pago de cotizaciones previsionales por todos los años que ella prestó servicio. Todo eso además con multas, intereses y reajustes. Cabe señalar, además, para tener presente en el acuerdo que el último honorario mensual bruto de la prestadora de servicio ascendió a la suma de \$1.285.919 pesos. El acuerdo que se propone y que cabe aclarar también porque también ha sido objeto de otros Concejos, ya existe un preacuerdo, obviamente con la prestadora de servicios que está sujeto a la aprobación de este Honorable Concejo. Lo que se propone es pagar la suma única de 3 millones de pesos que se girara en un cheque extendido, nominativo y sin cruzar a nombre de la demandante y por su parte, aquella acepta la suma ofrecida otorgando a ambas partes el más completo y amplio finiquito en relación a lo hecho y prestaciones que se demandan.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta? ¿Se aprueba?.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°015	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Transigir Judicialmente en la causa RIT 0472- 2023 del Juzgado de Letras de Trabajo de Talca.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El Punto N° 7 es el acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en la Causa RIT O481-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.

SR. VICENTE MORALES : Bueno. Los elementos normativos de este hecho que se somete a aprobación son básicamente los mismos. Los aspectos fácticos cambian un poco. En este caso se trata de una demanda también en sede laboral también un ex prestador de servicio, don José Patricio Flores Espinoza, causa que se sustenta en la Causa RIT O481-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca. El aludido prestador de servicios, prestó sus servicios desde el día 1 junio del 2011 hasta el 16 de junio del 2023. Demanda las mismas prestaciones e indemnizaciones señaladas en el punto anterior. El último honorario bruto mensual del ex prestador ascendió a la suma de \$494.548 pesos. Si esto lo llevamos a montos, el monto total demandado asciende a la suma de \$9.346.957 pesos, más el eventual pago de cotizaciones previsionales por todos los años en que duró la relación contractual. El acuerdo consiste en pagar una suma única y total de \$5.440.028 pesos, que en tal efecto el municipio girara en un cheque extendido, nominativo y sin cruzar a nombre del demandante. Por su parte, el acepta dicho monto y las partes se otorgan un más completo y amplio finiquito en relación a los hechos y prestaciones demandadas.

SR. ALCALDE : ¿El monto era?.

SR. VICENTE MORALES : El monto del acuerdo \$5.440.028 pesos.

SR. ALCALDE : Bien. ¿Alguna consulta? Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°016	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Transigir Judicialmente en la Causa RIT O481-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El Punto N° 8 es el acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Talca con prestadora de servicios a honorarios.

SR. VICENTE MORALES : El siguiente punto que se somete a aprobación de Concejo sobre la base de la misma normativa indicada anteriormente, tiene un pequeño matiz porque en este caso la prestadora de servicios aún no ha presentado la demanda propiamente tal, por lo tanto, sería una transacción extrajudicial. La aludida funcionaria Nicol González Vázquez sí presentó una carta de despido indirecto o también conocida como auto despido, por lo que sí se encontraba facultada para iniciar la acción respectiva. Y en este contexto y previo a iniciar esta acción, es que nos contactamos con ella para evitar o precaver un eventual litigio respectivo. A la fecha de la emisión de este informe el último honorario bruto de la prestadora de servicio era \$698.525 pesos y acumulaba un total de 4 años y 22 días de servicio para el municipio. En este caso, el acuerdo que se propone con la funcionaria ex prestadora de servicios es pagar la suma única y total de \$2.500.000 pesos, que el municipio girará en un cheque extendido, nominativo y

sin cruzar a nombre de la ex prestadora y por su parte ella acepta este monto y ambas partes se otorgan el más completo y total finiquito de la relación contractual.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Tengo una consulta en este caso Vicente, que tiene que ver, primero ella presenta la carta como el auto despido en octubre, si mal lo recuerdo. ¿Por qué se demora tanto en la presentación al Concejo?. Eso es una pregunta, esta situación. Segundo, por qué en este caso, bueno, en los anteriores no porque supuestamente ya hay una demanda, acá no. ¿No tenemos acceso a la simulación del finiquito?. Y tercero, por qué no se respalda la carta del despido indirecto y el respaldo del contrato a Honorarios. ¿Cómo que faltan esos antecedentes?. Está solamente el informe jurídico que da cuenta, no es por poner en tela de juicio lo que ustedes indican, pero creo que sería bueno adjuntar también para tener a la vista estos antecedentes.

SR. VICENTE MORALES : Claro, ella presenta la carta de auto despido. Nosotros en primera instancia estábamos esperando que ella presentara la demanda, porque generalmente ocurre así. No obstante, ella se acercó al municipio con esta intención de llegar a un acuerdo en donde se analiza obviamente este hecho. Se analizan las circunstancias fácticas de su eventual demanda en relación a los hechos asociados particularmente a ella, se advierte que tiene una alta probabilidad de obtener una sentencia favorable y por lo tanto, previo a que ella presentará la demanda se llega a este preacuerdo de someter a la decisión del Honorable Concejo esta transacción de carácter extrajudicial. En relación a los antecedentes faltantes, obviamente están, quizás por un error involuntario no se acompañaron, pero obviamente se pueden hacer llegar ahora, inmediatamente yo puedo solicitar que sean remitidos a su correo electrónico, al correo electrónico de todos los concejales. Pero los elementos fácticos son eso. O sea, está clara su última remuneración bruta y los años que ella lleva prestando servicio al municipio. Eso es todo comprobable.

SRA. CAROLINA SOTO : Perfecto. Yo prefiero también que se adjunten, o sea, tomo conocimiento y agradezco que quede en acta lo que señala Vicente, pero yo quiero el respaldo también de los antecedentes que acabo de señalar. Y entiendo entonces que el motivo del desfase en la presentación al Concejo son por estas conversaciones que hubo entre ex empleador y la ex prestadora de servicio.

SR. VICENTE MORALES : Sí, claro. O sea, requiere un análisis previo antes de presentar los antecedentes al Concejo.

SRA. CAROLINA SOTO : Perfecto. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°017	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Transacción Extrajudicial entre la Municipalidad de Talca con prestadora de servicios a honorarios.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El Punto N° 9 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Implementación de Señalización de Tránsito e Identificación Vial Barrio Los Conquistadores”. ID: 2295-205-LE23, financiada con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios.

SRTA. PAULA FUENTES : Expone lo siguiente.

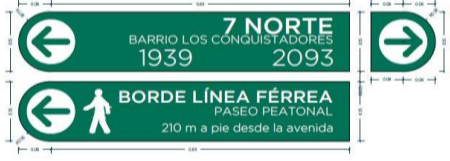


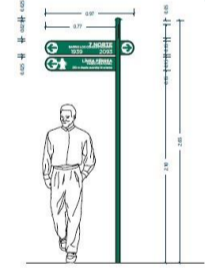
FICHA PROYECTO

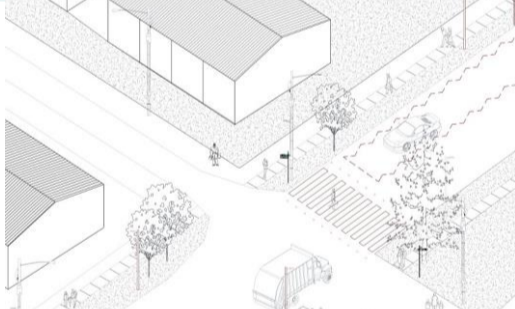
DICIEMBRE 2023

OBRA: IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO E IDENTIFICACIÓN VIAL, BARRIO LOS CONQUISTADORES

PROYECTO:	OBRA DE CONFIANZA	MATERIA DE INVERSIÓN:	PGMB 2023
COMUNA:	TALCA		
SECTOR:	LOS CONQUISTADORES		
UBICACIÓN:	CALLE 13 A 14 1/2 ORIENTE ENTRE CALLE 6 A 10 NORTE.		
ARQUITECTO:	JAVIERA NAVARRO ENCINA		








DETALLE PLACA SEÑALÉTICA DIRECCIÓN
Escala: 1:5

ELEVACIÓN - NORTE
Escala: 1:25

OBJETIVOS DISEÑO El Proyecto, se encuentra emplazado en terreno municipal, pretende ser un aporte en mejora en seguridad vial de las personas, incorporando señalética vertical y horizontal cercano a la demarcación de pasos peatonales, a su vez señalética direccional en las intersecciones presentes en el polígono.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 26 Señaléticas Direccionales
- 13 Señaléticas de Tránsito
- 02 Demarcaciones de paso peatonal
- Tachas centellantes

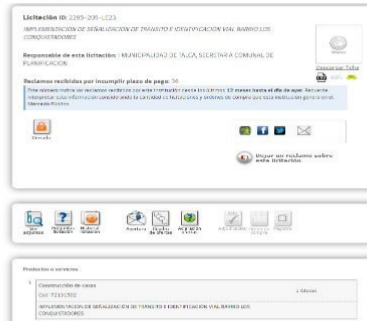


SRTA. JOCELIN PEREZ : Expone lo siguiente.

LICITACIÓN



- ID: 2295-205-LE23
- Publicación: 17 de noviembre del 2023
- Cierre de Ofertas: 07 de diciembre del 2023



OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl (07.12.2023)

1	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	14.017.939 -6
2	CONSTRUCTORA TJB SPA (con unión temporal de proveedores) UTP Integrantes: - Pablo Andrés Binfa Escobar, Rut: 14.123.722 -5 - Constructora TJB SPA	76.731.679 -8

Ambos oferentes presentan garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales (\$ 200.000 vigencia mínima 03.04.2024).

OBSERVACIONES RELEVANTES



CONSTRUCTORATJB SPA (con unión temporal de proveedores) UTP

-Para el integrante de UTP; Pablo Andrés Binfa Escobar, no presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro, pero al ser una observación de un antecedente administrativo, se solicita a través del sistema para ser evaluado.

-De acuerdo a la evaluación técnica, el oferente no cumple técnicamente, por lo que su oferta se declarará inadmisibile. (MEMO N°39-2023 del 20.12.2023)

PROPUESTAS



- Presupuesto referencial Total \$ 35.193.586 IVA incluido
- Plazo de ejecución 60 días corridos (no es criterio de evaluación)

Propuestas

N°	Oferentes	Monto \$ (Sin IVA)
1	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	29.337.000
2	CONSTRUCTORA TJB SPAUTP	29.407.800

ANÁLISIS PRESUPUESTO

N°	Oferentes	PRESUPUESTO (Con IVA) \$		DIFERENCIA \$
		Presupuesto Referencial	Monto Ofertado	
1	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	35.193.586	34.911.030	282.556
2	CONSTRUCTORA TJB SPAUTP		34.995.282	198.304

El oferente admisible presenta presupuesto dentro del que se tiene como referencial y según la fuente de financiamiento.

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Secretario Municipal
 - Directora de Obras Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas

- Criterios de Evaluación

CRITERIO	PONDERACIÓN
Precio	75%
Técnico	20%
Registro MINVU/MOP o EXPERIENCIA	5%
Cumplimiento oferta administrativa	

EVALUACIÓN

- Resumen de Notas

N°	Oferentes	Precio Ofertado		Cumplimiento Requisitos		Evaluación Técnica		Nota Final 100%
		Nota	75%	Nota	5%	Registro MINVU o Experiencia	Nota	
1	GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA	7.00	5.25	7.00	0.35	5.00	1.00	6.60

SUGERENCIA

Adjudicar al oferente GONZALO ANDRÉS TAPIA QUEZADA, RUT: 14.017.939-6, por un monto total de \$ 34.911.030 IVA incluido con un plazo de ejecución del proyecto de 60 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

La empresa tiene domicilio en calle 2 poniente N°0176, Talca

Inspección Técnica:

Freddi Arriagada Ibáñez
 Profesional DOM

SR. ALCALDE

: ¿Alguna consulta? Bien, se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°018	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada "Implementación de Señalización de Tránsito e Identificación Vial Barrio Los Conquistadores". ID: 2295-205-LE23, financiada con fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa Recuperación de Barrios.
--------------------------	--

SR. SECRETARIO

: El Punto N° 10 es el acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Hermanos DI NOBILE SPA. RUT.: 77.077.763-1, a establecerse en calle 20 ½ Norte N° 3015 de esta ciudad.

SR. IGOR LEITON

: Buenas tardes señor alcalde, señores concejales. Esta es una solicitud para el Giro de restaurant diurno y nocturno, a nombre de Hermanos Di Nobile Spa, ubicada en 20 ½ Norte N°3015, esto es a la entrada del Sector Bicentenario por calle 21 Norte.

Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Obras respecto al permiso de edificación y recepción municipal de las construcciones. El informe favorable desde el punto de vista de la Ley de Alcoholes. La Ley 19.925. La autorización de la Seremi de Salud, respecto a la elaboración de los alimentos y el expendio de bebidas alcohólicas. Y respecto a la Junta de Vecinos, el encargado de Organizaciones Comunitarias certifica que no existe una junta de vecinos constituida legalmente en ese sector, por lo que presenta la opinión de la Unión de Juntas de Vecinos, la cual es favorable. Eso es, señor alcalde.

SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°019	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas y Juan Carlos Figueroa; Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Hermanos DI NOBILE SPA. RUT.: 77.077.763-1, a establecerse en calle 20 ½ Norte N° 3015 de esta ciudad.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El Punto N° 12 es el acuerdo para aprobar Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social 2024 y la Ilustre Municipalidad de Talca.

SRA. PILAR MORALES : Expone lo siguiente.



ACTORES INVOLUCRADOS EN CONVENIO



- Cobertura año 2024 :
380 Familias



Monto \$196.734.000.-

Recursos Humanos \$185.395.200.-

Gastos de Soporte \$ 11.338.800. -
(destinados a materiales de oficina, actividades del programa, pago de movilización, etc...)

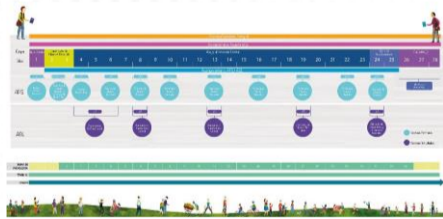
1º Cuota 2024 \$98.367.000.-

2º Cuota 2024 \$98.367.000.-

CONTEXTUALIZACIÓN



- Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y consiste en un proceso de Acompañamiento Integral durante 24 meses (a partir del año 2023) con aquellas Familias que se encuentran en 40% de vulnerabilidad socioeconómica.



- Posee dos modalidades de Acompañamiento:
Psicosocial y Sociolaboral
“las cuales buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias de los integrantes de la familia por alcanzar mayores estados de bienestar”



- Se construyen planes de trabajo personalizados en distintas dimensiones:

Trabajo y Seguridad Social	Salud y
Vivienda y Entorno	Educación
Ingresos	
- La Metodología de trabajo a partir del año 2022 ha sido Digital (campaña cero papel) y 100% Presencial (existiendo excepciones que se hacen en forma Remota), asistiendo a los domicilios de las familias beneficiarias para realizar las sesiones de acompañamiento. En algunos casos cuando la familia habita en sectores de “Alta Peligrosidad” (ej. Villa Los Paltos, Ilusión, P.A.H., entre otras) se realizan las sesiones en los Cedesos u Oficinas municipales con los usuarios del Programa.



Cuantificación de Transferencias Monetarias:

- Cabe mencionar, que durante los 24 meses del proceso de Acompañamiento, las Familias reciben un “Bono de Protección” (el monto es diferente para cada una de las familias según su composición familiar, edad de los integrantes, entre otros). Una vez ingresada al programa, al 3º mes empiezan a recibir este beneficio.
- De acuerdo a las Planillas de Bonos año 2023, se tiene un registro de pago como promedio mensual de \$66.480.008.- que reciben las familias del Programa Familias SSYOO.
- Traducidos en forma anual se visualiza la cantidad de \$797.856.096.-, vale decir, alrededor de \$800.000.000.- año 2023.



SINTESIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS EN MATERIA DE REDES Y DIMENSIONES DE INTERVENCIÓN



- ✓ 92 beneficiarios programa Yo Emprendo Semilla
- ✓ 18 beneficiarios Nivelación de Estudios E.M
- ✓ 17 usuarias en Curso de conducción clase A3 y A5
- ✓ 12 usuarias curso de Educación Financiera
- ✓ 45 beneficiarias programa Emprendamos Semilla
- ✓ 07 beneficiarias curso Apresto Laboral



TALLER EDUCATIVO EN TEMAS DE FAMILIA

Se hizo una Jornada de educación en temas de interés para las familias de nuestro Programa, en esa oportunidad participaron los siguientes Programas en Convenio:

- Programa Triple P “Apoyo a la crianza y competencias parentales”
- SERNAMEG “Programa Mujeres: Derechos sexuales y reproductivos”
- Programa Lazos (Prevención de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes)
- Programa Familias “Derecho de Familia”



Jornada Informativa “REDES DE APOYO, JUNTO A TI”



- En esta Jornada se invitaron varios representantes de Instituciones y/o departamentos que trabajan en temas de interés y en las dimensiones que se abordan desde el Programa hacia las familias en el proceso de Acompañamiento:

- Trabajo y seguridad Social
- Ingresos
- Salud
- Educación
- Vivienda y Entono



Asistieron 55 beneficiarios del Programa y 07 instituciones y/u oficinas que abarcan las 5 dimensiones, incluyendo el móvil del Registro Civil.



Unidad Intervención Familiar Integral



- 01 Encargada del Programa (JUIF)
- 16 Profesionales del área de la Ciencias Sociales
- 13 Profesionales son financiadas con recursos de Fosis y 3 municipales
- 01 Administrativa (Secretaria)
- 01 Funcionario a Honorarios



Por último lo ¡IMPORTANTE!



El Programa Familias SSYOO, es un Programa en Convenio que:

- **NO SE POSTULA**
- **NI SE INSCRIBEN LAS PERSONAS**

El listado de Familias a trabajar durante cada año viene emanado del Ministerio Desarrollo Social y Familia (MIDESO), donde los Profesionales que integran dicho Programa se contactan en forma mensual con estas familias invitándolas a participar para ser parte del del Programa.

Actividad Finalización de año de la Unidad Intervención Familiar Integral



SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Pilar. Solo agradecerte la exposición. Siempre súper clarita, súper disciplinada. Para mí este programa la verdad es maravilloso, así que cuente con todo mi apoyo del convenio. Sé el trabajo que han hecho y te felicito por los alcances obtenidos con las familias que fueron cosas bastante significativas y también por tener esta cuota de capacitación hacia ellos, de trabajar el tema de las redes de apoyo, de mantener informaciones temáticas que para ellos son tan relevantes como el tema de derecho de familia, etc. Así que muy muy lindo trabajo. Felicidades por tu trabajo y a todo tu equipo.

SR. ALCADE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Muchas gracias. Fue una jornada hermosa, pudimos estar con la familia. No era una invitación personal, era para todos. Solo que yo respondí, para que no vaya a pensar que me quiere más a mí que al resto, fui solamente yo. Bueno, yo también apruebo

porque vi ahí a las familias lo contenta que estaban. Así es que, creo que esas son las cosas que llegan directamente a la gente, a los más necesitados y que lo hacen desde Santiago. Por lo tanto, viene con un programa que no se eligen acá las personas, sino que viene destinado y se trabaja con todas y todos. Así que felicitaciones por los logros.

SR. ALCALDE : Bien. Se aprueba.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°020	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social 2024 y la Ilustre Municipalidad de Talca.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Se aprueba el punto, de acuerdo a lo que ustedes conversaron al inicio, se va a dividir el tiempo restante.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Don Andrés. Pero mire voy a hacer uno de comisión cortita porque es una invitación a todos los concejales y concejales. Ayer tuvimos la última del año 2023, de donde se entregaron todos los avances, logros y lo que viene para este año y va a haber una invitación a todos los concejales y concejales donde van a presentar el mismo programa que presentaron ayer con todo lo que viene para este año. Así que eso le quiero decir. Nosotros mañana lo trabajamos con María Paz para poder ver el calendario que a todos les acomode ojalá y que estén presentes lo que más me pidió la encargada de seguridad que ojalá pudieran estar todos presentes porque siempre estamos con problemas de seguridad. Le están preguntando a la gente, a la familia, a las poblaciones y saber lo que el municipio está gestionando para este año. Eso como aviso comercial en relación a esa única comisión.

Y en hora de incidentes. Bueno, hay vecinos de la 1 Oriente con 18 ½ Sur que informa que hay tapas de alcantarillado que están sueltas. Felicitaciones por el Parque del Río Claro espacio como estos son necesarios e importantes. Creo que es una gestión que se hizo pensando también en la familia, en el uso del tiempo libre. Yo agradezco a todos los equipos de la municipalidad, a todos los trabajadores, a todos los que hicieron posible que se pueda reabrir este parque e invito a la familia que hagan uso de él, porque mientras más familias usen otra gente que es menos amigable con todos los demás a veces hace uso de estos espacios que son familiares. Así que los invito, está hermoso el parque que fue reinaugurado ayer.

Vecinos de la población Manso Velasco, señalan que se están formando micro basurales en su sector y piden recojan estas basuras para que eso no siga, porque además un poco de basura que ven en alguna parte, empiezan a llegar todos los vecinos con basura y basura y van aumentando estrepitosamente. Así es que piden que ojalá vayan luego a retirarlas. Y una situación de seguridad de la Villa Maquehua, que también están pidiendo que haya más vigilancia. Esos voy a hacer por honor al tiempo. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Concejal Castillo.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, señor secretario. Un punto muy breve. Saludar a la directiva del Club Deportivo Español de Talca. También a sus jugadores que están acá, algunos presentes, en particular el caso de don Francisco Bravo Barraza, la incorporación probablemente más relevante para la hinchada del conjunto del Quijote. ¿Y por qué lo saludo también? No solamente por la presencia, sino que también porque tuve la oportunidad, como persona ligada al mundo del deporte, a asistir el día sábado al encuentro en el Gimnasio Cendyr Sur ante el conjunto de Castro, partido que nunca llegó a realizarse ni a iniciar por problemas con lo que comúnmente la gente del básquetbol llama las chicharra, el tiempo respecto de la posesión del balón de cada uno de los equipos. Y si bien es cierto conversé y agradezco la disposición a dialogar y a poder revertir el problema por parte de la Corporación Municipal de Deportes Activa Talca, me parece que son situaciones que no pueden volver a ocurrir, además porque el partido se disputaba frente a una institución de la zona de Chiloé, el equipo de Castro, lo que significa una gran extensión horaria y geográfica a distancia para poder llegar a un partido de la comuna de Talca que después no puede siquiera iniciarse, que además contó con una gran cantidad de público que cosa que me alegró mucho ver nuevamente a la familia del básquetbol reunida también probablemente por la incorporaciones como la de Francisco Bravo, como la de Ricardo Gómez o Vicente Huaico, que llama la atención efectivamente al público cesterero. Pero son situaciones alcalde que no pueden volver a ocurrir. Entiendo que se había hecho un trabajo preventivo el día viernes. Y yo insisto, rescato la buena disposición por parte de la Corporación, pero me parece que son situaciones que no pueden volver a ocurrir nunca más, que no pueden simplemente volver a desarrollarse. No hay explicación y probablemente se tendrán que hacer los trabajos previos. Yo sé también que la Corporación ha liderado una lucha bien compleja en tema de recursos. La Corporación tiene un presupuesto que para la necesidad del mundo del deporte y en esto yo creo que el concejal Mena también va a estar de acuerdo conmigo, es bastante escasa y hace muchas veces mucho con los pocos recursos que la corporación dispone, porque por ejemplo, incluso el Gimnasio Regional, que fue la entidad en la cual se pudo desarrollar el partido el día domingo contra el cuadro de Ancud, que también congregó una gran cantidad de talquinos y talquinas. También tenía problemas, por ejemplo, de punto de vista financiero con el tema de la falta de generadores, que también podría haber generado o podría haber ocasionado un problema o que incluso no permitió poder desarrollar el partido el día sábado, cuando ya estaban todos los equipos apostados y la gente apostada en las dependencias del Gimnasio Cendyr Sur. Ojalá que estas cosas alcalde no vuelvan a ocurrir. Creo que tiene que ver también con un tema de solidez institucional por parte de nuestras instituciones, toda vez que insisto, la Corporación también hace muchas veces bastante dentro de los pocos recursos que dispone, pero la gente de Español, la gente del básquetbol y también las otras instituciones, creo que no pueden estar supeditadas no solamente a que Español quede mal posicionado, sino que también la comuna, el municipio y la Corporación de Deportes. Gracias, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Concejala Retamal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, secretario. Cuatro cosas bien cortas. La primera es saludar a Español que nos acompaña hoy día su presidente. El fin de semana, durante lo ocurrido, lo llamé para pedirles disculpas. Yo creo que esto escapa de la responsabilidad administrativa del municipio y del Concejo Municipal. Pero si a diferencia del concejal Ervin, creo que si la Corporación tiene responsabilidad, yo se lo manifesté a la directora por algo bien importante. Nosotros hace un par de años, cuando recién asumimos este Concejo Municipal y nos tocó discutir el presupuesto, discutimos acerca de la situación de la Corporación Municipal y para que los vecinos y vecinas entiendan también la justificación de traspasar a un ente privado que son las corporaciones la administración de una u otra política pública tiene que ver con dos ámbitos bien importantes. Lo primero es que es más fácil administrar porque es más ágil, es menos demoroso poder comprar una u otra cosa. Y lo segundo, tiene que ver también con que uno a través de la corporación puede obtener recursos mucho más fáciles que desde el municipio, a través de la Ley de Donaciones, etc. Las dos Cuentas Públicas que nos han llegado, nos reflejan que la Corporación de Deportes del 100% de su presupuesto, el 95% lo financia el

municipio a través del Concejo Municipal en el presupuesto anual y el otro 5% tiene que ver con los arriendos de los distintos establecimientos deportivos que tenemos, eso es muy poco. Y yo creo que ahí está el problema. No tiene que ver con que este Concejo Municipal le traspase pocos recursos, tiene que ver, yo creo que hay mala gestión financiera. Debíésemos estar buscando, que no lo he visto en estos años, auspiciadores, proyectos a través de la ley de donaciones, etc. Yo entiendo que se han hecho algunos esfuerzos si, para no decir todo negativamente en fondos del Gobierno Regional. Yo creo alcalde, que no puede ser, que no exista más de un generador, por ejemplo, en el Gimnasio Regional, entendiendo que se pueden echar a perder los generadores, pero no puede ser, por ejemplo, que la justificación sea es que se estaba esperando dinero del 2024 para arreglar un generador cuando uno sabe cada cuánto tiempo o debiese saber hacerle mantenimiento, yo creo que ahí hay un problema que es de gestión alcalde, yo espero que lo veamos. Porque como dije, no solo tiene que ver con los recursos o no que le traspasamos desde el municipio, porque si en realidad la responsabilidad va a ser del municipio de los recursos, bueno, eliminemos la Corporación de Deporte y armemos un departamento municipal para que la responsabilidad sea absolutamente del municipio, porque si vamos a tener como dije, una Corporación de Deporte, lo que corresponde es que la corporación genere soluciones e ingresos también para esta actividad deportiva. Lo segundo que quiero decir, comentarle alcalde, que estuve la semana pasada en el Sector Providencia, ahí nos pudieron comunicar algunos problemas de seguridad que tienen los vecinos y vecinas, pero también el tema de los caminos. Ahí le tengo una propuesta, alcalde, que es un convenio. Ya existen conversaciones desde mi parte con Vialidad para que podamos firmar un convenio para asfaltar o mejorar caminos vecinales rurales, y el convenio es bien atractivo. Lo que he leído yo en términos generales, es que Vialidad pondría el 80% de los recursos y el municipio solo el 20, que creo que es algo bastante positivo en términos de mejorar cuestiones como esas. Pero además quiero cerrar con Providencia diciendo que cuando me tocó aprobar el presupuesto municipal le señalé al funcionario Alejandro Muñoz acerca de la situación de la entrega desde el año pasado de los contenedores. Se me dijo en este Concejo municipal que se iba a solucionar y el día viernes me dirijo a Providencia y aun no le entregan los 3 contenedores prometidos alcalde. Es una cuestión de aguas. O sea, hay gente que hoy día no tienen donde dejar el agua que entrega el municipio, que es una necesidad básica, y se me ha dicho en 2 ocasiones públicamente en este Concejo Municipal que se va a solucionar y pasan 3 meses y no se soluciona. Yo creo que hay un problema de gestión que es evidente. Además, alcalde, extenderle la invitación desde el Sector Huilquilemu lo invitan, hemos estado con el concejal Juan Carlos Figueroa trabajando algunas temáticas, estuvimos con la CGE a propósito de problemas de voltaje que tenían, entendiendo la posibilidad de que se van a solucionar de aquí a 2 o 3 semanas, pero hay cuestiones como los caminos también y el convenio que les decía que dependen de usted. Yo lo invito a que nos pueda acompañar en terreno en conjunto, algo que ha liderado el concejal Figueroa. Y ahí obviamente uno ha llegado a aportar y apoyar la gestión del concejal. Eso me quería referir hoy día. Muchas gracias, secretario.

SR. SECRETARIO : Concejal Mena.

SR. PATRICIO MENA : Gracias secretario. Bueno, en primer lugar, partir mi incidente saludando a los dirigentes de Español de Talca. Bueno, al igual que se refirieron mis colegas, yo creo que es algo que no puede suceder nuevamente, que por algo como eso no se pueda disputar un partido de básquetbol. Y lo segundo es que aprovechando que hoy día se pasó una subvención alcalde yo creo que en febrero pasar unas subvenciones más también, no olvidarnos de que también Español, así como hemos nosotros ayudado a otras organizaciones deportivas. El otro día estuvimos con el lanzamiento del plantel de Rangers 2024. También es una institución importante para la comuna y los concejales también aquí que están presentes, podamos poner también ahí en valor lo que está haciendo hoy día Español, que hoy día Español fue recibido por esta directiva con un saldo muy negativo que ha hecho las cosas bien, ha trabajado para ir poniendo las cosas en números más azules y de a poco va a ir volviendo a tener la importancia deportiva que tiene el club a nivel nacional, pero se están haciendo las cosas responsablemente y eso es lo importante y también desde la municipalidad tenemos que mostrar

el apoyo que necesitan. En segundo lugar, tema de requerimiento ciudadano, me pidieron remarcación de pasos de cebra alcalde, Avenida La Rastras llegando al camino La Viña, ahí están todos los pasos de cebra, los que existen ahí no están marcados. También una plaza en el sector Pucará que habíamos visto cuando asumimos desde la concejalía una plaza que está ahí muy descuidada alcalde, que podríamos quizás de repente ir a visitar a los vecinos de allá para ver cómo podemos colaborar para que esa plaza vuelva a reactivarse, vuelva a ser un foco de recreación, de deporte para los niños y niñas que viven ahí, porque hoy día es una plaza que está básicamente inutilizable, que no se ocupa para nada bueno, sino que para solamente temas que tengan que ver con cosas delictuales. Así que ver cómo podemos incidir y apoyar eso. Finalmente, también alcalde, quería mencionar que no sé si se han dado cuenta que en algunos sectores de Talca, sobre todo en la Alameda, llegando al CREA, ya hay algunas carpas. Entonces yo creo que es importante que eso lo veamos desde ya, porque si no lo vemos desde ya va a ser un tema que se va a empezar a extender, se va a empezar a normalizar y yo creo que nadie quiere ver carpa en toda la Alameda en Talca o en la 30 Oriente tampoco. Yo creo que también es un tema que tenemos que ver antes de que suceda algo de mayor magnitud y veamos muchas carpas ahí. Así que hago el llamado ahí alcalde, que nosotros podamos fiscalizar eso y ordenarlo como tiene que ser. Gracias.

SR. SECRETARIO : Concejala Carolina Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, secretario. Bueno, voy a hacer lo más breve posible. Primero que todo, algunas solicitudes de información para el proceso de fiscalización que es uno de nuestros tantos roles. Un poco para también ponerme más en contexto en el retorno. Me llegó información de que la propuesta, que va a haber un cambio en los contratos honorarios en el Departamento de Salud, que tiene que ver que se van a cancelar las remuneraciones en relación como a las prestaciones de servicio específicas. Entonces solicito por intermedio de su persona, secretario, que se pueda emanar un informe de la Dirección de Salud para poder entender un poco este cambio que va a haber en este tipo de contratación. Segundo, bueno, ayer dentro de la reapertura del Parque Río Claro, tuve la posibilidad también y temprano, creo que a varios concejales los llamaron, de asociaciones de canotaje por el desalojo que iban a tener en el comodato, o sea, en el sector del Río, de ese equipamiento que es compartido por una clausura que hay de los baños, porque no estaban en condiciones. Así que tengo entendido de que la información no había llegado a la administración y ese día estuvo el jefe de gabinete y recepcionó. Estuvo por mientras con las dirigencias y entiendo que van a empezar a trabajar ese tema. Quiero dejarlo de manifiesto acá y hacerlo público, porque la verdad me parece preocupante de que ocurran ese tipo de cosas. Nosotros hace tiempo también estábamos trabajando desde la Comisión de manera compartida, Comisión de Deportes en conjunto con Barrio Participación la asignación de este comodato a una asociación en particular, porque habíamos tenido conversaciones para que se pudiesen hacer cargo todos, pero no hubo ahí un acuerdo y ese comodato se bajó de Tabla, el alcalde lo bajó y nunca más tuvimos mayor información de eso. Entonces me gustaría también aprovechar de hacer visible esta situación alcalde para que la pueda abordar porque están todos en proceso de entrenamiento para futuros campeonatos, entonces está súper compleja esa situación, es principalmente la asociación de canotaje municipal y además aprovechar también ya que estamos hablando de temas de deporte y se van a empezar a trabajar las subvenciones que probablemente van a ser en febrero. Dar a conocer la necesidad que tiene la Agrupación de Canotaje Claro de Vida, que quiero reconocer que son mujeres que tienen problemas de cáncer de mamas y que dentro de esta lucha del cáncer de mamas también se dedican al deporte como un modo de rehabilitar también su problemática de salud. Así que ellas tienen el sueño de tener su primer, no sé cómo se llama el término técnico, bote de dragón, su primer bote, desconozco el término técnico, me voy a instruir más en esa materia. Así que a ver si podemos también apoyar desde una subvención municipal para que puedan construir esos sueños. ¿Se aprobó?. No se ha entregado, ya. Eso quería manifestar. Ellas me dijeron como que soñaban con eso, con la subvención. Pero me comprometí a dejarlo establecido. Como tercer informe también para poder seguir contextualizando y con temas más específicos, es un informe de los juicios en curso que tiene pendientes el municipio

en materia laboral. Sé que hay muchas, muchas demandas, hay algunas que incluso han ganado los trabajadores. Conozco un caso en particular que tuvo que incluso retomar sus funciones. Entonces eso despierta también una preocupación principalmente en el orden de resguardar el patrimonio municipal que se nos esté yendo tanto dinero en temas que tienen que ver con juicios laborales. Entiendo que de repente las figuras son complejas, pero es para tomar mayor control también de cómo hacemos estos despidos cuando se tengan que tomar estas medidas correctivas, que entiendo de repente son duras pero necesarias. Así que, en esa materia, un informe por favor actualizado a la fecha.

SR. ALCALDE : Dos cosas. Se notificó al municipio el día viernes, se notificó la clausura del funcionamiento de los containers donde operan los equipos de canotaje. No hay un desalojo, nos comunicamos con el Servicio de Salud para que levantara esa clausura y nosotros vamos a trabajar durante la próxima semana para implementar. No se había habilitado el agua potable y la electricidad porque estábamos trabajando en el río, pero ahora efectivamente se va a ejecutar. Y lo del bote de dragón se aprobó eso, está en proceso de compra y les va a llegar, pero se aprobó ya hace 1 mes y medio, aproximadamente 2 meses.

SRA. CAROLINA SOTO : Es que yo no estaba, estaba con licencia, pero alcalde que no solo esta clausura de los baños, que era como la medida que tomó Salud, pero quien administra, los otros que están ahí en los equipamientos dijeron como que tenían que desalojar. O sea, hubo ahí una medida arbitraria. Eso quería yo resguardar, gracias.

SR. SECRETARIO : Concejal Marcelo Rojas.

SR. MARCELO ROJAS : Gracias señor secretario. Yo tengo 3 puntos. Primero felicitar a todos los funcionarios municipales, y bueno exclusivamente al alcalde por haber gestionado la habilitación de la recuperación del Parque Bordo Río. Creo que hay un esfuerzo también de este Concejo de haber recuperado ese espacio que es de todos los talquinos. Creo que el trabajo que hicieron todos los funcionarios realmente es digno de destacar, porque ahí se trabajó mucho a palas y a picota para poder dar el espacio que se merecen todos los talquinos. Así que mi gratitud con los funcionarios que trabajaron y felicitar la gestión alcalde. Segundo, hoy día la seguridad o la inseguridad, porque es un tema que está afectando a todo el país, exclusivamente a nuestra comuna, que antes era una comuna muy tranquila y hoy día vemos hechos delictivos a diario, en el sector de Valle Claro, estuvimos en reunión con Seguridad Municipal y Carabineros. Hubo un hecho bien complejo, una casa fue asaltada con arma. Incluso los vecinos están muy atemorizados. Bueno, darle las gracias a Seguridad Municipal porque acudió y hoy día se está trabajando ahí en una estrategia de poder paliar en parte la situación de inseguridad que están viviendo los vecinos del sector de ahí, del mall. Y hay un tema también que hay que trabajarlo con la municipalidad con respecto a las luminarias y poder ayudar y mitigar en parte la situación que están viviendo los vecinos. Hay un tema que lo tocó el concejal Mena y bueno, lo hemos tocado yo creo que la mayoría de los concejales con respecto al tema de la ocupación de los espacios públicos por gente que está instalándose con carpas y también con viviendas de emergencia, tenemos el caso ahí del Tabaco que se está instalando ahí en donde se va a instalar el Terminal. Ahí hay unas instalaciones de emergencia debajo del puente, hay otra también detrás del CESCOF de la San Miguel del Piduco. Ahí hay una persona que se le entregó una mediagua en su casa, va y la saca y la pone al lado de la cancha que inauguramos el año pasado. No sé si se acuerdan ustedes colegas, hoy día ahí está siendo un foco de inseguridad. Hoy día vamos a tener que ver cómo poder abordar esta temática, que no es fácil porque no tenemos una ordenanza, no hay herramientas tampoco para entregarle a nuestros inspectores a Carabineros, porque hoy día si se retira a esta gente, hay otros organismos que también están interviniendo. Al final tenemos que buscar las estrategias para poder abordar el tema porque ya se está desbandando y no es ser alarmista ni nada de eso, pero es un tema de ciudad y también de país, así que creo que incluso, es más, los vecinos se están organizando con firmas y aquí incluso el concejal Cáceres, habló la otra vez de la independencia. Yo les he

hablado del tema de la Abate Molina y también de otros espacios públicos que hoy día hay gente se está tomando los espacios públicos y eso no debe ser. Eso, alcalde.

SR. SECRETARIO : Concejal Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, secretario. Bueno, yo tengo que manifestar mi malestar ante la manifestación de hoy día, que comprendo muy bien que estamos en democracia, pero yo llevo 8 años y aquí realmente no se resaltó y no se enfatizó la importancia de lo que hoy día aprobamos. Cuando ocurre que existe un poder sindical vitalicio, pasa esto porque yo conozco los mismos dirigentes de siempre. Entonces es importante que los funcionarios de Salud escuchen realmente lo que ocurrió hoy día en el Concejo, que realmente vean lo que pasó. Digo esto porque yo tuve una formación alcalde bastante interesante y yo por primera vez voy a hablar de política porque no me consideraba un político 100%. Hoy día se celebra el natalicio del mejor presidente de Chile, Eduardo Frei Montalva, que proyectó el desarrollo del país de 1964 a 24 años más. Pero todos sabemos lo que pasó posteriormente, la economía creció casi en un 5%. Yo invito a los jóvenes, especialmente a mis colegas, con todo el respeto que merecen que vean la historia de ese gobierno y se van a dar cuenta lo poco que hemos avanzado en todos estos años. Y digo esto porque detrás de estos hubieron grandes militantes de la Democracia Cristiana, que fue Rodolfo Seguel y Manuel Bustos, que eran grandes sindicalistas y que ellos cuando protestaban, sus protestas eran robustas, eran potentes y porqué eran potentes, porque eran leal y socializaban con las bases como corresponde. Porque cuando uno es dirigente sindical tiene que ser comunicacional, con las bases que a mí me dan el poder o la potestad. No hay que hacer uso del poder. Y yo estaba molesto, señor alcalde, que es el momento hoy día y no tengo problema porque yo no soy populista ni ando buscando votos porque son necesarios. Eso, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Concejal Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CÁ CERES : Sí, bueno, yo no tenía punto de incidentes, pero creo que me uno a las palabras de los concejales en temas de seguridad. Si bien tenemos a 2 concejales que participan en la mesa de Seguridad Pública y junto con el alcalde, creo que este año tenemos que ver la posibilidad de trabajar en una comisión extraordinaria temas de seguridad a nivel comunal. Y trabajar también porque no alcalde en ver la ordenanza que se ha solicitado por parte de este concejal como del resto de mis colegas para darle más atribuciones tanto a nuestros inspectores, a nuestra seguridad municipal como también a las policías. Y ya es una necesidad. La gente se ve atada de manos en las poblaciones, en las villas, en donde hay gente que ocupa los espacios que son públicos y que son para todos, en donde además hay plazas que son de administración municipal, en donde hay mantención, en donde se ocupan recursos y que además están siendo ocupadas solamente por algunas personas y por temas de seguridad, siendo que puedan ser buenas personas también, pero por un tema de desconocimiento, de inseguridad propia de la situación que vive la el país hoy en día, la gente siente que esto aumenta su sensación de inseguridad de manera general. Entonces creo que es importante darle una vuelta, tener una conversación franca con los diferentes actores. Si bien a nosotros se nos ha pasado la pelota en bastantes oportunidades de que como municipalidad no estamos a cargo de la seguridad pública, pero sí estamos a cargo quizás de tener una ciudad más tranquila, una ciudad que sea acogedora y que no solamente nos hagamos cargo de las áreas verdes o de otras cosas, sino que también nos hagamos cargo de que tengamos una vida más digna para todas y todos los talquinos. Entonces creo que tenemos que trabajarlo, tenemos que quizás crear esta Comisión de Seguridad Pública que no la hicimos en su momento cuando se tomó este Concejo el año 2021 la posesión del cargo y trabajarlo ya desde una vez y tomar las iniciativas que son positivas, o sea, hoy en día acá en Talca tenemos en plazas que están con monolito, por ejemplo, de algunas barras o de narcotraficantes o que tienen algunas señales que generan conflicto. Hay gente que se toma las plazas públicas, coloca juegos inflables y no le pedía permiso a nadie, barras bravas, o sea fracciones de barras bravas, que está bien y otras lo hacen de manera correcta, piden permiso, son organizaciones y si se pide permiso, bien. Pero hay otros que llegan

y se toman los espacios públicos. Entonces creo que también eso pasa a llevar la tranquilidad del barrio, la tranquilidad de las personas que habitan algunos lugares. Entonces creo que tenemos que verlo. Otros lugares en Santiago, por ejemplo, ya están tomando acciones y creo que no podemos esperar a que nos pase la máquina acá en Talca. Eso, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Señores Concejales, eso es todo.

Finaliza la reunión a las 13:54 horas.